

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**APORTES FEMINISTAS A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS  
CIUDADANÍAS DE LAS MUJERES Y A LA VIDA DEMOCRÁTICA, A  
FINALES DEL SIGLO XX, EN COSTA RICA**

**Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Estudios de la Mujer para optar al grado de Magister Scientae en Estudios de la Mujer.**

**ANA LORENA CAMACHO DE LA O**

**Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica**

**2008**

## DEDICATORIA

*A mi querida Colectiva Feminista Francisca Carrasco conocida como **La Pancha**, un espacio que contribuí a fundar, un espacio en el que construí mi autonomía, dí mis primeros y fundamentales pasos en el feminismo.*

*A mis compañeras de **La Pancha**, por los aprendizajes y luchas compartidas, especialmente a: Lily Quesada Saravia, Deyanira Pérez Naranjo, Cristina Fallas Baldí, Diana Fuster Baraona, Lizeth Ramírez Camacho, Tanya Lockwood Fallas, Cristina Nogués Civit, Marlidian Rivas Bascón, María José Cháves Groh y Norma Proffit.*

*A Ana Leticia Aguilar Theissen, Blanca Dole Durón, María Teresa Blandón Gadea, amigas y compañeras de lucha del Programa Centroamericano **La Corriente**, espacio feminista en el que viví con pasión distintos procesos políticos, personales y colectivos de construcción de ciudadanías, en alianza con otras compañeras de la corriente: Sofía Montenegro, Klemen Altamirano, Magaly Quintana, Marta María Blandón. Un homenaje póstumo a Silvia Carrasco a quien siempre recuerdo por su arrojo ante la vida.*

*A las instancias feministas de coordinación en las que también construí sueños y esperanzas de una buena vida para las mujeres: Iniciativa Centroamericana de seguimiento a Beijing, a la Agenda Política de Mujeres, al Consejo de los 12 puntos y al Partido Nueva Liga Feminista.*

## AGRADECIMIENTOS

*Desde la aprobación de mi diseño de tesis, concluir esta investigación, fue siempre un deseo y un desafío. Sin embargo, situaciones y condiciones de distinta índole asociadas entre otras a mi género, limitaron el goce del recurso tiempo, tan valioso y necesario para este tipo de labor académica.*

*Hoy que he logrado la meta me satisface haber concluido esta investigación como parte de una historia vivida que se constituye desde mi perspectiva en un legado político para el movimiento feminista y de mujeres, en el tanto, visibilizan algunas dimensiones de los procesos desarrollados y de los cambios producidos gracias a la acción transformadora de las mujeres ejerciendo ciudadanías.*

*A mi comité asesor un profundo y sentido agradecimiento. A Monserrat Sagot Rodríguez, mi Directora. A Ligia Martín Salazar y Randall Blanco Lizano, mis asesores lectores. Gracias por el interés permanente porque esta investigación fuese una realidad. Además, de un reconocimiento especial por los aportes teóricos y metodológicos recibidos en el transcurso del proceso de investigación; su vocación de buenas maestras y buen maestro me retaron siempre a seguir adelante.*

*A Isadora Fallas Camacho, Evelyn Piedra y Natalia Camacho por su gran apoyo en la transcripción de las entrevistas. A Liz por su invaluable contribución en la búsqueda de información y su dedicación amorosa en el apoyo técnico en los aspectos formales de la investigación, así como en la elaboración de la presentación. A Gina Valitutti por sus aportes metodológicos su apoyo moral e intelectual.*

*A las colegas feministas entrevistadas por compartir sus conocimientos, experiencias y sueños de un futuro mejor, sin discriminaciones para las mujeres: Ana Carter, Alda Facio, Ana Elena Badilla, Laura Guzmán, Ligia Martín, Lily Quesada, Marta Solano, Rosemary Madden. Roxana Arroyo y Teresita Ramellini.*

ÍEsta tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientae en Estudios Regionales de la MujerÍ .

---

Dra. Gabriela Marín Raventós  
**Decana**  
**Sistema de Estudios de Posgrado**

---

Dra. Monserrat Sagot Rodríguez  
**Directora de Tesis**

---

MS.c. Ligia Martín Salazar  
**Asesora**

---

MS.c. Randall Blanco Lizano  
**Asesor**

---

MS.c. Teresita Ramellini Centella  
**Directora**  
**Programa de Posgrado en Estudios de la Mujer**

---

Ana Lorena Camacho De la O  
**Candidata**

# INDICE

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>II</b>
<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>III</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>VII</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I: CONSTRUCCIÓN DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>5</b>
ESTRATEGIA METODOLÓGICA: .....	5
CONSIDERACIONES EPISTEMOLÓGICAS .....	6
DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO .....	7
PROBLEMA - OBJETO DE ESTUDIO .....	10
OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN: .....	10
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN. ....	11
DIMENSIONES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS. ....	11
FUENTES Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS. ....	13
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS. ....	15
TÉCNICAS Y PROCESO DE ANÁLISIS DE DATOS: .....	17
<b>CAPITULO 2: DEBATES TEÓRICOS Y POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS ACERCA DE LAS CIUDADANÍAS .....</b>	<b>20</b>
CRÍTICAS FEMINISTAS AL CONCEPTO LIBERAL DE CIUDADANÍA. ....	22
EL LIBERALISMO, EL REPUBLICANISMO Y EL COMUNITARISMO. ....	23
LA CIUDADANÍA SOCIAL DE MARSHALL.....	28
LAS CIUDADANÍAS DE LAS MUJERES: UN DEBATE EN CURSO.....	34
FEMINISMO DE LA IGUALDAD Y FEMINISMO DE LA DIFERENCIA .....	36
EL POTENCIAL TRANSFORMADOR DE LAS CIUDADANÍAS DE LAS MUJERES. ....	43
CIUDADANAS, FEMINISTAS Y MOVIMIENTOS DE MUJERES. ....	43
PERTENENCIA A LA COMUNIDAD POLÍTICA Y LAS RELACIONES ENTRE DERECHOS Y DEBERES.....	46
HACIA CIUDADANÍAS TRANSFORMADORAS CENTRADAS EN LA ACCIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES .....	48
<b>CAPITULO 3: LAS INJUSTICIAS DE GÉNERO EN EL FIN DEL SIGLO XX .....</b>	<b>53</b>
<b>CAPITULO 4: EL CONTEXTO CUENTA: ESPACIOS POLÍTICOS EN INTERACCIÓN .....</b>	<b>64</b>
ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	65
VISIBILIZACIÓN DE LAS DISCRIMINACIONES Y DEMANDA DE IGUALDAD. ....	68
PROCESOS POLÍTICOS DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA POR PARTE DE LAS MUJERES. ....	72
CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS (1993) .....	74
CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO (CIPD, 1994).....	77
LA IV CONFERENCIA MUNDIAL DE LA MUJER (1995): UN ESPACIO POLÍTICO PÚBLICO GLOBAL EN DISPUTA .....	81
LOS PROCESOS PRE CONFERENCIA (1992-1995) .....	84
EL DESARROLLO DE LA CONFERENCIA .....	89
ALGUNAS DE LAS CONTROVERSIAS MÁS IMPORTANTES. ....	93
DE AGENDAS ESTRATÉGICAS A LA AGENDA RADICAL: UNA TENSIÓN PERMANENTE .....	98
<b>CAPITULO 5: EL PROTAGONISMO DE LAS CIUDADANAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DERECHO A TENER DERECHOS.....</b>	<b>105</b>
SENTIDOS DE LAS ACCIONES POLÍTICO-FEMINISTAS.....	110
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIUDADANAS COLECTIVAS. ....	113
AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA FUERZA COLECTIVA DE LAS MUJERES: PERÍODO 90-95.....	116
AGENDAS FEMINISTAS: PERÍODO 95-2000: .....	121

DIMENSIONES EN LAS QUE MAS SE AVANZÓ .....	132
APORTES A LA VIDA DEMOCRÁTICA.....	143
LO PERSONAL ES POLÍTICO.....	147
ALGUNOS DESAFÍOS A INICIOS DEL NUEVO MILENIO.....	154
<b>CAPITULO 6: CONCLUSIONES.....</b>	<b>157</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>176</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>187</b>
ANEXO No. 1: PREGUNTAS GUÍAS DE LA ENTREVISTA A PROFUNDIDAD:.....	187
ANEXO No.2: LISTADO DE LAS FEMINISTAS ENTREVISTADAS.....	188

## RESUMEN

El tema de la presente investigación trata de los aportes de las feministas a la ciudadanía de las mujeres y a la democracia costarricense durante la década de los noventa. La década de los noventa es de crucial importancia para la historia de la presencia pública de las mujeres y los cambios que se produjeron a raíz de ella, en un contexto de especial relevancia: la realización de cinco conferencias mundiales de Naciones Unidas, particularmente la IV Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing, en 1995. De ahí que se articule en el análisis la acción política feminista como condición del ejercicio de ciudadanía en un contexto particular; en el tanto se concibe como una acción política transformadora de la situación y condición de las mujeres en distintas dimensiones socioeconómicas, políticas y culturales. Se destaca, en primer orden, cómo la acción consciente de las sujetas se constituye en la clave de la construcción de ciudadanía activa, en constante transformación.

Visibilizar el liderazgo y aportes de las feministas y de los movimientos de mujeres en la construcción de ciudadanía y, por ende, contribuciones tanto a la democracia realmente existente como a una deseable y posible desde las aspiraciones de emancipación de las mujeres y otros colectivos discriminados, fue también de interés de la presente investigación porque la invisibilización de los sujetos políticos, en este caso del feminismo, forma parte de las estrategias patriarcales, es decir, negarle a las mujeres el derecho a ser, a estar y a decidir.

Dos fueron las fuentes principales utilizadas: entrevistas, análisis documental y revisión de noticias periodísticas. Las entrevistas se realizaron a líderes feministas que tuvieron algún nivel de liderazgo en el transcurso de la década y con algún grado de presencia pública nacional, centroamericano e internacional. Los documentos consultados son de dos características, producción teórica feminista y documentos de análisis y sistematizaciones de las organizaciones y articulaciones feministas; estas últimas son de un gran valor histórico y evidencian la gran cantidad de conocimiento producido por las feministas y las organizaciones de mujeres durante la década. También se revisaron artículos periodísticos para completar el análisis del proceso de aprobación de la Ley de Igualdad Social de la Mujer y los procesos de cara a la IV Conferencia Mundial de la Mujer.

Palabras clave: visibilización, ciudadanía, comunidad política, espacio público, acción política feminista, democracia, movimientos feministas y de mujeres, construcción cultural, *continuum* histórico, visibilización de los aportes feministas a la ciudadanía de las mujeres.

## INTRODUCCIÓN

El objeto de estudio de la presente investigación aborda un tema socio-político y cultural de gran relevancia: los aportes feministas a la construcción de las ciudadanías de las mujeres y a la vida democrática, a finales del Siglo XX, en Costa Rica.

El período histórico de análisis que sirve de contexto al presente análisis ha sido relevado como uno de los momentos más dinámicos de las luchas feministas y de los movimientos de mujeres costarricenses, en articulación con los feminismos y movimientos de mujeres centroamericanos, latinoamericanos y mundiales. Un nuevo momento dinámico que tiene antecedentes en los esfuerzos feministas de las décadas de los años setenta y los ochenta.

La multiplicidad de acontecimientos que tienen lugar, durante la última década del Siglo XX, como lo fueron las distintas conferencias mundiales promovidas por el Sistema de Naciones Unidas, particularmente la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, realizada en Beijing China en 1995, y los procesos que se generaron en torno a ellas, como el aumento de la participación pública y el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas de las mujeres, en el ámbito nacional e internacional, es el contexto que sustenta el período seleccionado. La interacción de diversos espacios públicos, los contextos en articulación directa con la construcción de ciudadanía de las mujeres, asumen un papel determinante de nuestro estudio.

Se aborda también la construcción de espacios públicos globales, nacionales y regionales y el significado particular de la Cuarta Conferencia de la Mujer, como espacio global de ejercicio real y simbólico de ciudadanía de las mujeres. Esta última conferencia marcó, sin lugar a dudas, uno de los procesos históricos recientes más ricos en cuanto al ejercicio de una ciudadanía activa por parte de las mujeres. Aunado al dinamismo asumido por los liderazgos feministas y de los

movimientos de mujeres se dan cambios sustantivos en las instituciones gubernamentales al iniciar procesos de institucionalización de los llamados mecanismos nacionales y el desarrollo de políticas públicas favorables a los derechos de las mujeres, así como el impulso de acciones afirmativas de distinto tipo.

Cobra centralidad, en la investigación, el análisis de la participación activa de las mujeres, constituidas en sujeto político, en la construcción de sus ciudadanías, durante la última década de fin de siglo. Así también las ciudadanías, los espacios públicos como parte de comunidades políticas dinámicas y los derechos y deberes en constante construcción socio-histórica.

El análisis teórico realizado fue fundamental en tanto formó parte de un esfuerzo no sólo de deconstruir la noción de ciudadanía centrada en lo masculino sino de avanzar hacia una definición de los significados y contenidos de las ciudadanías para las mujeres, lo que representa también un interés de la presente investigación.

Asimismo, es de central importancia el reflexionar acerca de la naturalización de los conceptos y prácticas de ciudadanía, así como la afirmación del papel crucial del aspecto subjetivo de las ciudadanas en acción, transformando y modificando tanto los límites como los horizontes posibles del ~~de~~ derecho a tener derechos+ en contextos históricos determinados.

Con esta investigación se contribuye también a la visibilización de los aportes feministas en la construcción de ciudadanías, visibilización de alto contenido político debido a que la sociedad costarricense continúa invisibilizando aún en muchos aspectos, a las mujeres como personas y como sujetas de derechos. Desde nuestro análisis esta invisibilización forma parte de un paradigma patriarcal, donde el derecho a autodenominarse por parte de las mujeres cobra una potente fuerza simbólica y transformadora.

Cinco son los capítulos que conforman este documento producto de la investigación.

En el primer capítulo, se describe el proceso de construcción de la investigación.

En el segundo capítulo se realiza un recorrido teórico sobre el concepto de "ciudadano" en el liberalismo y las críticas feministas a este concepto androcéntrico y universalista, para posteriormente arribar a los principales debates feministas actuales sobre el tema de ciudadanía. Finalmente, se presenta en este capítulo una propuesta propia, respecto al enfoque que se asume en el presente estudio.

En el tercer capítulo se ubica a grandes rasgos la situación y condición de las mujeres en un contexto de cambios mundiales marcados por la globalización y la revolución tecnológica. Se utilizaron, en este capítulo, los análisis realizados por feministas costarricenses, centroamericanas y latinoamericanas, así como de otras latitudes, con el objetivo de dar cuenta de la producción de conocimiento generado por las feministas acerca de las situaciones que viven las mujeres a causa de la discriminación en distintos campos. Se busca también, visibilizar los aportes epistemológicos y de creación de conocimientos, ya que también la violencia epistémica es parte del sustrato de la cadena de discriminaciones hacia las mujeres.

En el cuarto capítulo se abordan contextos interrelacionados y se plantean las características que, según nuestro análisis, adquiere la construcción de espacios públicos diversos durante la década de los noventa, en el marco de la realización de las conferencias mundiales de Naciones Unidas, particularmente, la Cuarta Conferencia de la Mujer realizada en Beijing. Iniciamos en este capítulo el desarrollo de la tesis de que, así como la ciudadanía es un constructo social, también lo son la configuración de los espacios públicos y las comunidades políticas forjadas más allá de las visiones formalistas o esencialistas.

En el capítulo quinto se analiza el protagonismo y participación activa de las feministas y los movimientos de mujeres como condiciones sin las cuales la construcción de ciudadanías transformadoras, activas y diversas no son posibles. Se aborda de manera más concreta, para el caso de Costa Rica, cómo se van forjando ciudadanías desde la acción política feminista, con el impulso de múltiples estrategias y acciones tendientes a ampliar derechos para las mujeres, mismas que provocaron cambios jurídicos, culturales e institucionales. Se hace referencia a las acciones político-feministas que cuestionaron la naturalización de la opresión y subordinación femenina y aportaron a la sociedad y al estado, como señalan Bareiro y Riquelme (1998), la democratizadora perspectiva de género. Asimismo, se reflexiona acerca de las contribuciones que aportó el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, a la democracia realmente existente. También se señalan algunas de las tensiones presentes en el proyecto emancipatorio feminista en contraste con los logros parciales que se obtienen en democracias restringidas, portadoras de las desigualdades de género, clase, etnia, opción sexual, entre otras.

Por último se presentan en el capítulo VI las conclusiones más relevantes de la investigación relacionadas con los objetivos y preguntas que orientaron el proceso investigativo.

Finalmente, señalar que este esfuerzo investigativo contiene una pertinencia histórica, ética, en el campo de la teoría social y política, al visibilizar las luchas y acciones político feministas y de los movimientos de las mujeres por constituirse en ciudadanas. Esta investigación representa un aporte a la investigación feminista, colocando en el debate actual la centralidad de los aportes feministas a la construcción de ciudadanías y a la democracia a finales del Siglo XX.

## **CAPITULO I: CONSTRUCCIÓN DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN**

La presente investigación forma parte de un proceso sostenido y regular durante las últimas décadas en Costa Rica, que aspira cuestionar el androcentrismo presente en las ciencias y en este caso particular en el campo de la teoría política.

Pretende ser un aporte a los estudios feministas que han logrado relevar, visibilizar a las mujeres como ciudadanas y priorizar las experiencias de las mujeres en las luchas políticas y sus contribuciones a la sociedad y la humanidad. Por otro lado, se manifiesta claramente a favor de los derechos de las mujeres y de la producción de conocimientos de sus acciones político-feministas en un período determinado.

### **Estrategia metodológica:**

El presente estudio se ubica en el campo de la sociología política feminista, es de carácter cualitativo, interpretativo. La presente investigación centra su interés en las mujeres, como sujetas sociales y políticas, actantes, demandantes y gestoras de derechos y ciudadanías. El enfoque de análisis se ubica en la dimensión interpretativa, que pretende cuestionar y re-significar los conceptos y prácticas de las ciudadanías de las mujeres desde visiones feministas. Enfatizando en los liderazgos feministas y los procesos de empoderamiento del movimiento, la investigación incorpora como parte del análisis, la identificación de los contextos y los principales sentidos de las acciones y propuestas políticas realizadas, durante la década de fin del Siglo XX por parte del movimiento feminista en articulación con los movimientos de mujeres.

Optamos por la metodología interpretativa y cualitativa, por ello utilizamos la técnica de la entrevista a profundidad aplicada a líderes feministas, combinada con análisis de documental. En los documentos seleccionados se optó por las autoras feministas, durante la década de los noventa, relativos a diagnósticos,

análisis, agendas, propuestas, acciones realizadas, balances, informes, entre otros, así como algunas investigaciones y sistematizaciones relacionadas con la temática. Se consultó también material periodístico, sobre todo en el análisis de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres.

La pretensión central es acercarnos a un mayor conocimiento del fenómeno en estudio, no ajustando la realidad a la teoría, sino confrontándolas y retroalimentarlas. Se apostó, entonces a un diseño de investigación flexible, sujeto a cambios y redefiniciones. *Se siguen lineamientos orientadores, pero no reglas. Los métodos sirven al investigador; (sic!) nunca es el investigador (sic!) el esclavo de un procedimiento o técnica*+(Taylor y Bogdan: 1990: 25)

### **Consideraciones epistemológicas**

Socialmente situada desde mi profesión como socióloga e investigadora, perteneciente al sector medio y desde un compromiso político asumido con el feminismo, el presente proceso de investigación esta atravesado por ese conjunto de condiciones y la vivencia de la investigadora durante los acontecimientos analizados.

Por tanto, existe una razón y motivación personal-política para realizar la presente investigación, en la búsqueda de enriquecer la comprensión de la acción política emprendida, así como aportar al campo académico una dimensión analítica de ciudadanía desde la condición de las mujeres como sujetas sociales y políticas.

Se reconoce la existencia de una identificación parcial con el objeto de estudio, en la medida que la investigadora formó parte activa de los acontecimientos que se investigan, se realizó un esfuerzo por separar las visiones de las personas y de la investigadora, es claro que el análisis integra las visiones de ambas como parte del proceso interpretativo y re interpretativo.

La introducción de este elemento *subjetivo* al análisis incrementa de hecho la objetividad de la investigación, al tiempo que disminuye el *objetivismo* que tiende

a ocultar este tipo de evidencia al público. Esta forma de relación entre el investigador (sic) y el objeto de investigación suele denominarse *flexibilidad de la ciencia social*. (Harding, 2002, 26)

Partimos, de que no existe la neutralidad del conocimiento. *Las feministas argumentan que las epistemologías tradicionales excluyen sistemáticamente, con o sin intención, la posibilidad de que las mujeres sean sujetos o agentes del conocimiento*+(Harding, 2002, 5).

### **Delimitación del objeto de estudio**

Interesa investigar un período histórico reciente, la última década del fin del siglo XX, por la trascendencia que significa el término de un siglo, especialmente importante para las luchas feministas y de las mujeres en su conjunto. Período que aún no ha sido sistematizado ni suficientemente investigado desde la perspectiva de análisis que se ha asumido en la presente investigación. En este sentido, la presente investigación aportará nuevos conocimientos al estudio de la ciudadanía de las mujeres desde una mirada feminista que intenta integrar la acción política individual y colectiva para la realización del pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

Esta investigación contribuirá a deconstruir la noción de ciudadanía androcéntrica desde la perspectiva de los feminismos, cuestionando el carácter excluyente de la noción de ciudadanía centrada en lo masculino y paralelamente, avanzar hacia una definición de los significados y contenidos de las ciudadanías para las mujeres.

Las ciudadanías de las mujeres en relación a su condición de género, como una dimensión nodal que conlleva a re-significar el concepto de ciudadanía desde la perspectiva de los feminismos y la acción política feminista y colectiva.

Interesa, entonces en este trabajo de investigación cuestionar la naturalización de noción de ciudadanía, como una esencia dada, inmutable sin historia y acercarse al conocimiento de la construcción socio histórica de las ciudadanías y de la

constitución de actoras concretas, en un contexto histórico determinado. Se trata de ubicar en primer término a las mujeres como actoras sociales que en con sus luchas, propuestas y acciones van transformando las situaciones que les han colocado en posición de subordinación y opresión, y en ese accionar van ganando poder, reconocimiento, derechos y se van conformando en ciudadanas.

Se aspira pues a realizar un estudio inédito en Costa Rica por las formas de abordaje del concepto de ciudadanía y su relación con la acción política feminista y del movimiento de mujeres. Se retomaran principalmente algunos de los acontecimientos sobresalientes de actuación pública de los feminismos y movimientos por su inclusión en la comunidad política en la demanda por el derecho a tener derechos.

Asimismo, identificar acciones y principales transformaciones alcanzadas por el ejercicio de una ciudadanía activa por parte de las mujeres, durante la última década del fin de siglo.

Se pretende también visibilizar el protagonismo de las mujeres y sus movimientos, en los cambios acaecidos durante la década de los noventa, minimizados o desconocidos durante la década de los años noventa.

La invisibilización forma parte de la violencia ejercida en contra de las mujeres porque les despoja de su ser persona, ciudadana y de su ser sujeto histórico social. De ahí nuestro interés de realizar el presente estudio pues aún no se ha realizado una reflexión acerca de los aportes feministas y del movimiento de mujeres en la construcción de ciudadanías activas y diversas por parte de las mujeres. Así como de los aportes que ellas han realizado al cuestionamiento, fortalecimiento, ampliación o redefinición de la democracia en nuestro país, en un contexto de democracia liberal.

Se entenderá en la presente investigación por acciones político -feministas, todas aquellas acciones, tanto teóricas como prácticas encaminadas a transformar por

distintas vías y en diferentes espacios las causas y situaciones que originan y reproducen las jerarquías de género y la subordinación de las mujeres. Acciones político feministas que incluyen las propuestas teóricas, las investigaciones, diagnósticos, actividades, movilizaciones, que tuvieron vigencia e influencia en las principales transformaciones logradas en las condiciones y situaciones de vida de las mujeres a fin del Siglo XX.

Aportes a la democracia: abarcará todos aquellos aportes feministas y de los movimientos de mujeres, para extender a la mitad de la población, el derecho a tener derechos, además la inclusión de formas de participación política desplegadas por las mujeres en el marco de proyectos emancipatorios que sin embargo, también abogan por los cambios en el presente con una perspectiva de futuro.

Ciudadanías en construcción, lo abordamos, en su sentido más amplio, como el derecho a tener, ejercer y ampliar los derechos, derechos que para las mujeres están directamente relacionados con:

- visibilizar el sujeto político mujeres otorgándole centralidad en el análisis a esta condición y al aspecto subjetivo del nivel de conciencia alcanzado acerca del derecho a tener derechos.
- su condición de género, condición asignada por un sistema patriarcal basado en las jerarquías de género, y que por el hecho de ser construida socialmente se puede y debe transformar.
- a interrelación de las esferas privada y pública.
- las ciudadanías, como productos históricos-culturales, concepto y práctica en permanente evolución y cambio.
- La posibilidad de autonombrarse, a construir y ejercer el derecho a tener derechos, y a la posibilidad de recrearlos, ampliarlos y ejercerlos, según las diferentes posiciones que ocupe el sujeto mujer.

- La vivencia de una ciudadanía como proceso en construcción, como una posibilidad que se va construyendo, en el tanto, las mujeres participan activamente en la transformación de su situación como género subordinado. Y en ese proceso de constitución de su ciudadanía se van perfilando, a la vez, como individuos y como actoras sociales y políticas.
- una visión histórica que parte de un proceso histórico de protesta y rebeldía de las mujeres, desde procesos de conformación de las ciudadanas en contextos determinados y con estrategias particulares.
- un acercamiento a los logros alcanzados en cuanto a la calidad de la ciudadanía de las mujeres en sus aspectos estructurales.

### **Problema - Objeto de estudio**

La presente investigación aspira acercarse al conocimiento de: ¿Cuáles han sido los principales aportes de la acción política feminista en la construcción de la ciudadanía de las mujeres y en la ampliación de la democracia en Costa Rica, a finales del Siglo XX?

### **Objetivos de investigación:**

1. Visibilizar el aporte de las feministas en la construcción de la ciudadanía de las mujeres, a finales del siglo XX.
2. Reflexionar acerca de los aportes teórico-políticos y epistemológicos de los feminismos sobre las ciudadanías de las mujeres.
3. Relevar el análisis de los contextos y de la participación activa de las mujeres en la configuración de ciudadanías activas.
4. Determinar principales aportes de la acción político feminista en la construcción de la ciudadanía de las mujeres y a la democracia en Costa Rica.

**Preguntas de investigación.**

- ¿Qué nociones, visiones o conceptos acerca de la ciudadanía sostuvieron los feminismos?
- ¿En qué contextos se desarrollaron las acciones y protagonismos de las feministas y los movimientos de mujeres?
- ¿En qué medida las luchas de las feministas contribuyeron a la expansión de los derechos de las mujeres y a la expansión de la esfera pública?
- ¿Cuáles fueron los momentos claves del ejercicio de la ciudadanía durante la década estudiada?
- ¿En qué aspectos, ámbitos y dimensiones se produjeron cambios debido al ejercicio de la ciudadanía de las mujeres?
- ¿Qué sentidos se le dio a la acción político feminista de cara a la construcción de ciudadanía por parte de las mujeres?
- ¿Cuáles serían los principales desafíos que enfrentan las mujeres en el ejercicio de su ciudadanía de cara al nuevo milenio?
- ¿Cómo se puede caracterizar la ciudadanía de las mujeres durante el período de estudio?

**Dimensiones y categorías de análisis.**

Se definieron grandes dimensiones de análisis y dentro de ellas categorías para abordar las ciudadanía de las mujeres, durante el fin de siglo:

1. Crítica a la visión androcéntrica de ciudadanía, descripción y análisis de los aportes teóricos y políticos de las feministas en el campo de las ciudadanía de las mujeres.

- Debates de ciudadanía en el campo liberal, en distintas corrientes.
  - Debate de ciudadanía en el campo teórico feminista, desde distintas corrientes.
  - Construcción de una posición propia.
2. La conformación de las mujeres en ciudadanas activas, en lucha por el derecho a tener derechos mediante acciones político feministas.
- Dimensión subjetiva de la ciudadanía: la actuación y conciencia alcanzada por las mujeres de sentirse merecedoras de tener derecho a tener derechos.
  - Participación individual y participación colectiva como responsabilidad social y política. Mayor presencia pública.
  - Acciones político feministas emprendidas como estrategias políticas de actuación ciudadana.
3. Historizar la interrelación de contextos nacionales, regionales e internacionales como escenarios dinámicos de construcción de ciudadanías, ensanchando límites y horizontes de la acción ciudadana.
- Interrelación de contextos nacionales, regionales e internacionales como espacios públicos en disputa, durante la última década del Siglo XX.
  - Capacidad para proponer soluciones a sus demandas y exigir su cumplimiento.
  - Transformación de los espacios político institucionales en terreno político.
4. Condiciones estructurales de las injusticias de género: desigualdades e igualdades alcanzadas.

- Identificar injusticias estructurales de género
- Dimensiones más desarrolladas de la ciudadanía.

### **Fuentes y técnicas de recolección de datos.**

El método de recolección de información combinó la realización de entrevistas con el objetivo de escuchar a las informantes en aspectos y temas que no eran posibles conocer por medio del análisis documental y para conocer los significados que las líderes feministas otorgaron a su accionar durante la década del fin de siglo. Asimismo, nos interesaba de manera particular, el análisis documental, por un lado, con el objetivo de contextualizar y por otro, para visibilizar también los aportes de las feministas en la construcción de conocimiento acerca de la situación y condición de las mujeres.

Se utilizaron, para la recolección de datos, tanto fuentes primarias como secundarias, la mayoría de seleccionó desde el momento de elaboración del diseño de investigación. Asimismo, el estudio se basa en la participación de la investigadora en los acontecimientos analizados. Participación desde la que se reflexionan los hechos estudiados, y se abona una visión particular de la ciudadanía, como un tema político de interés.

Debido a que el presente estudio incluía el análisis teórico, el de los contextos históricos y la participación activa de las feministas y los movimientos de mujeres, se recurrió a la combinación de fuentes para la recolección de datos.

Las fuentes primarias, como las entrevistas, se realizaron durante el año 2004, para apoyar el análisis del protagonismo de las mujeres, y su visibilización como ciudadanas activas que propiciaron los cambios más significativos a favor de sus derechos humanos. Algunas de las entrevistas, sirvieron también como referente de comprobación para algunas de las fuentes secundarias utilizadas, particularmente las referidas al análisis de los contextos.

Las fuentes secundarias, se utilizaron para el análisis teórico-político de los contextos y de la situación de las injusticias de género, por considerar de mayor riqueza este tipo de fuentes en estas dimensiones del análisis y porque las fuentes primarias eran insuficientes en estos aspectos. Además, porque también se contaba con datos obtenidos por investigaciones realizadas por organismos especializados.

Otro objetivo, importante para la utilización de fuentes secundarias, fue dar a conocer también la producción de feministas, que no se podían entrevistar por razones de tiempo. Asimismo, las fuentes secundarias de datos, jugaron un papel complementario a la fuente de datos primarios. En algunos casos, ampliaban o profundizaban en los aspectos señalados por los datos obtenidos por las fuentes primarias. Por ejemplo, las Plataformas de Acción, Las Declaraciones de las ONGs, Agendas o documentos producidos en el período de estudio. Las propuestas elaboradas por distintos grupos o colectivos para incidir en las conferencias mundiales o algunos recortes de periódico que documentaron algunos aspectos relevantes para el estudio y que no se encontraron en las entrevistas ni en la documentación seleccionada.

Se consultaron fuentes secundarias como libros especialmente de teoría política y teoría política feminista sobre diversos enfoques de ciudadanía. Se consultaron y revisaron diversos folletos, artículos, informes, memorias y declaraciones oficiales y de ONGs así como de distintas articulaciones y organizaciones feministas y de mujeres. Fueron útiles los recortes periodísticos sistematizados en la ubicación de los contextos.

Las fuentes primarias de obtención de datos fueron las entrevistas no estructuradas, realizadas a diez feministas durante el año 2004. Precisamente por ser no estructurada, cada una de las entrevistas asumió una dinámica particular y enfatizó más en algunos aspectos, en muchos casos, debido también a la experiencia personal de cada una de las entrevistadas.

Las entrevistas realizadas, fueron conversaciones que permitieron a la entrevistadora y a la entrevistada, descubrir o recordar aspectos olvidados o no analizados desde la perspectiva propuesta por la investigadora. Todas las entrevistadas eran conocidas por la investigadora, pues se habían compartido espacios políticos feministas, en los cuales, en algunos casos se mantenían posiciones distintas. Fue gratificante, el nivel de disposición a ser entrevistadas. Los datos obtenidos, por medio de la entrevista, son únicos, y no sería posible recolectarlos por otro tipo de fuentes, pues se trata de recolectar sus ideas, impresiones, valoraciones y visiones sobre los acontecimientos en los que participaron. Un hallazgo interesante fue que a pesar de ser corto el tiempo transcurrido entre los acontecimientos y la realización de las entrevistas, algunos recuerdos eran imprecisos o ambiguos.

Las entrevistas fueron útiles y complementaron a la vez, algunos de los datos obtenidos por las fuentes secundarias. En unos casos, con énfasis en el contexto, otras con énfasis en determinado derecho o derechos y otras en el plano de la teoría. En general, influyeron significativamente en el desarrollo del proceso de investigación.

Las entrevistas fueron grabadas, transcritas y luego se registraron los datos según las categorías de análisis seleccionadas y en interrelación con los objetivos y preguntas guías de la investigación.

Respecto a los documentos, se seleccionaron inicialmente los textos que se consideraron, desde la experiencia de la investigadora, tenían relación con cada una de los intereses de la investigación.

### **Criterios de selección de las personas entrevistadas.**

Como ya se mencionó, se realizaron diez entrevistas a feministas que desarrollaron algún tipo de liderazgo en espacios y temáticas diversas, feministas con reconocida presencia pública durante la década de los noventa, en distintos

espacios organizativos, de coordinaciones nacionales e internacionales, así como en escenarios artísticos y culturales.

Las entrevistas realizadas, se concibieron, desde el inicio como una fuente valiosa, pero no la única. Sin embargo, el hecho de contar con entrevistas de diez feministas con las características mencionadas representa un privilegio, en el tanto se ha podido visibilizar su liderazgo y sus aportes, desde su palabra. Además, es importante el significado de la historia recién pasada, con sus actrices o al menos parte de ellas. Este es un campo poco aprovechado, investigar, sistematizar y reflexionar con las sujetas políticas que aún viven y pueden dotar de gran riqueza el análisis. Es más usual realizar investigaciones y reconocer el liderazgo y la actuación política de las mujeres de épocas pasadas. Aquí radica también un aporte de la presente investigación.

Para la aplicación de las entrevistas se utilizó una guía basada en los siguientes ejes de análisis:

- Análisis del contexto,
- Identificar algunas nociones en torno a la ciudadanía
- El ejercicio de derechos por parte de las mujeres durante la década en estudio.
- Identificación de momentos significativos, ámbitos de acción y dimensiones del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres durante la década.
- Características organizativas, de movilización y liderazgo que se dieron durante la década, Se puede hablar de nuevas formas organizativas, de liderazgo, y de movilización? ¿Qué consecuencias tuvo esto para el avance/ o no, de la ciudadanía?
- ¿Existieron avances en torno a alianzas, pactos entre las mujeres, qué repercusión tuvo, si la tuvo, en la acción política pública?
- Sentidos de la acción político feminista: Tipo de acciones, demandas desarrolladas, y en qué dimensiones
- ¿Qué factores contribuyeron a la acción política en favor de la ciudadanía?

- ¿Qué retos se desprenden de la experiencia para continuar avanzando en la construcción de la ciudadanía de las mujeres?

### **Técnicas y proceso de análisis de datos:**

Para el análisis de la información identificamos cuatro momentos importantes, los que se repitieron al menos tres veces en el proceso de investigación, debido a los hallazgos que se nos iban presentando. De esta manera, el proceso analítico se volvió en un ir y venir, para comprender de mejor manera nuestro objeto de estudio. Fue hasta el final cuando se tuvo el primer borrador redactado y cuando se logró precisar de manera satisfactoria el nivel de coherencia deseado.

### **Primer momento: registro sistemático de los datos.**

- Aplicación, grabación y transcripción de las entrevistas.
- Revisión y varias lecturas de las entrevistas.
- Organización inicial de la información de las entrevistas, primero por tipo de preguntas, y luego por preguntas guías.
- Identificar y sistematizar textos a utilizar de las entrevistas según guía de preguntas y categorías de análisis.
- Re-lectura y sistematización de la información según objetivos, preguntas guías y dimensiones analíticas.
- Interpretación y análisis de la información, según objetivos y preguntas guías, posteriormente, se definieron grandes dimensiones y categorías de análisis.
- Esbozo general de los capítulos de la investigación.

### **Segundo Momento: codificación de los datos en categorías.**

- Identificación, acopio, revisión, lectura y sistematización de la información pertinente.
- Organización en carpetas de la información documental, según capítulos esbozados.

- Re-lectura de información organizada de las entrevistas realizadas, dibujo de esquemas según categorías principales del concepto de ciudadanía.
- Anotaciones al margen de los escritos: comentarios o identificación de su importancia y significación.
- Selección y definición inicial de categorías claves de codificación según preguntas guías y objetivos planteados.
- Elaboración de resúmenes de textos considerados significativos y de interés para la investigación.

### **Tercer momento: análisis de los hechos según categorías de análisis.**

- El análisis es una tarea permanente en el proceso de investigación y abarca los distintos momentos, el análisis realizado abarcó el estudio de teorías sobre ciudadanía para lograr comprender el concepto y asumir una postura propia. Este proceso de análisis fue logrado hasta el final de la investigación, de ahí que la misma construcción del debate teórico es un resultado de la investigación. El análisis también aspiraba contar con explicaciones de cómo sucedieron los hechos y el significado que tuvieron en contextos históricos determinados. Finalmente, se logró un acercamiento a la comprensión del objeto de estudio, desde una mirada socialmente situada.
- Reelaboración de propuesta metodológica sobre el análisis del concepto de ciudadanía de las mujeres, a partir de los primeros hallazgos del análisis.
- Reordenamiento de las categorías de análisis con base en una nueva mirada del primer avance escrito.
- Desarrollo de la interpretación: análisis de las categorías y subcategorías como parte del concepto clásico de ciudadanía, con adaptación a la propuesta propia.
- Posteriormente, interrelacionar las categorías específicas con el conjunto del análisis apostando por una mayor interrelación y coherencia.

**Cuarto momento: redacción del informe de investigación.**

- En el caso de la presente investigación, el primer informe de investigación, se convirtió en un nuevo material para el análisis y la reflexión. De este primer borrador, fue posible obtener una mayor comprensión del objeto de estudio, y pasar a la elaboración de la versión final. En este momento, se realiza una nueva lectura y reordenamiento de los capítulos, y en algunos aspectos se realizan un esfuerzo mayor de síntesis y en general de coherencia.
- El primer capítulo 1, describe el proceso de investigación y contiene los principales hallazgos epistemológicos y metodológicos de la investigación. El Capítulo 2, describe y analiza el debate teórico actual, tanto desde la perspectiva androcéntrica como de las feministas y construye una posición propia. Los capítulos 3,4 y 5 están diseñados en relación con las tres grandes dimensiones de análisis: 1. La conformación de las mujeres en ciudadanas activas, en lucha por el derecho a tener derechos mediante acciones político feministas; 2. Historizar la interrelación de contextos nacionales, regionales e internacionales como escenarios dinámicos de construcción de ciudadanías, ensanchando límites y horizontes de la acción ciudadana; 3. Condiciones estructurales de las injusticias de género: desigualdades e igualdades alcanzadas. Finalmente, el capítulo recoge los principales resultados respecto a los objetivos y preguntas de la investigación.

## **CAPITULO 2: DEBATES TEÓRICOS Y POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS ACERCA DE LAS CIUDADANÍAS**

Ubicar las bases filosóficas, ideológicas, políticas y epistemológicas sobre las que se erigen las visiones dominantes acerca del estado y la sociedad, así como el concepto de *el ciudadano+* y la *ciudadanía+* en el período moderno, continúa siendo una tarea necesaria para descifrar los contenidos y alcances de una visión filosófica y política, centrada en el modelo masculino como modelo de humanidad,<sup>1</sup> y que se percibe a sí misma como neutral y universal.

Con el presente estudio, además de realizar un análisis crítico del concepto de ciudadano y de ciudadanía desde las perspectivas feministas, Dilucida la necesidad de desencializar y desnaturalizar el concepto de ciudadanía, el de comunidad política y el de derechos y deberes

Una de las fuentes epistemológicas de la filosofía moderna es su aspiración de neutralidad, no sólo respecto al género, sino a otras posiciones sociales de los sujetos, como son la clase, la etnia, la edad, la orientación sexual, entre otras. De ahí que sea necesario develar, desde las epistemologías feministas, las trampas que encierra

o el supuesto de la neutralidad del género que es central en las epistemologías modelo: el asumir que el género nada tiene que ver con el conocimiento, que la mente no tiene sexo, que la razón va a la par de todos los hombres y que "hombre" abarca "mujer" (Code traducida por Carter, 1999, 4)

Se cuestiona entonces esta pretensión de la filosofía de autodenominarse *"la autoconciencia de la especie"*, cuando en realidad esta visión supuestamente universal constituye un particularismo, al dejar por fuera de su definición a la mitad de la especie: *"o el autos que debe tomar conciencia filosófica de sí mismo es un*

---

<sup>1</sup> Alda Facio, define la perspectiva androcéntrica como aquella en la que se *ven las necesidades e intereses de los hombres en tanto que seres paradigmáticos de la humanidad, o las necesidades e intereses que ellos creen tienen las mujeres, en tanto que seres no autónomos+* (IIDH, UNFPA, 2003, 28)

*autos que proclama unilateralmente su protagonismo y arroja a la otra parte de la especie del lado de la opacidad"* (Amorós, 1991, 25).

Entre los principales planteamientos que subyacen en el discurso filosófico dominante, según el punto de vista de la filósofa española, Celia Amorós (1991), tenemos:

-El discurso filosófico como discurso patriarcal, que privilegia al varón constituyéndolo en modelo de humanidad y género capaz de autoerigirse en la autoconciencia de la especie.

- La filosofía moderna como expresión plena de la razón universal, idéntica para todos los hombres.

-En este planteamiento las mujeres quedan fuera de esta filosofía del sujeto. Esto es, se levanta la supremacía de la masculinidad subjetiva y objetivamente.

-La naturaleza es la fuente del surgimiento de la cultura, de la sociedad humana y del espíritu. Este concepto para la mujer viene a significar lo que hay que domesticar y dominar, es el contrario a la cultura.

-La mujer por ser reproductora de la especie se le concibe más cerca de la naturaleza, asignándole la posición de ciudadana de segunda categoría, al ser parte de la cultura y dentro de ella naturaleza, es considerada una mediación entre Cultura-Naturaleza.

-Estas visiones dicotómicas van entrelazando categorías "**naturales**" con categorías "**culturales**". Se califica culturalmente lo que es naturaleza, sin reconocerlo.

Así, las mujeres aparecen como naturaleza, según construcciones filosóficas e ideológicas marcadas por la "**razón patriarcal**". Al respecto, Cristina Molina (1994) señala que "*El varón, desde la óptica patriarcal, representa lo humano, es*

*el auténtico sujeto del discurso racional y de la historia y, como Adán, quiere ser el origen de la vida y conferir sentido a la vida de la mujer" (p.272)*

En el marco de estas concepciones filosóficas modernas, las diferentes disciplinas del conocimiento, particularmente las teorías políticas y como parte de ellas, las concepciones de ciudadanía, asumirán el punto de vista patriarcal<sup>2</sup>. Y los feminismos, desafiarán en términos teóricos y políticos los postulados androcéntricos y patriarcales.

### **Críticas feministas al concepto liberal de ciudadanía.**

Es de nuestro interés, identificar algunos de los principales supuestos de la visión de ciudadanía desde el liberalismo, como visión dominante en nuestros sistemas políticos y en los contextos sociohistóricos en los que se despliegan o debaten distintas formas de ejercicio y comprensión de la ciudadanía. En este tanto, nuestro estudio se ubica en un período de luchas feministas en contextos de democracias liberales de distinto signo.

El liberalismo tiene como fundamento filosófico y epistemológico el supuesto de neutralidad del género, razón y discursos patriarcales que privilegian al varón como modelo de la humanidad, constituyéndolo en razón universal, dejando por fuera a las mujeres a quienes no se les otorga la condición de sujetos.

Una crítica central del feminismo al liberalismo es el *carácter patriarcal del liberalismo* (Pateman, 1996, 32) Y su división tajante de las esferas pública y privada, es decir, la definición de los lugares donde reside lo político y los sujetos que realizan la política *la doctrina de separados pero iguales*, así como el *patente individualismo e igualitarismo de la teoría liberal, difuminan la realidad*

---

<sup>2</sup> *El patriarcado es una estructura reproducida en todo el orden social y mantenida por el conjunto de instituciones de la sociedad política y civil, orientadas hacia la promoción del consenso en torno a un orden social económico, cultural, religioso y político que determina que el grupo, clase o casta compuesto por mujeres, siempre esté subordinado al grupo compuesto por hombres* Alda Facio, citado por Marianela Vargas. En: Marco conceptual y jurídico de ciudadanía de las Mujeres. INAMU. (2006)

*patriarcal de una estructura social caracterizada por la desigualdad y la dominación de las mujeres por los hombres*+(Pateman, 1996, 33)

Las feministas radicales plantean su rechazo a las concepciones liberales de lo privado y lo público, al contrario de las feministas liberales que toman la estructura social del liberalismo, como un punto de partida para reivindicar la igualdad de derechos. Sin embargo, actualmente se reconoce a partir del impacto de las luchas de las mujeres por los derechos políticos que

los principios liberales pueden simplemente universalizarse para abarcar a las mujeres en la esfera pública sin provocar un agudo problema acerca de la estructura patriarcal de la vida privada. Mill demostró teóricamente, al igual que el movimiento feminista reveló en la práctica, que ambas esferas están íntegramente relacionadas y que la plena e igual participación de las mujeres en la vida pública es imposible sin que se produzcan cambios en la esfera doméstica (Pateman, 1996, 44)

Las injusticias de género se dan no solamente en lo público, sino en el ámbito de lo privado: en el hogar, en las relaciones de pareja. Esta dimensión relacional en la conformación de los derechos a demandar por parte de las mujeres, de lo público y lo privado propuesto por el feminismo, trastoca sustantivamente la tradicional visión de ciudadanía liberal.

El pensamiento liberal plantea dos ideas fuerza: la política entendida como la posibilidad de construir acuerdos sobre la base del consenso y el establecimiento de normas y procedimientos que garanticen llegar a los acuerdos. A continuación, esbozaremos algunos de los enfoques liberales según distintas corrientes políticas y cómo se relacionan estos dos postulados centrales al pensamiento liberal.

### **El liberalismo, el republicanismo y el comunitarismo.**

En la concepción político liberal de ciudadanía, Rawls (1995) plantea una clara preocupación porque las ideas básicas del liberalismo tengan vigencia en una sociedad basada en la cooperación mediante el logro de lo que él llama *well*

*consenso superpuesto*+ Esta búsqueda del consenso dimensiona una sociedad conflictiva y con diversidad de intereses, los cuales siempre pueden resolverse. Su concepto de "justicia como equidad", resulta interesante desde una posición política y social, al articular y relacionar la igualdad ante la ley con la igualdad social.

En la concepción rawlsiana, *el ciudadano*+ es concebido como individuo libre e igual para adquirir derechos y contraer obligaciones. Es una persona proactiva y participativa que juega un rol importante en la consecución del bien, socialmente aceptado, siendo capaz de refuncionalizar y cooperar con la sociedad durante toda su vida. El concepto de persona en Rawls es de tipo moral: la persona posee la capacidad de pensar, deliberar y adscribirse a una visión de justicia política.

*"Por tanto, decimos que una persona es alguien que puede ser un ciudadano, es decir, un integrante normal y cooperador de la sociedad durante toda una vida"* (Rawls, 1995, 42) Esta noción de persona y ciudadano se encuentra ubicada en su visión de la sociedad vista como una *"unión social de uniones sociales"* (Waltzer, 1996, 64).

Subyace una noción de ciudadano como varón, y su visión de ciudadanía permanece en la abstracción legal. Aunque intente vincularla con la igualdad social prevalece la idea de ciudadano, de determinada clase social, con determinadas características que le confieren la condición de persona. En esta noción de ciudadanía los derechos son formales, no necesariamente se ejercen.

Iris Moller (1996), crítica a Rawls por no incorporar a la familia dentro de sus pautas de justicia. Desde el punto de vista de la autora, la familia es un espacio de formación de las llamadas virtudes cívicas y políticas pero al no considerarla como parte de una organización jerarquizada y atravesada por la división sexual del trabajo, se obvia, su papel en la socialización de los futuros ciudadanos y ciudadanas.

Otro aspecto de las críticas de la autora a Rawls, es su concepto de lo político como distinto de lo personal, y cómo la familia es considerada no política. Según Moller, el autor en mención supone que la familia es justa, obviando de esta manera que la unidad de análisis no puede ser ~~la familia~~, sino que se debe incorporar el género: porque la familia está jerarquizada y atravesada por la división sexual del trabajo.

El cumplimiento del ~~sentido de justicia~~ no será posible, según Moller (1996) mientras subsista la desventaja de las mujeres en responsabilidades domésticas desproporcionadas y la crianza de los hijos e hijas, y se continúe en la invisibilización de su trabajo. Desde esta crítica, la noción de ciudadano y justicia en Rawls, aunque integre algunos aspectos de los derechos de las mujeres, se enmarca en un paradigma androcéntrico, negador de las injusticias de género.

La propuesta de Moller, integra la necesidad de redimensionar lo político al contemplar la perspectiva de las mujeres desde su condición de género y al incluir dentro del análisis la perspectiva de los derechos al ámbito de lo privado, asumiendo como desafío convertir a la familia en un espacio de formación de las virtudes políticas de razonabilidad, sentido de equidad y responsabilidad, la tolerancia y el respeto mutuo: así como el sentido de civilidad. Esto será posible si se considera a las mujeres y a las niñas como personas con derechos.

El comunitarismo es otra vertiente de la concepción liberal. Asume como su tarea la corrección de las tendencias liberales a la disociación e inestabilidad, reforzando las capacidades asociativas internas. Una de las principales críticas del comunitarismo al liberalismo, es la ruptura entre la teoría y la práctica liberal. Y en este sentido, advierte que la sociedad no está integrada por ~~soes aislados~~, que existen conexiones de distinta índole entre los individuos y, a la vez, éstos se relacionan también con el Estado, es decir, que la vida real puede verse como una sociedad liberal comunitaria. No obstante compartir la visión de persona y ciudadano del liberalismo, afirma la necesidad de la acción colectiva o

comunitaria, de ahí su defensa de la asociatividad, y la visión de una sociedad organizada por colectividades. Se le otorga una mayor participación al ciudadano siempre y cuando se someta a la ley y normatividad vigente.

El comunitarismo pretende una mayor vida en comunidad desde una posición activa de los ciudadanos, nos refiere a la interconexión de los ~~no es~~ <sup>no es</sup>, promoviendo mayor participación para el disfrute de los beneficios de la sociedad liberal por parte de los ciudadanos. En este tipo de comunitarismo, persiste la idea de ciudadanos activos, pero dentro de determinado límite, (se podría pensar en determinado tipo de comunidades aceptadas dentro de los parámetros liberales). Esta posición aún es excluyente de comunidades diferentes, como serían las de las mujeres concebidas como ciudadanas con derechos.

Molyneux (1977) realiza una serie de críticas al comunitarismo, centradas en el criterio de lo excluyente: subordinar los intereses particulares de un grupo a la colectividad social más amplia, cuya característica central, es la defensa de la moralidad y no el del individuo, dotando de esta manera de más responsabilidades a la comunidad y minimizando derechos. La forma en que el comunitarismo asume los valores tradicionales familiares, conduce según esta autora a visiones maternalistas de las mujeres en donde su trabajo social debe ser voluntario, trasladando de esta manera el papel de la maternidad familiar a la maternidad social. Las mujeres por tanto, son vistas en su rol como madres y esposas, no como personas con derechos.

Por otro lado, el Republicanismo se fundamenta en la libertad como no dominación, en este caso, el derecho y el gobierno son "*el sujeto de interferencia no dominadora que tenían en mente los republicanos*" (Pettit, 1999,52) La libertad se asocia a la condición de ciudadano como no esclavo, es decir, no sujeto a la voluntad de otro. La ciudadanía se realiza bajo un régimen de derecho. El enfoque republicano le da un papel clave al imperio de la ley, en el sentido, de que "*la ley hace libre al ciudadano*". (Pettit, 1999, 61) El ciudadano posee un margen de

libertad dictado por la ley: ese es su límite. Se le otorga a ~~la~~ ley+ un rol cuasi autónomo de la voluntad de los individuos y sus colectividades. El ciudadano se desdibuja frente a las leyes, aunque aparentemente se busca mayor participación. El republicanismo no deja de constituirse en una camisa de fuerza de la visión de la ciudadanía como *"la libertad merced a las leyes"* (Pettit, 1999, 61).

El liberalismo, el republicanismo y el comunitarismo comparten la idea de la sociedad organizada en una república, con un sistema de leyes constitucionales y coyunturales. Son formas de organización política favorables al sistema capitalista. Difieren en algunos aspectos en la forma en que debe organizarse el Estado y la Sociedad, así como en los énfasis que debe asumir la relación entre derechos y deberes en el marco de la ciudadanía y el papel del ciudadano libre e igual.

Lo común a los tres enfoques es pensar en los ciudadanos como masculinos, como individuos libres e iguales que pueden ejercer una ciudadanía activa o pasiva, comunitaria o individual.

Estas visiones liberales se sostienen en la vigencia y mantenimiento del sistema capitalista y patriarcal, con base en una ciudadanía centrada en el modelo abstracto y masculino de ciudadano, un individuo libre ante la ley independientemente de su condición social, de género, étnica. No toma en cuenta las desigualdades sociales realmente existentes. Cuando se habla de actuación de los ciudadanos se la concibe como una actuación constreñida por las leyes existentes, reduciendo las posibilidades de agencia de los sujetos y las sujetas sociales y políticas. Esta ciudadanía es formal, sometida al imperio de ~~la~~ ley+ y concebida como una esencia sacralizada.

La aspiración ideal universalista de la igualdad presente en el liberalismo, representa un horizonte político y humano deseable, en el tanto toda persona es igual y por tanto debe tener iguales derechos. Sin embargo, esta universalidad es formal, oculta y niega las desigualdades sociales. Por otro lado, la universalidad es concebida como negadora de las especificidades y en ese sentido niega o violenta

derechos específicos de grupos de ciudadanos y ciudadanas que padecen múltiples discriminaciones; según las posiciones sujeto que ocupen determinadas condiciones históricas.

### **La ciudadanía social de Marshall.**

Un enfoque crítico a la noción de ciudadanía del liberalismo, es la planteada por Marshall y Bottomore (1998). Resumimos sus tesis principales:

- La desigualdad del sistema de clases puede ser aceptado en el tanto se reconozca la igualdad de ciudadanía.
- La igualdad humana básica es la pertenencia a una comunidad, esto es lo que confiere el estatus de ciudadanía.
- La igualdad básica se expresa en los derechos formales de ciudadanía lo que puede significar legitimar la desigualdad.
- La desigualdad de clases puede ser compatible con la igualdad básica.
- La tendencia contemporánea se ubica en la búsqueda de una mayor igualdad económica y social.

Contemplando las anteriores premisas, para Marshall y Bottomore, ser ciudadano *%miembro pleno de derechos+* implica cumplir con derechos y obligaciones como parte de una política democrática que contemple la relación e integración de los derechos civiles, sociales y políticos. La aspiración se centra en que el status de ciudadano (realidad político-jurídica) se acerque más a dar respuestas a los derechos que demanda una sociedad de clases. Es decir, se buscaría ampliar el goce de los derechos sociales y virtudes cívicas, afianzando la identidad ciudadana en una comunidad concebida como patrimonio común.

El autor se ubica en una posición defensora el Estado de Bienestar, desde el cual las principales obligaciones que se adjudican a la ciudadanía son: pagar los impuestos, prestar servicio militar, estudiar, trabajar. Las obligaciones dependen del estatus de ciudadano y del contrato moderno, entre ellas -la central- es el

sentido de responsabilidad hacia la comunidad, es decir, "*...en el deber general de vivir la vida de un buen ciudadano que presta los servicios que puede por aumentar el bienestar de la comunidad*" (Marshall y Bottomore, 1998, 77)

Los derechos principales, según el autor, se han multiplicado en el desarrollo de los últimos doscientos cincuenta años. Veamos los derechos civiles, ellos contemplan la libertad individual, la libertad de expresión, de pensamiento y religión, el derecho de propiedad, el derecho a establecer contratos valiosos y el derecho a la justicia, es decir, a la defensa y ejercicio de los derechos. Los derechos políticos: tienen que ver con el derecho a participar en el ejercicio del poder o el derecho a ser electos de los miembros de la comunidad política. Y los derechos sociales con el derecho a seguridad, al bienestar económico y a compartir la herencia social. Marshall y Bottomore, parten de la necesidad de universalizar el principio de igualdad social, es decir, aboga por un Estado de Bienestar, que asuma la provisión de determinadas necesidades que logren equilibrar las desigualdades sociales y el estatus de ciudadanía, plantea que:

La obligación del estado es para con toda la sociedad, cuyos problemas se reparan en el parlamento o en un consejo municipal, y no para los ciudadanos individuales, cuyas reparaciones están adscritas a un tribunal de justicia, o al menos en casi tribunal de justicia. (Marshall y Bottomore, 1998, 62)

Con esa visión del papel del Estado, se distingue la participación del Estado a ciertas áreas de intervención para saldar las desigualdades sociales de determinados grupos, lo que no entra en confrontación con las posibilidades del *"individuo libre e igual"* de ejercer y defender sus derechos individuales.

Su concepto de ciudadanía se acerca más a una visión con énfasis en derechos que en deberes; es decir, apuesta más por la pertenencia a la comunidad de iguales, a la comunidad política. Sin embargo, se percibe un interés por demostrar que el hecho de que se ejerzan estos derechos sociales contribuye sustantivamente a un cumplimiento mayor de los deberes. Desde esta posición, se busca un cierto equilibrio entre los derechos y los deberes de la ciudadanía.

La concepción de ciudadanía de Marshall y Bottomore, se enriquece ampliamente por la relación que establece entre ciudadanía y clase social, así como por diferenciar e integrar los aspectos civiles, políticos y sociales como partes fundamentales del status de ciudadanía.

Nuestra crítica a estos autores se centra en los siguientes aspectos:

- No obstante el autor reconoce que los derechos y obligaciones no son universales, no identifica claramente otras situaciones (además de las de clase) que complejizan la desigualdad social existente y que exigirían respuestas del status de ciudadanía, entre ellas, las desigualdades por género, etnia, opción sexual, discapacidad y otras.
- Su noción de ciudadanía se centra en los ciudadanos, por ende, su visión de derechos se circunscribe a los ciudadanos varones, diferenciados por clase social.
- El status de ciudadanía se concibe como otorgado, no agenciado. Es decir, limita la acción de los actores y actoras. La ciudadanía, es en cierto modo formalizada, aunque en algunos casos se rescate la actuación de los sindicatos en los asuntos públicos, precisamente por su énfasis en los derechos sociales. Sin embargo, esta participación siempre es limitada ya que se debe mantener el equilibrio social.
- Su análisis de la evolución histórica de los tres aspectos que conforman la ciudadanía como los derechos civiles, políticos y sociales constituye un aporte. Las mujeres en esta evolución histórica no están presentes al igual que otros grupos discriminados.

Tomando en cuenta el contexto y particularidades históricas, se considera que la concepción de ciudadanía de Marshall y Bottomore, es de utilidad analítica, ubicando como él lo hace el desarrollo de la ciudadanía como parte de un proceso

histórico. La preocupación de Marshall y Bottomore por la inclusión de los derechos sociales como parte de la ciudadanía, continúa teniendo vigencia histórica. Aunque, no compartimos su afirmación de que a finales de siglo XX, la tendencia histórica continúe siendo hacia la igualdad económica y social, tal y como lo evidencian las actuales tendencias neoliberales y neoconservadoras.

Si adoptamos la misma lógica de análisis de Marshall y Bottomore, en cuanto a la evolución de los derechos civiles, políticos y sociales, incluyendo la perspectiva de las mujeres, nos daremos cuenta que se tendría que realizar una relectura de la historia para lograr dar cuenta de ¿dónde han estado las mujeres en relación al ejercicio y goce de los derechos de ciudadanía?

Desde la crítica feminista, Carole Pateman, advierte que

Tampoco es el caso que la mayoría de teóricos democráticos reconozcan el carácter patriarcal de este estado. Rara vez se percibe, como significativa para la democracia, la propia manera diferenciada en la que las mujeres y varones han sido incorporados como ciudadanos. (Pateman, traducido por Cadena y Neira, 2000, 1)

De manera sintética nombramos los aspectos nodales que constituyen la crítica de Pateman (2000) al estado de bienestar y la posibilidad de ciudadanía para las mujeres:

- El estado de bienestar, la democracia y la clase no pueden ser discutidos teóricamente sin prestar atención al carácter de la relación existente entre los sexos. Esto ha sido ignorado por los teóricos democráticos.
- El estado de bienestar considera que las mujeres son dependientes de los varones.
- Plantea el extremadamente complicado problema enfrentado por las mujeres en su intento de ganar ciudadanía plena, al que denomina "dilema Wollstonecraft". El dilema de las dos rutas hacia la ciudadanía que han seguido las mujeres, mutuamente incompatibles dentro de los límites del estado de

bienestar patriarcal y, dentro de tal contexto, imposibles de alcanzar: compatibilizar las tareas de madre-esposa y de ciudadanas plenas (modelo masculino).

- La pregunta de fondo que lanza es si puede existir una política de bienestar que provea asistencia substancial a las mujeres en sus vidas diarias y ayude a crear las condiciones para una democracia genuina, en la que las mujeres sean ciudadanas autónomas, en la que podamos actuar como mujeres y no como %mujer+(protegida/dependiente/subordinada) construida como lo opuesto a todo aquello que significa varón.

Retomando, señalamos a continuación las principales críticas que realizamos a la noción de ciudadanía del liberalismo:

- El ciudadano, universal y abstracto. El ciudadano es masculino e implica poder masculino en la relación entre la ley y la sociedad

Es indudable que la filosofía política de raíz europea -la única tradición legitimada en los países latinoamericanos- visualiza al ciudadano normativo como un ciudadano varón. Para algunos, las mujeres están descalificadas como ciudadanas simplemente por ser mujeres. Para otros, aunque las mujeres son y deber ser ciudadanas, su condición de género las condena a ser ciudadanas menores, auxiliares, limitadas por diferentes formas de minusvalidez. (Anderson, 1997, 102)

- La democracia se concibe como un sistema de iguales, pero sobre todo iguales frente ante la ley.
- La ciudadanía es universal y abstracta, en el tanto no integra las desigualdades realmente existentes, ni retoma las especificidades de las diferentes posiciones sociales que realizan los ciudadanos y ciudadanas.
- Si bien es cierto, la aspiración ideal universalista de la ciudadanía para todas las personas es un horizonte político deseable, esta universalidad no puede ir en detrimento de los derechos específicos de grupos de ciudadanos y ciudadanas que sufren determinadas discriminaciones y exclusiones.

- Las diferencias deben ser tomadas en cuenta desde el principio de no exclusión y de no discriminación. No para justificar la desigualdad.
- Una crítica en clave feminista al liberalismo, es su división tajante de la esferas pública y privada, es decir, la definición de los lugares dónde reside lo político y los sujetos que realizan la política.
- Las injusticias de género se dan en lo público, pero también en el ámbito de lo privado: en las familias, en las relaciones de pareja. Esta dimensión relacional en la conformación de los derechos a demandar por parte de las mujeres, de lo público y lo privado propuesto por el feminismo trastoca la tradicional visión de ciudadanía liberal.
- Para el liberalismo, la sociedad es igualitaria, con diferencias -que no necesariamente implican discriminaciones en la sociedad- dada su naturaleza. Tampoco existe la desigualdad entre los sexos todas las personas son libres e iguales, las leyes reflejan la dinámica *per se* de la sociedad. Se parte del Individuo abstracto, por tanto, del ciudadano abstracto. Ciudadano Igual ante la ley independiente de la realidad social en que viva.
- El Estado, se supone neutral desde el punto de vista de género, raza, etnia, condición étnica, preferencias sexuales, entre otras. Sin duda, es una inversión de la realidad genérica donde la política y la mecánica ideológica se encargan de minimizar y succionar las discriminaciones y diferencias objetivas.
- El Estado liberal parte de la defensa y mantenimiento del status quo: a nivel del derecho consuetudinario, legislativo, económico y de los géneros.
- Las leyes de igualdad suponen que las mujeres son ya socialmente igual a los hombres: asimismo el estado institucionaliza a través de la ley el poder masculino. No obstante, estas leyes han contribuido a visibilizar a las mujeres como sujetas de derechos.

Sin lugar a dudas, las acciones político feministas, han cobrado particular impacto en el escenario social y político desde hace más de doscientos años, aunque el patriarcado insiste en la invisibilización como una de sus armas y eficientes fórmulas de negar a las mujeres su condición de persona y de ciudadana. Recordemos a la ilustre Olimpia de Gouges y su *Declaración de los derechos de la mujer y la Ciudadana* de 1791. *La Vindicación de los Derechos de la Mujer* de Mary Wollstonecraft escrita en 1792, posteriormente *La Declaración de Séneca Falls de 1848* y las luchas sufragistas de fin del SXIX y de principio de siglo XX. Historia de luchas de las mujeres por ser incluidas en la comunidad política, historias negadas e invisibilizadas, conocidas gracias a los esfuerzos de muchas feministas y pensadores comprometidos.

Diversos han sido los contextos históricos en los que se han desarrollado las principales luchas de los movimientos feministas y de mujeres, luchas dadas en democracias posibles, a las que se aspira desde las visiones y utopías feministas y de otros movimientos sociales con vocación democrática y transformadora.

### **Las ciudadanías de las mujeres: un debate en curso.**

En la actualidad, el debate sobre ciudadanía ha ganado importancia y relevancia, siendo paradigmáticos los aportes feministas -tanto a nivel teórico, histórico como de las estrategias y acción política- evidencia histórica de que el debate sobre ciudadanía no es exclusivo del liberalismo.

El interés de los teóricos políticos por el concepto de ciudadanía ha experimentado una verdadera explosión, En 1978 era posible afirmar con confianza que *el* concepto de ciudadanía ha pasado de moda entre los pensadores políticos (Gunsteren, 1978, pág.9). Quince años más tarde, *ciudadanía* se ha convertido en una palabra que resuena a todo a lo largo del espectro político (Heater, 1990, Vogel y Morgan, 1991). Hay una serie de razones que explican este renovado interés propio de los noventa. (Kymlicka y Norman, 1996, 82)

A finales del siglo XX y principios del XXI, se pueden advertir combinaciones interesantes, en el ámbito conceptual y de las prácticas políticas por parte de las diferentes corrientes de pensamiento feminista y su impacto en las luchas

emancipatorias de las mujeres, vistas como un *continuum* histórico<sup>3</sup> que lleva a algunos estudiosos y estudiosas a nombrarla como *la revolución más exitosa del siglo veinte*.

Inicialmente el feminismo asumió el concepto de ciudadanía inspirado en el discurso de la Ilustración, en el que la igualdad, fraternidad y libertad fueron los ideales a alcanzar. Posteriormente, su significado se pluralizó y se demandó el derecho a la especificidad y la diferencia. Tenemos entonces que

o la ciudadanía aparece, hoy por hoy, como terreno de disputa por su carácter restringido, excluyente, así como por los intentos de las y los excluidos de presionar y negociar la inclusión. Al hacerlo, parecería que están recalificando y democratizando el contenido de esa inclusión. (Vargas, 1997a, 57)

Es de reconocer que no existe un consenso feminista respecto a la ciudadanía, al contrario, la producción de los últimos años ha cobrado un dinamismo extraordinario desde distintas posiciones teóricas y políticas. Durante la última década del Siglo XX se advierte, por algunas corrientes feministas, la importancia que cobran las ciudadanías como herramientas políticas en el marco de proyectos políticos feministas democráticos y plurales.

Interpretando conceptos claves desde las corrientes feministas, inspirada en el análisis de Virginia Vargas (1997), planteo las siguientes ideas síntesis:

- La ciudadanía como el derecho a tener derechos, para las mujeres el énfasis de la relación derechos -deberes, debe estar en los derechos.
- Las ciudadanías son diversas como diversas son las desigualdades sociales.
- Las ciudadanías son históricas, no son esencias, son construcciones sociales y están en permanente cambio

---

<sup>3</sup> En ese sentido, la ciudadanía no es una realidad dada, es un constructo sociocultural, por tanto, siempre en construcción. Se aporta, en este sentido, en términos de ver los cambios de manera sostenida desde el presente hacia el futuro, no a la espera de una ~~la~~ evolución+sino de revoluciones sucesivas de dimensiones e impactos diversos y diferenciados.

- Las restricciones y las exclusiones aluden a la relación de las especificidades con las diversidades. Se relaciona con ciudadanía diferenciadas como lo son las sociedades modernas.
- La universalidad ha invisibilizado a las mujeres como personas y como ciudadanas.
- La interrelación entre lo privado y lo público.
- Incorpora al análisis de ciudadanía su especificidad y las diferentes posiciones sociales que ocupan las mujeres respecto a la clase, la sexualidad, edad, estadio de ciclo de vida, etnia, raza.
- Defensa de una ciudadanía democrática, plural y transformadora

### **Feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia**

Existen teorías feministas que expresan distintos enfoques acerca de las causas de opresión y subordinación del género, de las cuales se derivan también diferentes prácticas políticas. Abordaremos, como parte del debate actual acerca de la ciudadanía, aspectos centrales de los feminismos de la igualdad y los de la diferencia.

Según Dietz (1994) para emprender la crítica feminista al liberalismo es preciso develar qué está detrás de la idea de igualdad de oportunidades, pues además forma parte del discurso político contemporáneo y ha sido utilizado para defender los derechos de las mujeres. No obstante, la crítica que la autora realiza al concepto del *acceso igual*, también se reconoce que las feministas académicas, al utilizar la categoría género, han puesto en evidencia

o la falta de igualdad de oportunidades iguales y nos han hecho saber cómo estos supuestos niegan la realidad social del trato desigual, la discriminación sexual, los estereotipos culturales y la subordinación de las mujeres tanto en la casa como en el mercado (Dietz, 1994, 11)

Siguiendo con el análisis de Dietz (1994), dos son las críticas feministas que se encuentran presentes en la discusión respecto a la teoría liberal de la libertad, acerca del estado, de lo público y lo privado; así como la democracia y la sociedad capitalista. Una desde el feminismo marxista y otra desde las maternalistas.

#### **a. Crítica de feministas marxistas.**

Según Einsenstein (citada en Dietz, 1994), se presenta al Estado Liberal como capitalista y patriarcal en virtud de que *la participación del estado en la protección del patriarcado como sistema de poder, en gran parte de la misma manera que protege al capitalismo y al racismo* +

Resulta claro que las feministas marxistas articulan en su crítica la relación del sistema de opresión y explotación capitalista con la opresión el sistema patriarcal. Es de relevar, el aporte de las marxistas al vincular la situación y condición de las mujeres con un orden económico y de género masculino; además de cuestionar la democracia liberal como única forma de gobierno. Apuestan por un cambio radical de las estructuras económicas, sociales, políticas y de género. Sin embargo, Dietz señala que las feministas marxistas carecen de una conceptualización de ciudadanía, pues *ciudadanía es un término que raras veces aparece en su vocabulario y mucho menos aún cualquiera de los demás conceptos pertenecientes a la misma familia, participación, acción, democracia, comunidad y libertad política*+(Dietz, 1994, 14)

Continúa siendo un límite en la visión de las feministas marxistas el planteamiento de que las cosas cambiarán con *la revolución*+. Si bien es cierto un aporte vital de las feministas marxistas es su claridad respecto a la necesidad de la lucha por la libertad económica, persisten vacíos en cuanto a la libertad política para las mujeres. Mary Dietz (1994) se pregunta *¿hay algo más en la política feminista que la lucha revolucionaria contra el estado?* Desde nuestro enfoque sí ya que la transformación de las relaciones desiguales entre los sexos requiere de cambios culturales profundos en las estructuras sociales y políticas en las instituciones

sociales así como en las relaciones sociales de distinto tipo, desde las íntimas hasta las sociopolíticas; abarcando los espacios públicos, los privados e íntimos.

### **b. Crítica a las feministas maternalistas**

Este enfoque apuesta por resaltar las virtudes de la esfera privada de las mujeres, enfatizando la maternidad, posición claramente expresada en la siguiente afirmación: *Si se tomara el pensamiento maternal como la base de la conciencia feminista, se abriría de inmediato una veta para analizar el mundo público cada vez más excesivamente controlado* (Elshtain citada en Dietz, 1994). Es decir, las mujeres-madres representan el núcleo de análisis para una política feminista liberadora y critican la visión de las mujeres exclusivamente como *productoras* y el énfasis que colocan las marxistas en la justicia social. Plantean el *ámbito privado* como ejemplo de moral pública y que las virtudes familiares y maternas *el amor, el cuidado de los otros* pueden constituirse en modelo para la ciudadanía.

En síntesis, las marxistas feministas ven a las mujeres como productoras y se abocan más a la igualdad económica que a la política. Como se ha señalado anteriormente, no tienen una concepción de la ciudadanía. Por otro lado, las feministas maternalistas conciben a las mujeres como madres con virtudes únicas para el cuidado y el amor, trasladando el afecto como una posible virtud cívica, más humana.

La crítica central a las maternalistas, no obstante, su interés por desarrollar una visión de la ciudadanía humanizada diferente a la del liberalismo, es la de *esencializar* a las mujeres ubicándolas en un *reino de mujeres* y despojándolas de su ser histórico-social. Además, de que sacralizan el espacio privado y las actividades de cuidado y afecto, espacio asignado como exclusivo para las mujeres y donde se reproducen las desigualdades y discriminaciones más opresivas para las mujeres.

Como se ha venido exponiendo, para Dietz, la ciudadanía debe concebirse como una actividad continua, como un bien en sí mismo y no como un medio para alcanzar una revolución socialista. La ciudadanía feminista se inspira en el principio de libertad, se involucra en el debate público y comparte la responsabilidad del autogobierno.

### **c. El debate acerca de la Igualdad y la diferencia**

En el estado liberal, se ha identificado diferencias como inferioridad, y de ahí se deriva que las personas diferentes no pueden gozar de los mismos derechos. Y por otro lado, el principio de igualdad ante la ley no encuentra referencia con la realidad que se vive en la sociedad, caracterizada por las desigualdades según la diversidad de las relaciones y posiciones sociales de los distintos sujetos.

Amorós (1995), defiende que la diferencia la han inventado los hombres y crítica las posturas *esencialistas* identificadas con el feminismo de la diferencia al pretender universalizar los valores femeninos. Advierte que para enfrentar el *hegemonía patriarcal* de la diferencia, se pueden observar dos caminos:

Una de ellas consiste en aceptar sus definiciones de la cultura, los valores, la trascendencia y la universalidad, y exigir, sencillamente, que se nos apliquen en los mismos términos. Otra es la de impugnar sus definiciones y afirmar nuestra propia diferencia como valor, consagrar como valores todo aquello que nos relaciona particularmente con la naturaleza y la vida, la inmediatez, la inmanencia..., lo cual no es sino otro modo de aceptar las definiciones patriarcales (Amorós, 1995, 137)

Desde nuestra perspectiva de análisis, se asume que la posición basada en la igualdad busca la realización del sujeto mujer como proyecto inacabado de la ilustración, la posición basada en la diferencia entendida como lo que da cuenta de las distintas posiciones en las que actúan las personas, en contextos determinados. La diferencia como constitutiva de la diversidad de identidades, no como exclusión. *"Aún así, la tensión y ambivalencia entre universalidad y diferencia subsisten. Igualdad y diferencia, universalidad y especificidad, son algunas de las polaridades que nos parcializan en sí mismas y nos potencian en articulación"* (Guzmán, 1997,67)

#### **d. Universalismo y pluralismo.**

Continuando en la misma lógica de la crítica feminista, Elizabeth Jelin (1995) también afirma que en el concepto de ciudadanía está presente la tensión universalismo-pluralismo: la promulgada universalidad de derechos y la necesidad de asumir el pluralismo cultural, de género, de clase, etnia, edad, opción sexual... Se torna entonces necesario identificar los límites que plantea la lucha por la igualdad, ligándola a la realidad de desigualdad que viven las mujeres, para que, a partir de ahí se puedan establecer las necesidades y derechos que podría contemplar la ciudadanía para las mujeres.

Para plantear cambios se parte de la realidad de opresión y subordinación basados en el reconocimiento de las diferencias de las mujeres, proponiéndose políticas que reconocen las diferencias de género como generadoras de desigualdad e inequidad. Retomando a Jelin, *"mantener la ilusión de la igualdad y plantearla en términos de derechos universales tiene sus riesgos: puede llevar a una formalización excesiva de los derechos, aislándolos de las estructuras sociales en que existen y cobran sentido"* (Jelin, 1997, 10).

Así, tenemos que los avances en la legislación en cuanto a la eliminación de todas las formas de discriminación, no ha sido aplicada en todas las dimensiones, persistiendo entonces diferencias y desigualdades para las mujeres, en lo laboral, al existir la segregación ocupacional, discriminaciones de las que son objeto las mujeres por la señalada incompatibilidad entre el rol productivo y el reproductivo.

Por otro lado, en el aspecto laboral se ha incurrido muchas veces en una discriminación vía las llamadas *leyes de protección* que visualizan a las mujeres como débiles e inferiores, obteniendo legislaciones que las mantienen segregadas e inferiorizadas y en un estado perenne de desigualdad de oportunidades a diferentes niveles.

### **e. Derechos individuales y derechos colectivos.**

Otra de las tensiones presentes en el actual debate sobre ciudadanía es la relación existente entre el ejercicio de derechos individuales y colectivos. Los derechos de las mujeres deben ubicarse en su contexto de relaciones intergenéricas y asumir una reconceptualización entre lo público y lo privado, ya que por el contrario

El paradigma dominante de los derechos humanos se construye en base a una diferencia: los derechos civiles y políticos de los individuos se sitúan en la vida pública; queda fuera las violaciones a estos derechos en la esfera privada de las relaciones familiares, y esto es especialmente importante para la ciudadanía de las mujeres (Jelin, 1997, 12).

Como bien lo señala Jelin, en la demanda de derechos privados y de politización de lo privado surge una tensión entre la autonomía y los niveles de intervención del estado. La propuesta de esta autora para abordar esta tensión se centra en delimitar el papel de intervención estatal en los asuntos que tienen que ver con la subordinación de género y mantener lejos la intervención estatal de la arbitrariedad. Este último aspecto también contiene riesgos y tensiones.

### **f. Ámbito público y ámbito privado.**

Las feministas han cuestionado históricamente la separación de los ámbitos público y privado, cuestionando la visión liberal y planteando como *lo personal+ y lo privado+ también son políticos*, al estar cruzados por la política sexual. Esta separación forma parte de los sistemas discriminatorios creados por el patriarcado al establecer ámbitos diferenciados: uno exclusivo para las mujeres (ámbito privado) y otros exclusivo para los varones (ámbito público).

Siguiendo con estos enfoques que aspiran a una mayor integralidad desde la diversidad de lo social, coincidimos en el reconocimiento de que las desigualdades existentes pueden y deben ser transformadas, porque *"El interés en la ciudadanía*

*reside no sólo en el restringido sentido formal de tener derecho a portar un pasaporte específico sino como un concepto general que resume la relación entre el individuo, el Estado y la sociedad"* (Yuval-Davis, 1997, 35)

La idea de ciudadanía, según el análisis feminista, remite también a un cuestionamiento de los lugares donde tradicionalmente reside "*lo político*" y las formas en que se realiza "*la política*". De ahí que,

...una teoría de la ciudadanía que no solamente no sea sexista, racista ni sesgada hacia los valores occidentales, sino que también sea lo suficientemente flexible para lidiar con los cambios de largo alcance que tienen lugar en el (des) orden y reconstrucción del Estado y la sociedad. Tal teoría requiere dismantelar la identificación de lo privado con el dominio de la familia y lo político con el dominio de lo público. Se necesita construir ciudadanía a distintos niveles y separada de una relación exclusiva con el Estado. (Yuval-Davis, 1997, 49)

#### **g. Una nueva generación de derechos: los derechos sexuales y los derechos reproductivos.**

La incorporación del derecho al propio cuerpo forma parte integral de la demanda de derecho de las mujeres y debe ser incorporada como ejercicio de ciudadanía, entendida ésta como el derecho a tener derechos: sociales, civiles, políticos, sexuales y reproductivos, estos últimos considerados como una nueva generación de derechos que está asociada directamente a una de las causas fundantes de la subordinación femenina.

Ello significa no sólo que los derechos reproductivos manifiestan una dinámica interactiva entre los niveles de ciudadanía sino que también manifiestan la emergencia de una nueva generación de derechos cuya naturaleza es diferente de la de otros derechos. (Marques-Pereira, 1997, 131)

Es esta nueva generación de derechos sexuales y derechos reproductivos uno de los aportes más relevantes de las luchas de las mujeres que se manifiesta, en perspectiva, como una de las más potentes ampliaciones de derechos.

La existencia de esta nueva generación de derechos evidencia la fuerza de las transformaciones que enuncia el feminismo como parte de su propuesta radical. Constituir en derechos aspectos relativos a la sexualidad y a la procreación

exigiendo a la vez el derecho a decidir como expresión de la lucha ciudadana por la libertad. Es el eje propositivo, convergiendo las mujeres con otros colectivos que demandan la libertad sexual y entre ellas la libre opción sexual.

### **El potencial transformador de las ciudadanías de las mujeres.**

Se asume en el presente estudio las ciudadanías como una estrategia política para el cambio, visión que privilegia la acción política de las mujeres como sujetas sociales y políticas.

Siguiendo un análisis histórico, tanto el concepto de ciudadanía como los aspectos que la definen, deben ser pluralizados y contextualizados. Una idea de gran fuerza teórica, resultado del análisis realizado es el carácter histórico del concepto de ciudadanía, es decir, el producto de una construcción social. Comparten esta característica, desde nuestro análisis, los derechos, los deberes y la constitución de diversos sentidos de pertenencia a las comunidades políticas, y, ante todo, a la naturaleza cambiante y diversa de los sujetos políticos y sociales, quienes son en nuestra perspectiva los y las que le asignan los significados concretos al ejercicio de las ciudadanías.

### **Ciudadanas, feministas y movimientos de mujeres.**

Desde nuestra posición, el concepto de ciudadanía, tiene sexo, género, clase, etnia edad, opciones sexuales, puesto que los ciudadanos y las ciudadanas son seres sociales, no son esencias, ni abstracciones. Por tanto, cuando se habla de igualdad se trata de una igualdad social y de género, es sustantiva con amparo en leyes. La igualdad ante la ley tiene sentido si se garantiza la igualdad social y la igualdad de género.

Históricamente se han ignorado e invisibilizado las contribuciones que han dado los movimientos sociales y particularmente las feministas y las mujeres ejerciendo ciudadanías activas y transformadoras que han aportado a la democratización del

estado y de la sociedad. Desde nuestra posición la invisibilización es parte de una estrategia que violenta el derecho a ser, derecho fundamental para todas las personas. La invisibilización forma parte de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres y es central a todas las formas de discriminación: invisibilizar a las mujeres significa negarles su condición de humanas y ciudadanas.

De ahí que una de las principales luchas emprendidas por las feministas históricamente, ha sido la demanda por visibilizar a las mujeres en la historia. Resulta entonces, un asunto de primer orden político, el hecho de que se insista en la invisibilización de las mujeres como sujetos sociales y políticos. Hecho político que cobra dimensiones dramáticas en sociedades capitalistas y patriarcales.

En nuestro país, se han invisibilizado las luchas de las sufragistas, la lucha por la igualdad real y las principales transformaciones acaecidas durante el fin de siglo a favor de los derechos de las humanas. Las luchas históricas de las mujeres han transitando desde las reivindicaciones sociales hacia las demandas políticas por tener el derecho a nombrarse y a ser consideradas ciudadanas plenas de las comunidades políticas que las excluyen.

Se asume la caracterización (Aguilar, Camacho, Dole y Montenegro, 1997) de los movimientos feministas, como aquellos que comparten todas las características del movimiento social y, además, se distingue por ser un espacio de cuestionamiento y desafío al orden patriarcal y al sistema político social. Cuenta con utopías emancipatorias, y se plantea la transformación de las relaciones desiguales entre los géneros, siendo una propuesta de transformación social. Asimismo, el movimiento de mujeres contiene las características del movimiento social y aspira a cambios para la mejora de las condiciones y posición de las mujeres en la sociedad.

Las mujeres son el sujeto de los feminismos; estos cuentan con propuestas teóricas, políticas y éticas para la transformación de su subordinación. A la vez

que impulsa la búsqueda de identidades sociales de las mujeres, apuesta por la individuación, el empoderamiento y la autonomía de las mujeres y sus movimientos. Aspiran a la construcción de poderes como capacidad de hacer y transformar sus condiciones de existencia actuales en unas de emancipación.

Los feminismos representan la fuerza para construir comunidades políticas inclusivas de las mujeres y enfrentar el poder de dominio patriarcal en sus diferentes manifestaciones, en este sentido, asumimos que

o las feministas juegan dentro del Movimiento el papel de lo que Gramsci categorizó como *“intelectuales orgánicos”*, es decir, gente que realiza una función intelectual dentro de una clase o grupo social, dándole autodefinición y ayudándole a movilizarse como fuerza política y social. La creación de una conciencia reflexiva como requisito para la movilización, es trabajo intelectual (Aguilar, *et als*, 1997, 24).

Las feministas y su acción política, han jugado una papel singular en las luchas por los derechos humanos de las mujeres, su ciudadanía: un rol de liderazgo político en cuanto al sentido de las acciones políticas emprendidas, aportando a la vez, una ética, una teoría y una ideología que ha orientado el curso de las principales transformaciones en pro de la emancipación femenina.

Los liderazgos feministas manifiestan y ejercen poderes y han aportado *“teoría de la desigualdad genérica y como doctrina política, establece el fundamento para la constitución del Movimiento de mujeres como sujeto político”* (Aguilar *et als* 1997, 24).

Los feminismos y los liderazgos feministas, construyen proyectos políticos de transformación y utopías emancipatorias para las mujeres. Las feministas han sido portadoras son portadoras de cambios, En palabras de Monserrat Sagot: *“la teoría feminista es crítica del sistema social y explícitamente busca la creación de un mundo mejor para las mujeres, lo que necesariamente conllevaría, según los planteamientos feministas, a un mundo mejor para la humanidad en general”* (Sagot, 1995, 2).

Retomando, consideramos que el feminismo, desde sus diversos enfoques, ha realizado aportes históricos y de trascendencia para la humanidad, por un lado, develando y de-construyendo el androcentrismo y, por otro, asignando-reclamando para la mitad subordinada de la especie, su condición de sujeta. Frente a siglos de historias de subordinación y negadoras de las ciudadanías de las mujeres, los feminismos están desafiados de manera permanente a construir proyectos radicales emancipatorios que liberen a las mujeres de las actuales condiciones opresivas y discriminatorias y de explotación.

En ese marco, entendemos que las ciudadanías que van construyendo las mujeres, forman parte de una propuesta transformadora de las relaciones desiguales de poder entre los géneros, por razones de raza, etnia, edad, orientación sexual entre otras, así como de otras desigualdades económicas, sociales, políticas y culturales. En este sentido, la ciudadanía para el campo feminista está más asociada a la posibilidad del derecho a tener derechos, siendo que en esta construcción social y política se van desarrollando la participación activa y consciente, la responsabilidad individual y social, es decir, el desarrollo de las virtudes cívicas.

### **Pertenencia a la comunidad política y las relaciones entre derechos y deberes.**

Se apuesta, para el caso de las mujeres, por una ciudadanía con énfasis en derechos, derechos vistos también como producto histórico socio culturales no como esencias dadas. De ahí la importancia de reconocer que los derechos se amplían y modifican según los distintos contextos históricos, pero sobre todo debido a la existencia de sujetos políticos demandantes y en acción. En este sentido, se aspira a una ciudadanía fuerte, activa, transformadora y democrática. En concordancia con los planteamientos de Putman (citado por Molineaux), quien señala que *una vida asociativa rica tiene una positiva influencia en la democracia* (1997, 19)+. Resulta interesante destacar que la existencia de una relación

congruente entre derechos y deberes potencia a ambos aspectos, de ahí que no compartamos las visiones que dicotomizan la relación entre derechos y deberes.

Desde el feminismo, *la ciudadanía se asocia a que el derecho básico es el derecho a tener derechos* (Arendt citada por Jelin, 1997, 71), que para el caso de las mujeres significa, en primera instancia asumir su condición de sujeta de derechos y su pertenencia a una diversidad de comunidades políticas, sean estas nacionales o internacionales. Otro aspecto sustantivo de la ciudadanía de las mujeres, lo conforma la integración de los derechos llamados privados y los referidos al mundo de lo público; ambas dimensiones articuladas en su desarrollo y en relación permanente con la superación de la condición subordinada de las mujeres.

Insistimos, las ciudadanía en clave feminista, que tienen como centro, en concordancia con lo planteado por Anna Arendt *el derecho a tener derechos*, remiten también a una profunda visión y práctica política en cuanto a la posibilidad de que las personas se constituyan en ciudadanas, que ejercen derechos y manifiestan poder y vocación de cambio para ampliar y disfrutar plenamente de los derechos humanos..

En general, los recientes esfuerzos por conceptualizar la ciudadanía, han enriquecido las visiones ancladas en la formalización de la ciudadanía, como el derecho al voto o a la participación en las elecciones, o las prácticas referidas a obtener beneficios sociales por parte del estado. Esta resignificación, implica necesariamente cambios en la institucionalidad estatal por medio de políticas, legislación y mecanismos en favor de las mujeres.

También se ha apostado por procesos sostenidos de empoderamiento de las mujeres, condición sin la cual, reside aquí nuestra tesis, no serán posibles las transformaciones que se buscan para ejercer plenamente los derechos y el disfrute de ciudadanía plenas con vocación democrática. Desde nuestra posición la conformación del sujeto político mujer es la piedra angular, para impulsar las

transformaciones necesarias para el logro de su emancipación. Coincidimos con Weierer (s.f) cuando señala que *el potencial revolucionario del concepto de ciudadanía+tiene como horizonte el cambio a través de la práctica política+*

Concibiendo las ciudadanías de las mujeres como parte de proyectos emancipatorios y como una estrategia para las políticas feministas que aspiran a la eliminación de las causas que producen y reproducen la subordinación de las mujeres, las luchas históricas de las mujeres, cobran entonces un especial interés para comprender cómo se han desarrollado y qué sentidos se le han otorgado a las ciudadanías de las mujeres en determinados contextos.

Visualizar, el proyecto político radical del feminismo como un *continuun* de cambios, personales, sociales, políticos y culturales, se torna fundamental. Cambios sucesivos a distintos niveles, de variado significado, que van desde lo personal, lo cotidiano, lo público político, en un entramado temporal que abarca el presente con visión de futuro.

En coincidencia con lo que plantea Mary Dietz:

Aquí la idea clave es que la ciudadanía se ha de concebir como una actividad continua y un bien en sí, y no como un compromiso momentáneo (o revolución socialista) con la vista puesta en un objetivo final o en un arreglo social. (2001, 23).

### **Hacia ciudadanías transformadoras centradas en la acción política de las mujeres.**

Se entiende el cambio desde el ahora y en el marco estatal y de sociedad en que se vive, aunque con visión de otra posible donde no existan desigualdades, ni discriminaciones de género ni de ningún tipo. Entonces, serán necesarias estrategias que combinen avances y reformas de menor alcance con otras de alcance estratégico para ejercer ciudadanía, ampliar derechos y crear nuevos derechos así como demandar las libertades básicas que nos asisten en las democracias realmente existentes; aunque estas libertades sean sumamente

restringidas, en el tanto no incluyen al conjunto diverso de ciudadanas y ciudadanos como miembros plenos de comunidades políticas diversas.

Se asume, en la presente investigación, un enfoque de ciudadanía, en su sentido más amplio, como el derecho a tener, conocer, ejercer y ampliar los derechos, derechos que para las mujeres están directamente relacionados con:

- visibilizar el sujeto político mujeres otorgándole centralidad en el análisis a esta condición y al aspecto subjetivo del nivel de conciencia alcanzado acerca del derecho a tener derechos.
- su condición de género, condición asignada por un sistema patriarcal basado en las jerarquías de género, y que por el hecho de ser construida socialmente se puede y debe transformar.
- la interrelación de las esferas privada y pública.
- las ciudadanías, como productos históricos-culturales, concepto y práctica en permanente evolución y cambio.
- la ciudadanía alude a la posibilidad de autonombrarse, a construir y ejercer el derecho a tener derechos, y a la posibilidad de recrearlos, ampliarlos y ejercerlos, según las diferentes posiciones que ocupe el sujeto mujer.
- integración de lo individual y la acción colectiva. Es más, se considera que la ciudadanía es una posibilidad que se va construyendo, en el tanto las mujeres participan activamente en la transformación de su situación como género subordinado. Y en ese proceso de constitución de su ciudadanía se van perfilando, a la vez, como individuos y como actoras sociales y políticas.
- una visión histórica que parte de un proceso histórico de protesta y rebeldía de las mujeres, procesos de conformación de las ciudadanas en contextos determinados y con estrategias particulares.

- un acercamiento a los logros alcanzados en cuanto a la calidad de la ciudadanía de las mujeres en sus aspectos estructurales.

La ciudadanía abarcará los siguientes derechos<sup>4</sup> abordados desde la perspectiva de las mujeres en razón de su condición de género. Derechos que deberán ser redefinidos o re-significados para las mujeres:

- Derechos civiles: a la libertad, a la igualdad y la justicia.
- Derechos políticos: a la libertad de pensamiento, de organización, de elegir y de ser electas., de participación en las decisiones sobre el desarrollo, el gobierno local y nacional y todos aquellos aspectos que tienen que ver con las vidas de las mujeres.
- Derechos culturales: a la presencia pública desde la especificidad y la diferencia; a la autonomía y la construcción de poderes simbólicos.
- Derechos sociales: a la salud, a la educación, a la vivienda.
- Derechos económicos: a la propiedad y los recursos productivos, al trabajo.
- Derechos sexuales y reproductivos: a decidir sobre el ejercicio de la maternidad, número de hijos, derecho a una sexualidad diferenciada de la procreación. Derecho a diversidad sexual libre de discriminaciones. Concebidos como una nueva generación de derechos.

El análisis en el presente estudio retoman las tres principales condiciones que presupone la ciudadanía, a saber:

- La pertenencia a una comunidad política, lo que implica asumir derechos y deberes.
- La existencia de ciudadanas (os) libres y conscientes de sus derechos.

---

<sup>4</sup> Derechos que deberán ser redefinidos o resignificados para las mujeres.

- La existencia de un espacio público de interacción, directamente relacionado al régimen político imperante.

Desde nuestra perspectiva de análisis, las ciudadanas en acción política transformadora, cobran centralidad. Son las y los sujetos políticos la clave para comprender las ciudadanías en construcción. El ejercicio de ciudadanía es, como hemos señalado anteriormente, un bien en sí mismo. Una condición sin la cual no es posible construir democracias plurales que amplíen permanentemente su horizonte referencial.

Se asume, como punto de partida, que las ciudadanías son históricas y responden a procesos socioculturales, están siempre en construcción, no son, esencias dadas. De ahí la necesidad de historizar y contextualizar el ejercicio y características de las ciudadanías en construcción, así como los sujetos y sujetas que dan vida al ejercicio de las ciudadanías y a los contenidos de los derechos. En esta dirección, no se trata solamente de historizar, sino de visibilizar a las mujeres como sujetas de derecho y de ciudadanía.

Clásicamente, los análisis sobre ciudadanía, se centran en la relación existente entre deberes y derechos en el marco de pertenencia a una determinada comunidad política: donde los ciudadanos y ciudadanas interactúan en los espacios públicos. Para el campo feminista, *el derecho a tener derechos* se constituye en sí misma en una orientación política, pues se da énfasis a los derechos antes que a los deberes ya que en el transcurrir histórico las mujeres han sido sobrecargadas de deberes y eximidas del disfrute de los derechos.

Se aspira, en el presente estudio por pluralizar, no esencializar a las ciudadanas (os) los deberes y los derechos y a las comunidades políticas. En particular, historizar y visibilizar el ejercicio de ciudadanías y ante todo, identificar a las mujeres como sujetas políticas.

Igualmente se aspira dimensionar a las comunidades políticas contemporáneas, en proceso de configuración y cambios, según contextos históricos determinados. Asimismo, los derechos también son productos socioculturales y varían según los contenidos y significados que les otorgan los y las ciudadanas activas y comprometidas con la transformación de su condición subordinada.

Reiteramos la importancia para el presente estudio: la centralidad del protagonismo de las feministas, de las mujeres y sus movimientos como sujetos políticos actuantes. Interesa, en este sentido *sustentar la visibilidad política de las mujeres+* (Butler, traducción de Chaves, 1999). Desde nuestra posición, consideramos que la invisibilidad de las mujeres en la historia y el hecho de no ser consideradas sujetas políticas, se ha constituido en un objetivo primordial del patriarcado y del capitalismo para mantener las jerarquías de género, el dominio y la opresión sobre las mujeres.

Las ciudadanías de las mujeres, desde nuestro punto de vista, contienen un potencial transformador, en el tanto se pueden prefigurar o transformar, como estrategias políticas constitutivas de proyectos políticos feministas radicales con vocación plural y democrática. Proyectos políticos, de distinto signo, que comparten la necesidad de erradicar las causas que producen y reproducen la condición subordinada de las mujeres, en las relaciones interpersonales y amorosas, en las familias, en las comunidades, en los espacios públicos, en el Estado y en la sociedad.

### **CAPITULO 3: LAS INJUSTICIAS DE GÉNERO EN EL FIN DEL SIGLO XX**

Con este capítulo se identifican algunas de las injusticias estructurales de género, que se manifiestan en sociedades patriarcales, en el marco del contexto mundial caracterizado por grandes cambios, que marcan el fin de un siglo donde las feministas, las mujeres y sus movimientos han generado profundos cambios en las formas de mirar e interpretar el mundo de cara al nuevo milenio.<sup>5</sup>

Además de la capacidad de soñar y elaborar propuestas para un mundo mejor, sin discriminaciones hacia las mujeres, la acción política de grandes y diversos contingentes de mujeres a escala planetaria, diseñó rutas posibles para construir proyectos de futuro que hagan realidad la emancipación de las mujeres de las ataduras patriarcales y capitalistas.

Interesa señalar la cada vez más estrecha interrelación entre las realidades mundiales y nacionales y su impacto en la vida de las mujeres.

La capacidad de movilización, de denuncia y de propuesta desarrollada durante la década por las feministas y los movimientos de mujeres, para transformar sus actuales condiciones opresivas y discriminatorias, lograron visibilizar las condiciones de injusticia en que se desarrollan las vidas de las mujeres y las niñas.

Durante la última década del siglo veinte, se decantaron grandes transformaciones entre las que destacan: la profundización del proceso de globalización de la economía, la crisis ecológica, la revolución tecno-científica, la emergencia de nuevos actores y nuevas actoras sociales particularmente el movimiento ecologista, así como la emergencia de corrientes de pensamiento filosófico y políticas como el postmodernismo y la revolución feminista.

---

<sup>5</sup> Exigiendo su derecho a nombrarse, a definir que quieren ser, demandando su derecho a la especificidad y la diferencia dibujando un horizonte posible sin desigualdades entre los sexos.

Según algunas pensadoras feministas se pueden identificar nuevas y viejas tendencias a escala planetaria, que se combinan y vienen profundizando desde la década de los ochenta, en el marco de la intensificación de los procesos de globalización; así como del resurgimiento de fuerzas conservadoras y el fundamentalismo religioso.

La década de los noventa es un tiempo de cambios radicales en los modos de organización de la vida individual y colectiva de las personas, a nivel mundial. Los procesos sociales, económicos y culturales que actúan como telón de fondo de las transformaciones en marcha, y los modelos que los inspiran, son de sobre conocidos: globalización y liberalización económica, fin de los bloques ideológicos, hegemonía cultural de occidente, énfasis y afirmación de la individualidad, pérdida de importancia de los colectivos sociales, etc.(Bareiro, 1994)

Lo paradójico de la última década del siglo XX, se manifestó, por un lado, en avances importantes en cuanto a la conciencia de la necesidad del respeto a los derechos humanos, al resguardo del planeta, y por otro, al reconocimiento de que existe discriminación hacia las mujeres en razón de su sexo; aunque ello no implicó necesariamente la realización de acciones contundentes para transformar las condiciones estructurales y culturales que ocasionan tales desastres humanos y ambientales.

En la década de los 90, los feminismos enfrentaron cambios significativos, en la dinámica política, social y cultural de la región. El rasgo más significativo fue la generalización de la democracia, como sistema de gobierno. Los feminismos se abrieron a múltiples interacciones no solo en lo nacional y regional sino también en lo global, a partir de sus incursiones en los espacios globales, desde su participación y disputa contestataria en las conferencias y cumbres mundiales impulsadas por la ONU, en el ámbito global. Estas incursiones implicaron un aprendizaje político de primer orden en lo que comenzaba a ser una nueva forma de relacionamiento con lo público político, incluyendo el Estado. (Vargas, 2000, 35)

En la misma línea de análisis con un énfasis diferente, relativo a la política y a la democracia, Judith Astelarra advierte:

...vivimos al aproximarnos al fin de milenio una situación política paradójica. Por un lado, la democracia parece consolidarse, por lo menos en nuestro entorno cultural, como la mejor forma de organizar la vida político institucional. Por otro, sin embargo, esta consolidación aparece acompañada por una crisis de la política en su dimensión de creadora de proyectos colectivos que motiven y movilicen a la población (Astelarra, 1986, 4).

La pensadora se está refiriendo a Europa, no obstante, podemos arriesgarnos a plantear que estas tendencias se podrían señalar como similares para el caso de la región centroamericana.

Por su parte, Charlotte Bunch, feminista norteamericana en una de las conferencias realizada en las sesiones plenarias del Foro de ONG sobre la Mujer, en el marco de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en 1995<sup>6</sup>, planteaba que se asistía a un proceso de transición+ caracterizado por el fin de la guerra fría, la ocurrencia de cambios significativos en los bloques de poder y en las formas de gobernar, como parte de la globalización de la economía, al respecto planteaba lo siguiente:

Estamos ahora en presencia de lo que yo llamo la paz caliente. Más que una era verdaderamente de paz, asistimos a un cambio en los bloques de poder en el cual, en lugar de percibirse el esperado dividendo de paz, hoy arrecia la violencia y proliferan los conflictos raciales, étnicos, religiosos y de género. (Bunch, 1995, 26)

Otra de las megatendencias que se expresa con nueva fuerza durante el fin de siglo, tiene que ver con el resurgimiento del conservadurismo como posición que resiste a los cambios de las sociedades modernas y seculares. V. Guzmán señalaba en 1995 en su exposición como representante de las ONGs Latinoamericanas en el marco del Foro Mundial de las Mujeres:

El conservadurismo también enfrenta la potencialidad transformadora del movimiento de mujeres. Las fuerzas conservadoras intentan imponer valores y definir el lugar de las mujeres con contenidos que pretenden su retorno al espacio doméstico como el único y el natural. Particularmente sectores de la jerarquía Católica desarrollan campañas y estrategias para evitar que se reconozcan los derechos sexuales y de reproducción de las mujeres. (...) La intolerancia que muestran las fuerzas conservadoras respecto a la diversidad, evidencia su imposibilidad de reconocer al otro o a la otra como par y por lo tanto como sujeto de derechos (Bunch, 1995, 26).

---

<sup>6</sup> El Foro de ONG se celebró en paralelo con la cuarta conferencia mundial sobre la mujer, cuya realización ocurrió en un importante momento histórico: cinco años antes de que finalice el siglo XX y comience un nuevo milenio; 20 años después de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer celebrada en México D. F., momento en que se inició el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer; y 10 años después de la Conferencia de NAIROBI y del Foro de ONG en que, por primera vez en la historia, comenzó a surgir un verdadero movimiento mundial de las mujeres. (Forum on Women, 1996)

Line Bareiro, teórica feminista latinoamericana reflexiona también acerca de las principales tendencias que atravesaron la década de los noventa y que se manifiestan con más fuerza en la actualidad:

...tanto la concentración de la riqueza y el poder político y militar, como los derechos humanos, la ecología y la equidad de género forman parte del mismo impulso histórico, pero en el que diferentes actores ponen en juego sus intereses, sus ideas, sus propuestas+(Bareiro, 2002, 25)

Datos que reflejan la situación de la mayoría de la población debido a las políticas globalizadoras y excluyentes advierten acerca de la dimensión de los aspectos señalados anteriormente. Según Byanyima de Uganda,

Entre 1960 y 1991, el 20% más rico de la población mundial incrementó su participación en el ingreso global de un 70% a un 85%. Durante el mismo lapso, el 20% más pobre declinó desde un 2.3% hasta un minúsculo 1,4%. (Byanyima, 1997, 25).

Desde un enfoque de desarrollo centrado en las personas, Gita Sen (1995), expone una clara crítica del modelo económico que busca el crecimiento económico en desmedro del desarrollo humano, para ella coexisten fuerzas viejas y nuevas que se entrelazan en el actual proceso de transición hacia la globalización a escala planetaria, a saber:

- El enorme y creciente empobrecimiento de millones de personas
- La inseguridad económica y política
- El deterioro del medio ambiente
- La persistente violencia por motivos de género, clase, raza, y en muchos lugares del mundo por motivos de casta
- Creciente marginación y privatización de los servicios básicos
- La explotación de la sexualidad y del trabajo femenino en forma mucho más compleja

- Inestabilidad del comercio y las finanzas
- Coexistencia de países altamente desarrollados con países pobres y de bajo crecimiento económico.
- Debilitamiento del papel económico de los gobiernos y de los Estados
- EL resurgimiento de elementos patriarcales y el creciente predominio de interpretaciones fundamentalistas y patriarcales de la religión

Según el análisis realizado por la Coordinación Regional de ONGs de América Latina y El Caribe (Preinforme Conferencia Mar del Plata) de tendencias de la situación de la mujer en América Latina y el Caribe en 1994, la realidad mostraba:

- Acentuación de la feminización de la pobreza
- Incremento de los hogares pobres a cargo exclusivamente de mujeres
- Persistencia de la violencia intrafamiliar
- Persistente brecha entre la igualdad de derechos y la ausencia de participación de las mujeres en el poder e instancias de decisión política.
- Alta fecundidad adolescente con tendencia al aumento en varios países de la región.
- Agudización y ampliación de las modalidades de violencia contra las mujeres.

En el caso costarricense no obstante que desde la década de los ochentas se inician los procesos de ajuste estructural que apuntaban a un cambio del modelo económico no es sino hasta la década de los noventa, que sus efectos comienzan a evidenciarse de manera contundente con el descenso de los salarios reales de la mayoría de la población, el aumento del desempleo, la disminución de la inversión pública y el crecimiento aritmético de la pobreza, y por ende de un

deterioro acelerado de la calidad de vida de la mayoría de la población particularmente de las mujeres.

La llamada brecha social entre ricos y pobres, así como las brechas de género son cada día más amplias, lo que lleva a mayores niveles de polarización social, sin que el Estado dé respuestas suficientes debido a las políticas de ajuste y de recorte de servicios sociales. Nos encontramos ante un modelo neoliberal que pone en riesgo permanente el derecho a una vida digna de la mayoría de la población, los derechos de ciudadanía y de la democracia.

Con base en el décimo informe del Estado de la Nación (2004) se presenta una síntesis que da cuenta de la situación de las mujeres, durante la década de los noventa y que se mantienen como tendencias:

- Acentuación de la disparidad de los ingresos entre los distintos estratos de la población.
- Aumentó la distancia entre ricos y pobres y estos últimos, aunque son un porcentaje relativamente constante de la población, son hoy muchos más en términos absolutos que en 1990.
- La esperanza de vida de las mujeres es mayor que la de los varones
- El mundo laboral presenta una situación de creciente inequidad: la tasa de desempleo entre las personas en condiciones de pobreza, económicamente activos, se duplicó entre 1994 (8.3%) y el 2003 (16.7%)
- La tasa de desempleo de las mujeres pobres ascendió a 22% en el año 2003. No obstante, que las mujeres tienen en promedio, un nivel educativo más elevado que los hombres.
- Segmentación por sexo del mercado laboral al distinguir labores típicamente femeninas y típicamente masculinas.

- EL porcentaje de hogares con jefatura femenina pasó de 23,4% (1994) a 32.4% en el 2003.
- Los nacimientos de madres adolescentes crecieron casi un 25% en la década de los noventa. En las mujeres de 15 años el incremento fue del 65%.
- En los últimos 20 años, la incidencia el cáncer de mama se ha multiplicado 2,5 veces.
- En promedio mueren 20 mujeres por año, desde 1990, en el contexto de una relación de pareja y/o una situación de violencia sexual.

Resulta evidente la magnitud que asume la discriminación de las mujeres y la distancia que existe entre el avance en la dimensión subjetiva de la ciudadanía por parte de las mujeres y la persistencia de las injusticias de género, es decir, en la dimensión objetiva de la ciudadanía. Así, aunque se reconocen avances, también se señala que *hay barreras objetivas evidentes para las mujeres, (como el trabajo doméstico o el trabajo familiar no remunerado) así como las diferentes formas de discriminación social en relación al sexo, la etnia u otros+(Vargas, 1997a, 58)*

Según diagnóstico realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres, en el marco de la elaboración de la Política Nacional para la igualdad de género durante 2006, se plantean los siguientes aspectos relevantes que dan cuenta de la situación de las mujeres, en tres campos: el empleo, la corresponsabilidad en el cuidado, y la salud sexual y salud reproductiva, veamos:

- Desde finales del siglo XX y hasta el 2005, la incorporación femenina al mercado de trabajo ha ido en aumento, alcanzando su máximo histórico en el 2005 con una tasa neta de participación del 40%. En 1990 la fuerza de trabajo femenina fue de un 30.3 de la fuerza de trabajo.
- Las mujeres pasaron de representar el 28.5% de la población económicamente activa en 1990 a un 36.2 en el 2005.

- La tasa de participación femenina ampliada (considera otras actividades no remuneradas) fue de un 48.2% en el 2005, 7,8 puntos más que la tasa neta de participación neta de participación femenina del año 2005..
- En el 2005 se dio un aumento de la población ocupada con respecto al anterior, en 123.024 personas, de éstas el 51.0% fueron mujeres.
- En el 2005, las mujeres asalariadas representaron el 59,4% (19,8% públicos y 39,6% privados), las cuenta propia un 19,1%, servicio doméstico un 13,7%, patronos un 4,3% y las no remuneradas el 3,5%. En el caso de los hombres la distribución fue distinta: los asalariados constituyen el 69,9% (11,1% públicos y 58,8% privados) los cuenta propia el 18,7%, los patronos el 9,2% y los no remunerados el 1,7%.
- La brecha de ingresos entre mujeres y hombres ha oscilado en alrededor del 0.80 desde 1990, sin que se observe una tendencia a la reducción.
- Las desigualdades en el mercado de trabajo están estrechamente relacionadas con la mayor incidencia de la pobreza en las mujeres, lo que hace de la pobreza y el empleo dos obstáculos estructurales importantes para el adelanto de las mujeres.
- Los hogares con jefatura femenina siguen mostrando mayor incidencia de pobreza y en el 2005 el porcentaje de jefas pobres superó a los jefes en 7,1 puntos porcentuales.
- Una de las tensiones presentes en la relación trabajo remunerado y no remunerado, o entre la vida familiar y laboral es la preocupación por un mayor y mejor reparto de las tareas de cuidado y de trabajo doméstico.
- Las mujeres dedican al trabajo doméstico (incluyendo el cuidado) varias veces más horas que los hombres. En un día ellas le dedican 5 horas y ellos `hora y 23 minutos.

- El personal de recursos humanos y gerencia de empresas plantea que los hombres casi nunca se ausentan para atender enfermedades, citas médicas o imprevistos en la infraestructura social de cuidado. Entre las mujeres trabajadoras, este es un factor lo suficientemente importante como para incentivar el tema del cuidado como parte de la responsabilidad social empresarial
- El aseguramiento directo a la seguridad social es mayor entre los hombres (55,9%) que entre las mujeres (36,9%), lo cual es consistente con la menor inserción de las mujeres en el mercado laboral.
- La mayor parte de los 849.592 asegurados familiares y de las 137.721 personas no aseguradas son amas de casa y estudiantes. La gran mayoría de estas personas no están protegidas por el seguro de invalidez, vejez y muerte.
- Las trabajadoras domésticas son el grupo sociolaboral con menor grado e aseguramiento del país: sólo un 28,2% cuentan con seguro de salud (contra el 57,9% de la PEA del sector privado) y un 23,1% cuentan con el seguro del IVM (contra el 48,8% de la PEA del sector privado)
- Sólo un 10% de los hogares cuentan con servicio doméstico, un 63% de ellos con ingresos ubicados en los 3 deciles superiores de la distribución del ingreso. Ello demuestra que en general, los patronos de las trabajadoras domésticas tienen un alto nivel de ingreso.
- Se estima que hay 620.577 personas dedicadas a los oficios domésticos no remunerados, las denominadas *amas de casa* que conforman el 98,8%.
- Se muestra una reducción sostenida en la tasa global de fecundidad desde mediados de los años ochenta, sobresaliendo el año 2002 cuando el país alcanzó la tasa de reemplazo de 2.1 hijos por mujer.

- La alta proporción de nacimientos en madres adolescentes (menores de 20 años) ha incrementado su importancia en los nacimientos totales. Las tasas de fecundidad en las mujeres de 15 a 19 años es más de 30 veces la tasa global. La mayoría de los embarazos en este grupo de edad se da fuera del matrimonio (84,2%)
- Según la encuesta de Salud Reproductiva (1999), el uso de método anticonceptivos era de un 80%, distribuyéndose de la siguiente manera: 38% método modernos: 22% esterilizaciones quirúrgicas y 11% de barrera y un 9% tradicionales. En cuanto a la anticoncepción de emergencia solo 3% había escuchado este método y 42% de los embarazos no fueron deseados.

Más allá de los datos que dan cuenta de algunas expresiones de las injusticias de género, podemos señalar que la condición femenina, aún enfrenta serios y enormes desafíos en cuanto a sus posibilidades de transformación; precisamente por la prevalencia de visiones y prácticas que inferiorizan a las mujeres por el hecho de serlo. Se continúa ejerciendo un poder de dominio sobre el cuerpo y la capacidad reproductiva de las mujeres y se mantiene el ideal de que todas las mujeres deben ser madres. Aparece entonces como un mandato patriarcal la maternidad, el cuidado infantil y el trabajo doméstico como exclusivo de las mujeres, así como la represión de la sexualidad femenina.

La opresión y explotación femenina rinde frutos a las sociedades marcadas por el patriarcado y el capitalismo, en el tanto, desde la condición subordinada de las mujeres, se beneficia la sociedad en su conjunto. Tanto por sus contribuciones a la reproducción biológica y sexual, requerida y exigida, pero sin pago ni reconocimiento, como por las contribuciones a la economía.

Las injusticias sociales y de género, así como las condiciones socioculturales que favorecen el desarrollo de las capacidades humanas de la mitad de la población

mundial, se convierten en uno de los grandes problemas éticos y políticos a resolver de cara al nuevo siglo.

El fin de siglo, se ha caracterizado por un avance simbólico sin precedentes, en cuanto al reconocimiento de los derechos humanos de las personas y de las mujeres en particular, se refiere. Sin embargo, persisten enormes desigualdades y exclusiones y la dimensión objetiva de la ciudadanía presenta muy pocos o débiles cambios, pues persisten o se agudizan en algunos aspectos la inexistencia de derechos reales para la mayoría de las poblaciones mundiales, y en particular para las mujeres quienes se ven más afectadas debido a su condición de género.

Es decir, el fin de siglo y de milenio dejó planteado ante todo un panorama contradictorio, por un lado, incertidumbres y por otro, esperanzas de poder construir alternativas, desde las diversas colectividades que pugnan por proyectos de desarrollo humano ante la globalización neoliberal de la economía y el conservadurismo de sus bloques de poder. Llegamos al fin de siglo, con un enorme desafío

El siglo XXI será de las mujeres solo sí lo es también de la democracia, en lo político, social y económico, pero también en lo cultural, privado e íntimo. Sólo sí contamos con gobiernos democráticos que den cumplimiento a sus compromisos políticos y jurídicos, y sociedades civiles fuertes, capaces de vigilar la gestión pública y formular propuestas, podremos asumir los desafíos que nos plantea el nuevo milenio. (Declaración de las organizaciones 2000)

## **CAPITULO 4: EL CONTEXTO CUENTA<sup>7</sup>: ESPACIOS POLÍTICOS EN INTERACCIÓN**

Desde la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana en 1791, redactada por Olympe de Gouges y la Declaración de Séneca de Falls de 1848 - dos hitos históricos que anteceden la lucha del movimiento sufragista a nivel mundial-, las mujeres han venido ganando, en distintos momentos históricos, una mayor presencia en el espacio público. Cuestionando con su participación lo que la historia patriarcal y su ideología sexista y androcéntrica han decretado lo que significa ser ciudadano.

Las sociedades patriarcales han privilegiado, por un lado, las características del género masculino como modelo de humanidad, de sociedad y de ciudadano, y por otro, ha invisibilizado y discriminado a la mitad femenina de la especie humana. Este paradigma androcéntrico, sexista o "razón patriarcal" como lo califica Celia Amorós, ubica a las mujeres más allá de la ciudadanía, o como ciudadanas de segunda, cuarta o quinta categoría, situación que tendrá implicaciones en todos los órdenes de la vida de las mujeres.

Las mujeres son calificadas como esencia; como naturaleza contrapuesta a la cultura, sin relación concreta a su existencia social, a no ser en su función maternal. La díada mujer- naturaleza como un todo que se puede o debe dominar. Se naturaliza y legítima la idea de que las mujeres no son seres sociales con autocontrol de su existencia. Se le priva, de esta manera, de su ser sujeto y se le visualiza como objeto natural o sobrenatural. (Amorós, 1991)

Las sociedades patriarcales han creado teorías, categorías, mitos, creencias, instituciones, normas y prácticas sociales que reproducen un mundo diferenciado por género y la distinción de espacios: el público (masculino) y el privado (femenino), ubicando a las mujeres como ciudadanas de segunda categoría, en un

---

<sup>7</sup> Tomado de Mary Dietz: *«Es cierto que estamos condicionados por los contextos en los que vivimos, pero somos también los creadores de nuestras construcciones políticas y sociales, podemos cambiarlas si estamos resueltos a hacerlo».* (2001, 55).

espacio indiferenciado, cosificado, y a los hombres como ciudadanos, en el espacio de los sujetos, de los iguales. (Amorós, 1991)

Una de las características del feminismo y de los movimientos de mujeres es la de su carácter internacional, condición que vincula en distintos momentos los avances más significativos en el campo de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación de las mujeres, es así como

En la primera fase, las feministas se ocupaban de lo que podríamos llamar el micronivel de la democracia en el seno de un movimiento y de la democracia de la vida cotidiana. En la segunda fase, nos hemos ocupado del macronivel de la pertenencia de las mujeres a la comunidad política, a explorar cuestiones de inclusión y exclusión, y a amortiguar las pretensiones universalistas del pensamiento político moderno+(Amorós, 1991)

Nos referimos a la importancia y dinamismo que mostró la década de los noventa, hablamos del carácter mundial que asumió la lucha de las mujeres por la inclusión en la comunidad política global. Relevamos también la extensión y la movilización alcanzada por los movimientos de mujeres y feministas desde lo local y nacional hasta lo regional y global.

### **Antecedentes históricos.**

Antes de abordar propiamente los acontecimientos de la década de los noventa, es necesario ubicar algunos antecedentes significativos que guardan relación histórica con las luchas de las mujeres por sus derechos.

El decenio de la Mujer 1975-1985 decretado por Naciones Unidas produce avances importantes en el camino hacia el logro de la igualdad de género, en dos ámbitos claves, según Molina (1996).

- Producción del conocimiento en torno a la situación y condición de las mujeres.
- En la normativa internacional.

En este segundo aspecto, se crea y aprueba la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer+, aprobada en 1979 por la

Organización de Naciones Unidas (ONU), ratificada en el país en 1984, por lo que forma parte del Ordenamiento Jurídico nacional. Precisamente, por la magnitud de su aporte, Alda Facio (citada por Bareiro, 2004) la ha reivindicado como la *“Carta Magna de los Derechos de las Mujeres”*, por el reconocimiento explícito que se hace de la obligación de los estados de garantizar al hombre y la mujer, la igualdad en el goce de todos sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

En esta convención de carácter internacional se reconoce que existe discriminación en contra de las mujeres por el hecho de serlo y se exige igualdad de derechos para todas, independientemente del estado civil, religión o etnia, y en los ámbitos político, económico, social y cultural. Pero sobre todo, reconoce que la discriminación contra las mujeres viola los principios de igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana. La definición de discriminación contenida en esta convención es de una trascendencia sin precedentes, representa un hito en la historia de los derechos de las mujeres:

o la expresión *“discriminación contra la mujer”* denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (ONU, 1979)

Según Suzanne A. Spears (IIDH, 2004), no obstante que la Convención fue firmada por un significativo número de estados, ésta no cuenta con el reconocimiento y respeto de otros tratados de derechos humanos. Según esta abogada estadounidense esto se debe a que *la Convención “se dirige a la interrelación entre las dos mitades de la humanidad, prohíbe la discriminación por actores no estatales, abarca tres generaciones de derechos humanos y hace un llamado a la transformación social”*

Es importante señalar tal y como lo plantea Line Bareiro (IIDH, 2004), que en este momento histórico, *“fueron las feministas europeas, norteamericanas y de otras*

*partes del mundo*+ las que hicieron posible la CEDAW, ya que el movimiento latinoamericano era incipiente. Sin embargo, es necesario anotar que es posible que sí participaran algunas feministas y líderes de organizaciones de mujeres costarricenses en este proceso.

La aprobación de esta Convención produjo cambios significativos en la constitución política, en la legislación, en el desarrollo de la jurisprudencia constitucional costarricense. Además, inspiró la definición de políticas públicas favorables a los derechos de las mujeres. La ratificación de este tipo de convenciones por parte de los Estados implica asumir compromisos nacionales de cara a promulgar leyes nacionales, acciones y políticas necesarias para el logro de la igualdad y la transformación de patrones socioculturales que perpetúan la subordinación de las mujeres.

Los principales derechos reconocidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer <sup>8</sup>, son:

- Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, el pleno goce de sus derechos humanos y de las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.
- La adopción de medidas especiales de carácter temporal para acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer.
- Impulso de reformas constitucionales o legislativas para garantizar la igualdad del hombre y la mujer.
- Modificación de patrones socioculturales y el reconocimiento de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombre y mujeres en cuanto a la educación y desarrollo de sus hijos.
- Eliminar discriminación contra las mujeres en la vida política y pública del país. Reconocimiento del derecho a votar y ser elegibles en puestos de elección

---

<sup>8</sup> Síntesis propia, realizada con base en la Convención CEDAW (ONU, 1979).

popular, a ocupar cargos públicos y participar en la formulación de políticas públicas.

- Igualdad de acceso entre hombres y mujeres a la educación, a becas, a la alfabetización y educación preescolar, general, técnica y a la formación y capacitación profesional, a la obtención de títulos y diplomas.
- No discriminación en el empleo, derecho al trabajo, a las mismas oportunidades, a igual remuneración, a la seguridad social, el derecho a la salud y al no despido por maternidad.
- Derecho a prestaciones familiares, préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero, derecho al tiempo libre a practicar deportes y disfrute de la vida cultural.
- Eliminación de la discriminación a las mujeres rurales.
- El reconocimiento de los derechos civiles y políticos.

La aprobación de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, el Plan Nacional par la atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, figuran entre los avances más destacados , en Costa Rica, después de la firma de la *Convención de la Eliminación de Todas las formas de discriminación contra la Mujer+*

### **Visibilización de las discriminaciones y demanda de igualdad.**

La participación y movilización generada por las sufragistas marcaron un hito en la historia, al desafiar los postulados mismos del liberalismo y al extender por medio de la obtención del voto el derecho al estatus de ciudadanía a las mujeres.

Después de esta histórica y prolongada lucha, ha quedado claro para algunas feministas, incluyendo las del campo liberal, que la igualdad formal ante la ley no garantiza la igualdad en la sociedad ni en la política y por tanto, no se alcanza la ciudadanía plena de las mujeres, sin embargo, forma parte también de las luchas de las mujeres por su derecho a tener derechos:

El 8 de marzo del 90 tenemos Ley de Promoción de la Igualdad Real de la Mujer, para mí esto es un hito se puso a discusión en este país, por primera vez, sin olvidarnos de las sufragistas, las enormes diferencias, explotaciones, subordinaciones que enfrentábamos las mujeres. Descubriéndose las discriminaciones de las mujeres en Costa Rica. Lo que es importante reivindicar, es el impacto político que significó la discusión sobre la igualdad social de las mujeres o la desigualdad real de las mujeres, durante la historia costarricense hasta la fecha (Martín, 2004)

Un antecedente histórico para comprender el surgimiento de la Ley de Igualdad social de la Mujer, fue la declaratoria por parte del sistema de Naciones Unidas como el decenio de la Mujer 1975 - 1985. Una década que produce avances importantes en el camino hacia el logro de la igualdad de género.

La década de los noventa arranca como lo dice una de las entrevistadas, con la aprobación de la Igualdad Social de la Mujer, Ley No.7142, aprobada el 8 de marzo de 1990, *primera ley de igualdad en América Latina* (Hidalgo:2006).

Con la aprobación de esta ley se generan amplias reflexiones acerca del concepto de igualdad, su interpretación y aplicación. Según Rosalía Camacho:

Usualmente la igualdad entre los sexos ha sido percibida y aceptada como una equivalencia; pero, como los diferentes sexos presuponen una distinción, se crea una tensión entre el concepto de igualdad que presupone semejanza y el concepto de sexo, que presupone diferencia (Camacho s.f)

Algunas feministas critican fuertemente el concepto de igualdad ya que se concibe como igualarse a los varones, en unos casos, en otros, también la diferencia es tomada en relación al hombre y por tanto, continúa en la lógica de no resolver la desigualdad básica de las mujeres por su condición de género subordinado. Makinnon (1989) llama a esta teoría, la teoría *en razón del dominio* y la define como un abordaje crítico a la realidad. En este enfoque, se señala que la realidad formal no tiene relación con la realidad social ni con el género visto como relación de dominio y no solamente de diferencia.

No obstante, las visiones críticas al concepto de igualdad ante la ley concebido desde el modelo masculino, la Ley de Igualdad Social de las Mujeres, como finalmente se le denominó, se ubica en la concepción liberal dominante igualar a

las mujeres ante ~~la~~ ley+, aunque se retoman algunas propuestas que combinan la igualdad y la no discriminación. Se abren también nuevas rutas de ampliación de los derechos de las mujeres, no obstante los límites dados en el marco de una democracia restringida.

La elaboración de la ~~la~~ Ley de Igualdad+ se inspira, en alguna medida, en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW, 1981) ratificada en Costa Rica en el año 1984. El vínculo que establece esta ley entre igualdad y no discriminación como aspectos centrales para fortalecer y ampliar la democracia marcan un hito en la historia nacional.

La trascendencia de esta Ley puede situarse en dos aspectos centrales. Por un lado, el amplio debate generado que colocó en la agenda pública, el tema de la igualdad real de las mujeres como un asunto de interés público. Y por otro, se avanza en la existencia real de un marco jurídico y cultural para el impulso de nuevos derechos para las mujeres. Y como señalara Ana Sojo en ese momento:

El lanzamiento de este innovador proyecto de ley es fundamental: con él nuestra sociedad confiesa sin ambages la existencia de una polimorfa discriminación de las mujeres en tanto pertenecientes a un sexo, y la necesidad de crear mecanismos legales tendientes a la igualdad de oportunidades para los géneros masculino y femenino (1988)

Proceso que pone en evidencia que en la construcción de la ciudadanía la acción de las ciudadanas es un factor clave tanto objetivo como subjetivo, pues se va fortaleciendo la conciencia de las mujeres de su derecho a tener derechos.

No obstante los cambios sustantivos realizados a la propuesta inicial, se reconoce que uno de los mayores logros fue que +más que una ley en sí, lo importante fue que ese proceso de dos años, concientizó a todas las mujeres de Costa Rica sobre sus derechos+ (Facio citada por Moreno,1995, 23) En el mismo sentido, (Hidalgo,2006) concluye que el principal impacto de la Ley de Igualdad Social es de ~~la~~ naturaleza cultural y política+, manifiesto en el proceso de discusión de la ley

en el que se cuestionó las relaciones desiguales entre hombres y mujeres en la sociedad, y la distancia existente entre la igualdad formal y la igualdad real.

La Ley de Igualdad Social de la Mujer provoca un cambio político cultural desde la forma en que fue promovida, posicionando en la agenda pública la discriminación de las mujeres, como un asunto de democracia y de derechos. Del debate nacional abierto -que contó con la participación de diversidad de actoras y actores y cubrió el territorio nacional- da cuenta el resultado de la encuesta realizada por la Consultoría Interdisciplinaria de Desarrollo (CID) *«Aproximadamente un 63 por ciento de la población ha oído hablar sobre el proyecto de ley de igualdad real de la mujer y la mayoría está de acuerdo, en especial las mujeres»* (Resler, 1988, agosto 18). Este proceso de impulso y aprobación de la ley logró amalgamar voluntades y movilizar fuerzas desde el campo gubernamental y de la sociedad civil, pero sobre todo se manifestó la fuerza social y política de las mujeres, que manifestaba ser desde ese momento, la potencialidad de una ciudadanía activa, propositiva y con vocación de cambio.

La experiencia para la aprobación de esta ley a inicios de los noventa, proceso iniciado a finales de la década de los ochenta, inaugura una dinámica social y estatal, muy particular, que contribuye a un proceso de cambios y transformaciones muy importantes para los derechos humanos y de ciudadanía para las mujeres costarricenses.

Desde la declaración del Decenio de las Mujeres (1975-1985) hasta nuestros días, se puede afirmar una presencia sostenida y en crecimiento del protagonismo y presencia pública de los liderazgos feministas y de las mujeres en sus movimientos, condiciones fundamentales para una ciudadanía dinámica, activa y diversa, que continúa en la ruta de alcanzar más derechos para las mujeres, desde al aquí y el ahora, con horizonte de futuro.

### **Procesos políticos de construcción de ciudadanía por parte de las mujeres.**

Durante la década de los noventa se suceden cinco conferencias mundiales de Naciones Unidas<sup>9</sup>, en las cuales los movimientos han tenido una significativa presencia e incidencia: Medio Ambiente y Desarrollo (1992); Derechos Humanos (1993); Población y Desarrollo (1994); Desarrollo Social (1995) y la realización de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (1995).

Según Vargas (1997), la importancia de estas Conferencias, se concibe no solo como actividades del Sistema de Naciones Unidas, sino como espacios públicos globales, en donde se disputan inclusiones y exclusiones de la comunidad política. Espacios políticos donde las feministas y los movimientos de mujeres participando activamente, incidieron con sus análisis acerca de la situación de subordinación de las mujeres, elaboraron propuestas, plantearon enfoques y diseñaron gran cantidad de demandas a los estados y a las sociedades contemporáneas. Acerca de lo que se consideró, en cada momento, eran las principales y urgentes transformaciones a realizar, en favor de los derechos humanos y de ciudadanía de las mujeres.

Las conferencias se abordan como *procesos políticos de construcción de ciudadanía por parte de las mujeres*+(Camacho, 2000) en dos aspectos centrales: por las acciones político feministas y del movimiento de mujeres emprendidas desde la capacitación, la movilización, el análisis y propuestas desarrolladas al interior mismo del movimiento, y frente a la institucionalidad pública estatal y los Estados mediante el impulso de normativa internacional. Desde nuestra perspectiva, las conferencias fueron transformadas en espacios políticos simbólicos y reales, siempre en disputa, más allá, de lo que los estados e

---

<sup>9</sup> *Una conferencia mundial es una reunión convocada por las Naciones Unidas con el propósito de analizar entre todos los Estados miembros de la organización, las agencias especializadas, otras instancias de Naciones Unidas y organizaciones internacionales, un tema de relevancia mundial para definir lineamientos de políticas y acciones a ser ejecutadas por todas las partes con relación al tema de la convocatoria*+(Guzmán y Pacheco, 1996)

instancias internacionales hubiesen sospechado. Y de lo que las feministas y movimientos de mujeres se imaginaron ser capaces de transformar.

El camino recorrido para llegar a las conferencias se constituyó en verdadero proceso de ejercicio ciudadanía por parte de las mujeres: desde la creación de espacios organizativos y coordinaciones para elevar la toma de conciencia de la situación de las mujeres, la elaboración de diagnósticos, de propuestas, de estrategias y de políticas en distintos campos: derechos humanos, empleo, participación política, salud, modelos de desarrollo, derechos sexuales y derechos reproductivos, institucionalidad pública favorable a la igualdad y equidad de género, legislación.

Las distintas conferencias fueron asumidas (aunque no siempre con la claridad en la dimensión que se construía) por las feministas y el movimiento de mujeres como espacios públicos globales que daban cuenta del avance alcanzado también en el espacio público regional, nacional y local.

Desde nuestra perspectiva, se iban construyendo desde la acción político feminista y del movimiento de mujeres espacios públicos diversos. No siempre con la misma amplitud, poder y movilización, eso sí, podemos afirmar que la presencia del liderazgo feminista es sostenida en los distintos esfuerzos encaminados a transformar la condición de subordinación de las mujeres. Acción político feminista que se desplegará de manera intensa y profunda en articulación sinérgica con los movimientos de mujeres, a escala mundial, antes y durante la realización de la IV Conferencia de la Mujer.

### Conferencia mundial de derechos humanos (1993)<sup>10</sup>

Es muy fuerte, o sea, las feministas impulsan a nivel internacional, en el tema de los derechos humanos, que las violaciones de las mujeres son violaciones a los derechos humanos. En perspectiva esto significa realmente ver a la mujer como sujeto de ciudadanía plena. (Arroyo, 2004)

Nos referiremos, con especial atención a la Conferencia de Derechos Humanos realizada en Viena, porque marca un cambio de paradigma en cuanto a reconocer que los derechos de las mujeres son también derechos humanos.

... Viena nos hace vernos como parte de un planeta, un planeta de mujeres con situaciones de violación de derechos similares, y nos permite de cara a el Cairo (94) empezar a discutir sobre otro tipo de derechos, ya más específicos, como son: por ejemplo los derechos reproductivos. (Martín, 2004)

El reconocimiento de los derechos humanos fundamentales como derechos de las humanas: este cambio paradigmático inspira la insospechada acción política que desarrollará del movimiento feminista y de mujeres en su recorrido hacia Beijing.

En una de las reuniones preparatorias, la Reunión Satélite "La Nuestra"<sup>11</sup>. Se propuso:

- Que las necesidades y demandas femeninas se reflejen en los instrumentos y mecanismos de protección y promoción de los Derechos Humanos existentes.
- Que cada país incorpore la perspectiva de género en todos sus informes y análisis sobre el status de los derechos humanos que preparen para la Conferencia Mundial.

<sup>10</sup> El 25 de junio de 1993 representantes de 171 Estados aprobaron por consenso la Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. La Conferencia se caracterizó por un grado sin precedentes de participación de representantes gubernamentales y de la comunidad internacional de derechos humanos. Participaron unas 7.000 personas de 800 organizaciones no gubernamentales. En este marco se realiza la conferencia paralela de las mujeres llamada "La Nuestra".

<sup>11</sup> Realizada en San José, Costa Rica en 1992, donde participaron cerca de cien organizaciones de mujeres, ONGs y organismos regionales de América Latina y el Caribe, proceso en el que jugó un liderazgo indiscutible la Comisión Latinoamericana de Derechos de las Mujeres (CLADEM) y cuyo resultado fue la elaboración de una plataforma (Diagnóstico y estrategias, 1992) de veintidós propuestas para la incidencia frente a los gobiernos.

- Que la Agenda de la Conferencia Mundial incluya en sus consideraciones respecto a todos los temas, la necesidad de reconocer e implementar los derechos humanos de las mujeres.

La propuesta fundamental estuvo centrada en que se reconocieran los derechos de las mujeres como derechos humanos, tomando en cuenta las diferencias y desigualdades producidas por el género. Se cuestionó en este debate la universalidad y la necesidad de incorporar la diferencia, en este caso, de las mujeres por razones de género. Fueron aportes cruciales para el avance de los derechos de las humanas.

En la Declaración y Programa de Acción de Viena, se reconoce por primera vez, que derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. Un logro estratégico para las mujeres, que marcó sin duda muchos de los avances que se produjeron posteriormente. Asimismo, se plantean otras acciones para garantizar los derechos humanos de las mujeres, como:

- La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo como objetivos prioritarios de la comunidad internacional.
- La violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas, son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas.
- Los derechos humanos de la mujer deben formar parte integrante de las actividades de derechos humanos de las Naciones Unidas, en particular la promoción de todos los instrumentos de derechos humanos relacionados con la mujer.

- La Conferencia Mundial de Derechos Humanos insta a los gobiernos, las instituciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales a que intensifiquen sus esfuerzos en favor de la protección y promoción de los derechos humanos de la mujer y de la niña.
- La igualdad y los derechos humanos de las mujeres deben integrarse en las principales actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas.
- La Conferencia Mundial de Derechos Humanos subraya en especial la importancia de la labor destinada a eliminar la violencia contra la mujer en la vida pública y privada, a eliminar todas las formas de acoso sexual, la explotación y la trata de mujeres, a eliminar los prejuicios sexistas en la administración de la justicia y a erradicar cualesquiera conflictos que puedan surgir entre los derechos de la mujer y las consecuencias perjudiciales de ciertas prácticas tradicionales o costumbres, de prejuicios culturales y del extremismo religioso.
- Las violaciones de los derechos humanos de la mujer en situaciones de conflicto armado constituyen violaciones de los principios fundamentales de los derechos humanos y el derecho humanitario internacionales. Todos los delitos de ese tipo, en particular los asesinatos, las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual y los embarazos forzados, requieren una respuesta especialmente eficaz.
- La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer deben examinar rápidamente la posibilidad de introducir el derecho de petición, elaborando un protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En esta Conferencia se le asigna a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer,

elaborar un protocolo facultativo de la Convención con miras a colocar esta convención en igualdad de condiciones con otros instrumentos internacionales, veinte años después de la aprobación de la CEDAW.

Un protocolo facultativo *es un mecanismo jurídico, adjunto a una Convención o Pacto, que introduce aspectos no contemplados en la convención o pacto al cual se refiere*+(Facio y Obando, 2004, 15). En el caso del Protocolo Facultativo de la Convención CEDAW, se convierte en un mecanismo de exigibilidad de los derechos contemplados en la Convención, pues introduce el procedimiento de comunicaciones y el de investigación (para más información sobre estos mecanismos de exigibilidad ver Sullivan, 2004).

En este proceso de aprobación del Protocolo Facultativo de la CEDAW las feministas y al movimiento de mujeres latinoamericano se encuentra fortalecido y con mayor capacidad de incidencia gracias a las lecciones aprendidas con su participación en las Conferencias Mundiales. Los procesos de aprendizaje e interacción de los movimientos feministas y de mujeres a escala internacional, ha sido una de las características que han potenciado sus luchas y logros.

### **Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD, 1994)**

Existió de cara a esta conferencia, un proceso preparatorio que convocó a las organizaciones de mujeres y feministas<sup>12</sup> que trabajaban en ese período por los derechos humanos de las mujeres y entre ellos, por los derechos sexuales y reproductivos.

Detrás de los logros de El Cairo están entonces miles de mujeres en todo el mundo que desde hace años vienen luchando a favor de nuestros derechos sexuales y reproductivos. En particular, el aporte de las redes y organismos de mujeres que

---

<sup>12</sup> Algunas de las organizaciones más activas fueron: Alianza de Mujeres Costarricense, Asociación de Mujeres en Salud, Asociación Demográfica Costarricense, Colectiva Feminista Pancha Carrasco, el Centro de Orientación Familiar, y la Comisión de Género de la Fundación Arias, Feministas y organizaciones vinculadas a redes latinoamericanas como la Red de Salud de Mujeres de América Latina y el Caribe. MUSADE, PROCAL y CEFEMINA. También tuvo un papel destacado la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes.

trabajan en el campo de la salud. Las mujeres aportamos al Programa de Acción de la Conferencia visiones integrales. (Quesada citada por Camacho, 1999, 7)

Durante ese proceso preparatorio se realizaron múltiples talleres, debates y encuentros tanto con el objetivo de capacitar como de elaborar propuestas para el Plan de Acción de la Conferencia. Como marco de análisis en esta conferencia se conciben y reconocen los derechos reproductivos como derechos humanos. Se afirma, que

El Programa de Acción de la CIPD reconoce los derechos reproductivos de la siguiente manera: El derecho de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos/as, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos, y a disponer de la información y de los medios para ello. El derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. El derecho a adoptar decisiones sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia. (Quesada citada por Camacho, 1999, 7)

En general, se han señalado serias dificultades para el cumplimiento del Plan de acción de la CIPD, así como el poco avance obtenido por parte de los gobiernos e instituciones públicas responsables de llevarlos a cabo. (Ver, Fundación Arias y Agenda Política de Mujeres, 1999)

Sí se ha reconocido el papel que han desarrollado las organizaciones de mujeres y feministas en el cumplimiento de algunos de los objetivos de la CIPD.

Dos de los logros más novedosos obtenidos en Costa Rica, en cuanto al cumplimiento de la CIPD, en los primeros cinco años de su vigencia, son:

**- *Modificación del Decreto de esterilizaciones.***

Con el objetivo que anima este estudio, es necesario, plantear que la abogada feminista Rosemary Madden Arias, como representante del Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) presentó un Acción de Inconstitucionalidad<sup>13</sup> en contra de la interpretación errónea en que incurrieron el Comité de Reproducción Humana del Colegio de Médicos y el

---

<sup>13</sup> Coadyuvieron en esta acción: CLADEM, Colectiva Feminista Pancha Carrasco, Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes, entre otras.

Comité de Esterilizaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social, al exigir a las mujeres que solicitaban la esterilización, el consentimiento de su esposo.

Posteriormente, se realiza una convocatoria por parte del Comité de Reproducción Humana del Colegio de Médicos para discutir el Reglamento de Esterilizaciones. Ante la iniciativa surgida de esta convocatoria de realizar un Foro, la Agenda Política de Mujeres realiza una convocatoria a las organizaciones de mujeres y feministas para que participen en la sesión preparatoria del Foro. Se da inicio entonces a una acción coordinada entre: La Fundación Arias, la Defensoría de la Mujer, la Agenda política de las Mujeres, la Colectiva Feminista Pancha Carrasco, la Alianza de Mujeres Costarricense, la sección Salud de la Mujer de la Caja Costarricense del Seguro Social y Radio Internacional Feminista.

De esta experiencia de coordinación, se obtienen dos logros importantes, se crea la Comisión de Salud Reproductiva en el Ministerio de Salud, a petición de las organizaciones de mujeres e instancias estatales (como la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes) y se elabora el documento: *Propuestas para el nuevo reglamento de esterilizaciones y acciones conexas para su efectiva aplicación*+(Camacho, 1999)<sup>14</sup>

#### **- La creación de la Mesa Tripartita.**

La Mesa Tripartita se plantea como una necesidad en el *Foro: Hacia el cumplimiento de los compromisos de El Cairo*+realizado en abril de 1999, que tuvo como objetivos: Informar sobre los avances y obstáculos en el cumplimiento de los compromisos adquiridos desde el Cairo hasta New York. Identificar lineamientos

---

<sup>14</sup> Este documento toma como base los criterios técnicos elaborados por la Defensoría de la Mujer De la Defensoría de los Habitantes. Entre las propuestas, interesa destacar: el reconocimiento del derecho a la decisión informada, se plantea que el Ministerio de Salud asuma las políticas de salud sexual y reproductiva, se crean las *Consejerías de Salud Sexual y Reproductiva*+, se establece un plazo de tres meses para realizar la cirugía después de la petición, que la CCSS proporcione los servicios de salud en general y de salud reproductiva en especial, así como los métodos de planificación que la persona necesite, aunque ésta no sea asegurada, sin costo alguno, en aquellos casos en que las condiciones socioeconómicas así lo requieran.

de políticas, programas y acciones para intensificar de manera conjunta las acciones desde el Estado, la sociedad civil y los organismos cooperantes. Evaluar el mecanismo de coordinación entre Estado, Sociedad Civil y organismos cooperantes para la posible creación de la Mesa Tripartita. Es a partir de este momento que se conforma un comité de seguimiento hacia la creación de la Mesa Tripartita.<sup>15</sup>

Según nuestro análisis<sup>16</sup> los principales aportes de esta conferencia, fueron los siguientes:

- Concepciones más amplias sobre la sexualidad y la salud humanas, el aborto, el derecho a decidir sobre la maternidad, sobre la responsabilidad del hombre en la reproducción.
- Se abordó uno de los nudos centrales de la opresión de las mujeres: su capacidad reproductiva.
- Las mujeres lograron posicionar el tema de la sexualidad separada de la reproducción en la agenda pública.
- Los consensos alcanzados en torno a los derechos reproductivos: se reconoce que los derechos reproductivos abarcan ciertos derechos humanos, que ya están reconocidos en leyes nacionales y la misma ONU.
- Derecho de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre estos. El derecho a disponer de la información. El Derecho a alcanzar el más nivel de salud sexual y reproductiva. El Derecho de todos y todas a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones o violencia.

---

<sup>15</sup> Este Comité quedó constituido por: Ana Mercedes Brealey, Vice Ministra de Cultura, Dra, Xinia Carvajal, Vice-Ministra de Salud, Gabriela Cob, Colectiva Feminista Pancha Carrasco, María Fulmen Salazar, Vice-Ministra de la Condición de la Mujer, Ileana González, Depto. de Planificación Ministerio, Cultura, Juventud y Deportes .Ligia Martín, Defensora de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes, Patricia Salgado Muñoz, Fondo de Población de las NNUU. Marina de Solano, Centro de Orientación Familiar, María Suárez Toro, Radio Internacional Feminista (FIRE) y Punto Focal Cairo+5.

<sup>16</sup> Camacho, Lorena (1994): Ponencia presentada en Foro Organizado por la Colectiva Pancha Carrasco en el proceso pos Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.

- Estos derechos deben estar en la base de formulación de políticas públicas.
- Atender las necesidades de los y las adolescentes de enseñanza y de servicios con objeto de que puedan asumir su sexualidad de modo positivo y responsable.
- Respecto a la salud reproductiva, definida como un estado absoluto de bienestar físico, mental y social, no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos+.
- En el tema del aborto, se reconoció como un problema de salud pública que hay que atender y prevenir.

No obstante los avances alcanzados, persistieron resistencias del conservadurismo religioso y el moralismo patriarcal, fuerzas que contrarias a los derechos de las mujeres, lograron que no se reconocieran los derechos sexuales ni la distinción entre salud sexual y reproductiva. Tampoco fue posible que se aceptara la educación sexual para la juventud, ni las uniones homosexuales.

#### **La IV Conferencia Mundial De La Mujer (1995): un espacio político público global en disputa**

Esa conferencia nos permitió dar un salto cualitativo, porque las mujeres estábamos hablando ya de ciudadanía no sólo en el marco específicamente del Estado en sentido estricto sino en el quehacer más allá del Estado, en el ámbito internacional, entonces estábamos dando un salto de la acción política no sólo en la nacional, sino ya una visión importante en cuanto al concepto y al ejercicio de ciudadanía. (Badilla, 2004)

La IV Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en 1995 en Beijing visibilizó nacional e internacionalmente el poderío de las mujeres.<sup>17</sup> Como nunca antes, se manifestaba la fuerza de la diversidad de mujeres. Se decanta para las mujeres el

---

<sup>17</sup> Ilustramos, el sentido que se le quiso impregnar a la conferencia desde el comienzo, con las palabras de Gertude Mongella, Secretaria General de la conferencia La Cuarta Conferencia Mundial de Mujeres que se llevará a cabo en Beijing en 1995 será un éxito, si mi madre que vive en un pueblo de Tanzania se entera de ella+. (Hombres de maíz, 3-06-94).

reconocimiento de sí mismas, como sujeto social y político. Sin embargo, y contra toda evidencia de la realidad las contribuciones de las feministas y los movimientos de mujeres sufren de manera persistente la violencia que produce la invisibilización<sup>18</sup>.

Los logros alcanzados con la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, no se habrían dado, en el grado y magnitud que se dieron, de no ser por la gran capacidad de propuesta y movilización de las feministas y movimientos de mujeres latinoamericanos y de todo el mundo. Después de la amplia participación de las mujeres ante, durante y post conferencia, se les continúa invisibilizando, lo que constituye una violencia epistémica<sup>19</sup>

Tal y como hemos venido afirmando, consideramos que los procesos construidos en torno a las conferencias, en particular, la cuarta conferencia, se constituyeron en procesos sociales, políticos y culturales de construcción de ciudadanía a diferentes niveles: nacionales, regionales y mundiales. En primer lugar, porque la participación activa de las mujeres en los asuntos de su interés, habla de su fuerte responsabilidad de cara a la resolución de los asuntos de la comunidad como los específicos a su género. En segundo lugar, porque aboga por su inclusión y pertenencia a la comunidad política, demandando su derecho a la igualdad pero también a la diferencia.

Se ilustra con fuerza nuestra posición con la afirmación que realizan *Las Mujeres del Sur+* en su Informe de cara a Beijing+5 de la subregión Cono Sur, integrante de la Articulación de ONG's de América Latina y El Caribe:

---

<sup>18</sup> De ahí la importancia del presente estudio, pues busca visibilizar el liderazgo de las feministas y de los movimientos de mujeres, en la construcción de nuevos pactos sociales que garanticen la igualdad de derechos, la existencia de marcos normativos internacionales en favor de los derechos humanos de las mujeres y la eliminación de la discriminación hacia las mujeres en todas sus manifestaciones.

<sup>19</sup> La violencia epistémica se constituye en una forma de ejercer poder simbólico. La violencia epistémica es un concepto que Belausteguigoitia toma de Gayatri Spivak, del artículo: *Can the subaltern speak?* (1988), y que consiste en: *la alteración, negación y en casos extremos como las colonizaciones, extinción de los significados de la vida cotidiana, jurídica y simbólica de individuos y grupos.*+(Belausteguigoitia, 2001).

La VI Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing se constituye, sin duda, en un hito fundamental en la historia de fines del siglo XX. También para nuestra región. Esta Conferencia, a la que se llegó luego de una larga lucha de las mujeres organizadas . que cuestionaron radicalmente el orden vigente, desde la división sexual del trabajo hasta las representaciones y los estereotipos de los masculino y lo femenino- concluyó con una declaración y un instrumento de acción aprobados por las delegaciones de los gobiernos, también de nuestros países+(González, Bruera y Celiberti, 2001)

Las formas de organización y articulación siguieron en general las formas de organización de las Conferencias de Naciones Unidas<sup>20</sup>. Es así como a principios de los noventa diversas articulaciones del movimiento de mujeres y feminista de la región de América Latina y el Caribe participan activamente en el proceso de preparación de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Veamos en sus grandes rasgos los distintos espacios creados y sus formas de interrelación y retroalimentación, combinación que va generando, potenciando y ampliando tanto en extensión como en profundidad una amplia, diversa y poderosa fuerza: las mujeres y feministas articuladas en sus movimientos como nunca antes.

- Articulaciones nacionales que integraban a su vez lo local, sectorial, centroamericano y latinoamericano
- Articulaciones centroamericanas integradas por organizaciones nacionales y de carácter regional.
- Articulaciones en redes temáticas en salud, en contra de la violencia hacia las mujeres, en educación, de derechos humanos, políticas, entre otras.
- Articulación latinoamericana que contenía, integraba e intentaba sintetizar la riqueza de todos los procesos en propuestas articuladas desde los diversos movimientos de mujeres y feministas de la región.

Estos espacios político-públicos, desarrollaron en conjunto cientos de talleres de capacitación, de socialización y de elaboración de propuestas. Elaboraron diagnósticos acerca de la situación y condición de las mujeres en sus distintos contextos y posiciones sociales. Así mismo, realizaron acciones de incidencia en

---

<sup>20</sup> Conferencias preparatorias regionales, reuniones preconferencia y reuniones post conferencia como Beijing+ 5 Y Beijing+10.

cada uno de sus países antes de la realización de cada una de las conferencias oficiales preparatorias a Beijing.

Además de demandar la participación en las delegaciones oficiales las distintas instancias, demandaban que las propuestas de las mujeres fueran integradas y avaladas en los informes de gobierno. La producción de documentos y estudios por parte de los movimientos feministas y de mujeres fueron condiciones sin las que los diagnósticos, propuestas y planes de acción no se hubiesen acercado, de la forma que lo hicieron, al conocimiento de la situación de las mujeres y al diseño de propuestas de estrategias, acciones y políticas para alcanzar mayor igualdad y equidad para las mujeres así como un avance en el reconocimiento de que las mujeres tienen derecho a tener derechos.

### **Los procesos Pre Conferencia (1992-1995)**

En este sentido es necesario anotar que para la reunión preparatoria a la Conferencia Regional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) realizada en Mar del Plata, Argentina, se preparó también el foro paralelo de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGS) latinoamericanas, mismas que elaboraron informes por subregión y cada país también elaboró el suyo. Hubo una especial atención para garantizar que los diagnósticos globales contemplasen las realidades específicas, tanto de las mujeres de los distintos países como el análisis profundo de las situaciones de las mujeres según áreas temáticas, como la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la educación, el derecho a vivir sin violencia, la participación política, la sexualidad y la libertad en orientación sexual, las condiciones de las mujeres jóvenes de las mujeres negras y afrodescendientes, de las mujeres lesbianas, de las migrantes. En fin, se generó un profundo y amplio conocimiento de la situación de las mujeres y de las causas que originan su condición subordinada. Y a raíz de ese conocimiento se desarrolló una alta capacidad de propuesta.

Estos informes se constituyeron en herramientas políticas vitales para la incidencia de cara a los Estados latinoamericanos. Durante esta conferencia, se comienza a tomar conciencia del potencial de las mujeres de la región, tanto por parte de los Estados como de las propias feministas y movimientos de mujeres.

En el marco de los procesos preparatorios camino a Beijing, las feministas y movimientos de mujeres se organizaron como una subregión la de América Latina y el Caribe, estuvo conformada por las distintas redes regionales y movimientos específicos. Se conformó la Articulación de Mujeres de América Latina y El Caribe.

Parte de la estrategia de organización y participación fue el establecimiento de actividades paralelas a las actividades oficiales. Es así como las actividades paralelas se constituyen en esfuerzos muy articulados y sostenidos de cara a incidir directamente en los espacios oficiales. Fue el caso de la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe, donde se desarrollan procesos nacionales de discusión y análisis siempre con la intención de integrar a la mayor parte de organizaciones existentes en el país. *El escenario de la preparación de la Conferencia de Beijing fue propicia en América Latina para una de las más amplias experiencias de organización y participación de las mujeres con liderazgo feminista*+(Bareiro, 1999, 53-55)

Para esta conferencia, el Programa de Género y Derechos Humanos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), apoyó mediante actividades de información y análisis, elaboración de investigaciones, así como apoyo técnico para fortalecer las capacidades de las organizaciones y redes de mujeres de Centroamérica. El IIDH buscaba vincular los logros de la Conferencia de Viena en materia de derechos humanos de las mujeres con el Plan de Acción de la Cuarta Conferencia de la Mujer, entre otros fines.

Desde esta iniciativa se convocó a la I Reunión sub-regional previo a la Sexta Conferencia de la CEPAL (Ver IIDH, 1996), participando cerca de 50 mujeres de las organizaciones de Centroamérica y representantes de redes sub-regionales.

Se contó con la presencia de Virginia Vargas, Coordinadora de ONG´s de América Latina y El Caribe.

Esta reunión promovió el intercambio entre países y el desarrollo de una plataforma subregional que integró los diagnósticos nacionales y las principales recomendaciones producidas por los movimientos de mujeres de cada país. Esta Plataforma, junto con el documento síntesis que surgió de las Jornadas de Consulta Nacional, fue negociada con las representantes de las Oficinas Nacionales de la Mujer, presentes en la Reunión de Consulta Subregional, y sirvió para orientar las negociaciones durante la Conferencia de la CEPAL en Mar del Plata. (IIDH, 1996)

Como parte de este proceso de apoyo del IIDH, dirigido a fortalecer las capacidades de las organizaciones de mujeres y feministas de la región surge una nueva instancia de articulación centroamericana: Iniciativa de Mujeres Centroamericanas hacia Beijing, en noviembre de 1994. Roxana Volio, Coordinadora del Proyecto CAM-93.337 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, afirma respecto a este proceso:

A lo largo de todos estos meses de preparación para la Conferencia, las mujeres centroamericanas han dado muestras de gran madurez política y de una ineludible convicción sobre la legitimidad de sus demandas y los cambios sociales que son necesarios y por los cuales dan la lucha. Han acogido con energía desplegada valientes mujeres que lucharon antes que ellas, para heredarnos este presente nuestro. Hoy las mujeres centroamericanas, con igual fuerza y convicción, construyen el futuro que llegarán a una nueva y renovada generación de mujeres. (Volio, 1995)

La expresión organizativa de ese esfuerzo centroamericano, fue el Comité Nacional de Beijing<sup>21</sup> que formaba parte de la Iniciativa Centroamericana de Mujeres<sup>22</sup>, integrada por más de cincuenta organizaciones y algunas otras de carácter regional. En Costa Rica se realizaron varios talleres, encuentros y sesiones de trabajo preparatorios hacia la Conferencia Regional, estos esfuerzos nacionales estuvieron vinculados a la región centroamericana.

---

<sup>21</sup> Lo conformaban Colectiva de Mujeres Pancha Carrasco, Agenda Política de Mujeres, Asociación Mujeres, Derecho y Participación. Programa Regional La Corriente, Red de Mujeres Afrocaribeñas, Cooperativas de Mujeres de Autogestión, Asociación de Mujeres con Discapacidad. Programa Mujer Joven de Amigos de la Tierra de Naciones Unidas, CODEHUCA, entre otras.

<sup>22</sup> Conformada por aproximadamente cincuenta organizaciones feministas y de mujeres de la región centroamericana. (Iniciativa Centroamericana de seguimiento a Beijing, 2001)

Es así como se llega a la Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y del Caribe, con propuestas del movimiento al Informe de los gobiernos, de esta manera se da también un importante nivel de incidencia de los movimientos hacia los gobiernos, situación que va demarcando un nuevo tipo de interlocución de las feministas y mujeres de los distintos movimientos con el Estado.

En este marco se organiza el Foro de ONGs de América Latina y El Caribe en Mar del Plata, Argentina en 1994. Previo a la participación en este foro se elaboraron encuentros centroamericanos para elaborar diagnósticos de la situación de las mujeres centroamericanas así como propuestas de cambio, buscando una visibilización como región con características propias y contextos particulares. Recuérdese que durante la década de los ochenta no existían acercamientos dada la situación de guerra en algunos países centroamericanos. Entonces, estos encuentros tienen el mérito de ser muy novedosos y precisamente por ello tienen un particular encanto y dinamismo.

Relevamos a continuación algunos de los principales planteamientos realizados por La Coordinación Regional de ONGs de América Latina y el Caribe, conformada por organizaciones feministas y de mujeres, redes subregionales y regionales, quienes plantean las siguientes acciones como prioritarias para superar la discriminación, explotación y opresión que se ejerce contra las mujeres en la región:<sup>23</sup>

- Construcción de marcos alternativos de desarrollo fundados en la equidad y la democratización social, económica y política, para dar paso a una globalización impulsada por la solidaridad.
- Las políticas sobre pobreza deben contemplar mecanismos que impidan la extensión e intensificación de la pauperización. Prestar especial atención el fenómeno de la feminización de la pobreza.

---

<sup>23</sup> Síntesis propia elaborada con base en sistematización de Guzmán y Pacheco. (1996)

- Políticas para ampliar oportunidades en el empleo y propiciar la autonomía económica, así como facilitar el acceso a los recursos productivos y al mercado.
- Creación de condiciones para una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los niveles y esferas de la sociedad, incluyendo acciones afirmativas.
- Erradicar la discriminación y garantizar el acceso a la justicia así como impulsar mayor apropiación de los derechos por parte de las mujeres.
- Fortalecer acciones y mecanismos para eliminar la violencia en contra de las mujeres.
- Garantía de condiciones para la protección de los derechos de las migrantes y sus familiares.

Desde este momento, tres años antes de la conferencia, se da inicio a un proceso sumamente intenso de realización de talleres, encuentros nacionales, *ya* *marchas*, *también participamos en conciertos, cosas que tenían que ver con derechos humanos de las mujeres, encuentros diversos: universitarios, feministas.* (Solano, 2004)

Es necesario el reconocimiento de que la Coordinación Latinoamericana y el Caribe de ONG *ya* *de* la mayor experiencia de articulación feminista vinculada al conjunto de organizaciones+(Bareiro, 1999, 53-55)

En este proceso preparatorio, con sus articulaciones nacionales, regionales y latinoamericanas, se fue elevando la capacidad de propuesta, de movilización y de liderazgo de las feministas a lo largo de la región y en el ámbito nacional. Asimismo, se fue ampliando el conocimiento de las mujeres acerca de sus derechos, desarrollándose un doble proceso: de creación de conciencia, de reconocimiento de la fuerza colectiva que se iba fortaleciendo particularmente con la presencia de los grupos y movimientos específicos como las mujeres indígenas,

las mujeres negras, las mujeres con discapacidad, mujeres por la libre opción sexual.

### **El desarrollo de la conferencia**

Se llega a la Cuarta Conferencia de Beijing tras un largo proceso de preparación, marcado indiscutiblemente por la participación activa y propositiva de las feministas y los movimientos de mujeres a escala planetaria. Una alianza en clave feminista, en este campo, lo representa la tríada: feministas en el movimiento, en los estados, en instancias del sistema de Naciones Unidas<sup>24</sup>. En conjunto, las feministas actuando desde distintos espacios en articulación directa con los movimientos de mujeres, lograron actuar como un solo frente, no obstante las diferencias. Es decir, ganó en este momento histórico la claridad de lo que estaba en juego.

Pero también, en el otro campo, se cuenta con la presencia de actores y fuerzas conservadoras y fundamentalistas, opositoras a los derechos humanos de las mujeres; quienes también venían preparándose fuertemente durante el proceso preparatorio hacia Beijing. Parte de esta realidad se refleja en la siguiente afirmación de una de las feministas entrevistadas:

Con la Conferencia de Beijing se dio uno de los puntos más altos en la capacidad organizativa y capacidad de incidencia del movimiento de mujeres a nivel mundial, donde pudimos realmente defender la plataforma de los ataques de la iglesia, de los fundamentalistas, de toda la gente que se oponía, del OPUS DEI y trabajamos fuertemente en eso. (Badilla, 2004)

En este escenario público en disputa, los actores centrales fueron los gobiernos, en el tanto contaban con poder de decisión final, en campos particularmente

---

<sup>24</sup> Un ejemplo, entre otros: en la creación de un comité de enlace para coordinar la participación costarricense en la cuarta conferencia. Este Comité se conformó con la participación de Ana Elena Badilla de la Fundación Arias; Ligia Martín de la Defensoría de la Mujer; Roxana Volio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Ana Virginia Duarte de la Comisión de Derechos Humanos de Centroamérica; Emma Chacón del Comité de Seguimiento a Beijing de la Iniciativa Centroamericana de Seguimiento a Beijing.

sensibles para el avance de los derechos de las mujeres: derechos sexuales, derechos reproductivos, particularmente el derecho al aborto.

La fuerza de la diversidad de las mujeres manifestaba su potencial de cambio en dos espacios:

- La Conferencia Oficial, donde participaban aproximadamente 30.000 mujeres de todo el mundo, que se realizó en Pekín.
- El Foro Mundial de Organizaciones no Gubernamentales, (foro paralelo a la Conferencia) realizado en Huairou, donde participaron alrededor de 5000 organizaciones de 184 países. Llegaron de todas las regiones, de distintas edades, etnias, razas y posiciones sociales; cada región se ubicaba en una carpa, la de la región latinoamericana y del Caribe se llamó la Carpa de la Diversidad.

En la carpa de América Latina tuvimos muchas discusiones sobre derechos reproductivos, sobre la diversidad, el racismo, la cultura, se trató el tema del trabajo, el desarrollo; hablamos de la incorporación de las jóvenes, del cambio de valores, intercambiamos imperfecciones sobre cómo vemos a nosotras mismas repitiendo rollos, en fin, sobre cosas concretas y estratégicas (Debate Feminista, 1994)

Como parte de la interacción de estas distintas fuerzas, el documento Plataforma De Acción de Beijing, documento base de discusión para su eventual aprobación durante la conferencia, llega sumamente *encorchetado*<sup>25</sup>, situación que no avizoraba un buen panorama para el avance de los derechos de las mujeres en ese espacio de Naciones Unidas.

Es en este campo de fuerzas, donde las mujeres y las feministas disputan poder para lograr concretar una agenda mundial en favor de los derechos de las mujeres. Efectivamente: *nos hemos enfrentado al poder como dominio, en espacios insospechados previamente por el movimiento . espacios estatales,*

---

<sup>25</sup> Encorchetado significa en lenguaje de Naciones Unidas, que no hay consenso y ha sido cuestionado por algunos países. Por lo que el encorchetado refleja la dura lucha que se libraría en la Cuarta Conferencia. Según Virginia Vargas meses antes estaba encorchetado en un 40%. (1997b)

*nacionales, regionales y globales; espacios religiosos, expresiones comunicacionales*+(Vargas, 1997a, 35)

Durante el desarrollo de la Conferencia la participación de feministas en las delegaciones oficiales jugó un papel estratégico, éste había sido un logro alcanzado durante el proceso preparatorio. En el marco de la conferencia se realizaban paneles, conferencias y se abrieron espacios de socialización de lo que pasaba en la conferencia y se realizaban balances permanentes, parafraseando a Patricia Mercado (citada por Vargas, 1997a) tanto las organizaciones conservadoras como las feministas trabajaron incansablemente durante todo el proceso, *las mujeres de PRO-Vida no dormían, nosotras tampoco*+

Para las mujeres de nuestra región centroamericana, la participación en este proceso de preparación, significó un empoderamiento insospechado a la vez que implicó un esfuerzo muy fuerte para lograr visibilizar la situación de las mujeres y al movimiento de la región. Es durante este proceso, donde las mujeres y feministas centroamericanas entran con identidad y propuestas propias, aprendiendo rápidamente de las experiencias desarrolladas por muchas feministas en el ámbito internacional sobre todo en las conferencias de Naciones Unidas. Precisamente, porque es hasta este momento histórico en que se logra una participación más extensa, dinámica y propositiva como movimiento de mujeres en articulación sinérgica con las feministas.

La Plataforma de Acción de Beijing se constituye en una agenda global orientadora para los movimientos feministas y de mujeres y para los estados. La elaboración de esta plataforma fue un proceso intenso de años de preparación, de movilización, de elaboración de propuestas desde una gama diversa de mujeres, abarcando los ámbitos nacionales, regionales e internacionales. Período de protagonismo y acción pública inédita de los movimientos feministas y de mujeres a escala mundial.

Yo creo que la experiencia de Beijing significó para el movimiento de mujeres, la capacidad de acción y propuesta política, en su carácter no solo regional si no global. Significó también un entendimiento más completo de la autonomía como propositiva, dialogante, y articuladora, no separatista ni defensiva. Así mismo permitió la afirmación de la capacidad de levantar en los espacios de negociación público-político-oficial, una agenda que contenía significativos intereses y propuestas de las mujeres. (Vargas, 1997a, 120)

Doce fueron las esferas de especial preocupación planteadas en la Plataforma de Acción de Beijing, con base en los diagnósticos elaborados acerca de la situación de las mujeres y la identificación de estrategias, objetivos acciones y políticas en cada una de ellas, para superar la discriminación y desigualdades que padecen las mujeres por el hecho de serlo.

1. Persistente y creciente carga de la pobreza que afecta a las mujeres.
2. Disparidades, insuficiencias y desigual acceso en materia de educación y capacitación.
3. Disparidades, insuficiencias y desigualdad en materia de atención de la salud y servicios conexos.
4. La violencia contra la mujer
5. Consecuencias de los conflictos armados o de otro tipo en las mujeres, incluidas las que viven bajo ocupación extranjera.
6. Desigualdad en las estructuras y políticas económicas, en todas las formas de actividades productivas y en el acceso a recursos.
7. Desigualdad entre el hombre y la mujer en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones a todos los niveles.
8. Falta de mecanismos suficientes a todos los niveles para promover el adelanto de la mujer.

9. Falta de respeto y promoción y protección insuficiente de los derechos humanos de la mujer.
10. Estereotipos sobre la mujer y desigualdad de acceso y participación de la mujer en todos los sistemas de comunicación, especialmente en los medios de difusión.
11. Desigualdades de género en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
12. Persistente discriminación contra las niñas y violación de sus derechos.

Las principales esferas de preocupación plasmadas en la plataforma de acción de Beijing fueron producto de procesos políticos de negociación, de disputa entre los distintos poderes presentes en este terreno político-público.

El avance alcanzado con la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing (PAM) en el marco de la IV Conferencia, se produjo gracias a la fuerza, capacidad y magnitud que asumió la participación activa y beligerancia del movimiento mundial de mujeres con un claro liderazgo de las feministas. Fuerza política que finalmente logró derrotar las posiciones conservadoras que se manifestaron permanentemente en contra del avance de los derechos de las mujeres, tanto de los gobiernos, del Vaticano como de los musulmanes.

### **Algunas de las controversias más importantes.**

Una revisión de los principales aspectos más debatidos dan cuenta de la dimensión que tuvieron las propuestas realizadas en el marco de la IV Conferencia Mundial de la Mujer. Hoy en Costa Rica después de más de diez años de haberse realizado la conferencia, el concepto género es de utilización generalizada, aunque no siempre con el contenido que se le otorgó por parte del feminismo; sin embargo, este aporte ha sido de grandes repercusiones culturales, pues colocó en la agenda pública que el género es construido socialmente, desafiando de esta

manera la naturalización de la opresión femenina. También se puede observar que el concepto de familia y el de las preferencias sexuales continúan siendo núcleos duros donde operan las resistencias conservadoras tanto laicas como religiosas, y donde los fundamentalismos arremeten siempre de nuevo con nuevas estrategias.

Los aspectos centrales, más cuestionados por el campo del conservadurismo de algunos sectores de gobierno, de la iglesia, y del Opus Dei, en el marco de la cuarta conferencia, fueron:

**a. El concepto de género.**

Este concepto fue encorchetado, inicialmente, bajo presión del Vaticano, quien sostenía que sacar este concepto era necesario para evitar según ellos, la aceptación de cinco géneros: hombre, mujer, bisexual, homosexual y lesbiana.

El cuestionamiento del concepto género<sup>26</sup> estuvo presente desde inicios del proceso preparatorio de la conferencia. *Una serie de disputas, que incluyeron una discusión sobre la definición de género, empañan las perspectivas de éxito de la conferencia internacional sobre la mujer que debe celebrarse en Pekin+* (Reuter, 17 abril 1995)

Acorde al discurso del Vaticano, Alexandra Loría Beeche<sup>27</sup>, Delegada Nacional que asistió a la preconferencia de Nueva York, declara que:

Existe toda una cátedra y varias teorías sobre la palabra género+. Por eso cuando se habla de perspectiva de género es conveniente preguntarse si se refieren a dos sexos (femenino o masculino) o si se refieren a cinco sexos (femenino, masculino, homosexual, bisexual y transexual) (Palacino, 15 mayo 1995)

---

<sup>26</sup> No está dentro de los objetivos de este estudio profundizar en este debate, solo plantearlo como uno de los aspectos centrales del debate en el marco de la conferencia.

<sup>27</sup> Abogada costarricense, activista en contra de los derechos de las mujeres desde ese momento hasta la fecha. Actualmente lidera un movimiento en contra de las uniones homosexuales desde su Asociación en Defensa de la Vida (ADEVI), organización laica defensora de valores religiosos conservadores y fundamentalistas.

En otro momento, la señora Loría cuestiona la posición de la delegación oficial de Costa Rica en la preconferencia, debido a que no realizó ninguna reserva al documento de la Plataforma de Acción, señalando que *dentro del Gobierno %e mueven fuerzas que pretenden no cumplir con las instrucciones del presidente Figueres Olsen+(Loría, 17 mayo 1995)*

Precisamente por los asuntos que estaban en juego, la composición de las delegaciones oficiales fue también un aspecto central en las demandas de los sectores conservadores como por parte de las feministas y las organizaciones de mujeres. Este interés, lo manifiesta claramente la señora Carolina Naranjo cuando pregunta:

¿Cómo evitar engaños señor Presidente y señora Primera Dama? La respuesta es simple. Asegúrense de que los delegados a la IV Conferencia Mundial de la Mujer crean, y sobre todo, respeten la Constitución Política, las leyes, las costumbres de nuestro país, Sólo así el Gobierno de la República actuará de manera consecuente tanto nacional como internacionalmente y les aseguro que no quedará en ridículo. (Naranjo, 26 mayo 1995)

### ***b. El concepto de familia.***

Desde el proceso preparatorio y durante la conferencia se manifestó una oposición férrea al reconocimiento de la diversidad de familias.

Resulta interesante observar cómo esta posición se basa prácticamente en consideraciones de tipo religiosas, veamos cómo coinciden con las posiciones más conservadoras, por ejemplo:

Asimismo, tanto la Constitución Política y las leyes de nuestro país, como la declaración de los residentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, y el Primer Ministro de Belice, del 20 de agosto de 1994 en Guácimo, garantizan que: *%a familia es la organización básica de la sociedad y el principal agente en la transmisión de valores. Estos valores entre los que sobresalen la libertad, el bien común la equidad y el respeto mutuo, constituyen el fundamento de las sociedades democráticas y deben ser promovidos en toda forma posible. (Berrocal, 6 abril 1995)*

Y la visión del Vaticano respecto a las mujeres y su papel en la familia:

Es necesario contrarrestar el error de que el papel de la madre es opresivo para la mujer y que su cometido familiar, particularmente en lo que respecta a sus hijos, le impide a la mujer alcanzar la plenitud como persona dijo Juan Pablo II. (Agencia de Noticias AP, 28 mayo 1995)

### ***c. Preferencia sexual***

Aunque el debate fue sumamente amplio, no se reconoció como causa de discriminación la orientación sexual y finalmente, se eliminó de la Plataforma, debido a la falta de consenso: 43 países se manifestaron, 25 a favor y 18 en contra.

Durante el debate más de 30 países en donde destacan Sudáfrica, la Comunidad Europea, Colombia, EEUU, Canadá, Barbados, Cuba, Israel, Slovenia, entre otros, enfatizaban la necesidad de la permanencia del concepto orientación sexual como una necesidad para la erradicación de violencia y discriminación contra las mujeres. los países que se opusieron (20)- con una gran mayoría de países islámicos junto con GUATEMALA, Ecuador, el Vaticano y Belice, que luego rectificó- presentaron argumentos basados principalmente en prejuicios, ignorancia y homofobia. (Careaga y Jiménez, en Debate Feminista, 1995, 58-59)

### ***d. Salud sexual y reproductiva.***

Dada la preocupación existente por los resultados de la Conferencia preparatoria de la cuarta conferencia, realizada en New York, líderes de organizaciones femeninas, manifiestan sus preocupaciones, entre ellas: *Ana Elena Badilla de la Fundación Arias para la Paz, afirmó que países árabes, el Vaticano y fuerzas como el Opus Dei, ejercen presión para desconocer los logros de El Cairo en materia de derechos de la mujer*+(Fuentes, 3 mayo 1995). La alerta planteada, es preclara en el tanto estas fuerzas conservadoras mantuvieron siempre presencia en los medios, en voces de diferentes actores, por ejemplo. J. A. Sánchez Alonso manifiesta que:

Las reservas . una vez más cuando se habla de derechos- hacen referencia, básicamente, a la salud reproductiva por los portillos legales que muy bien pueden abrirse y que pondrían en peligro el derecho a la vida en el caso de los pequeños por nacer (Sánchez, 16 mayo 1995)

La posición del Vaticano, queda suficientemente clara con el anuncio que trasmite la prensa:

El papa no dejó duda de que el Vaticano . tal y como lo hizo el año pasado en la conferencia demográfica de El Cairo- desarrollará una campaña agresiva contra el aborto en la conferencia de este año, que se realizará en Beijing. (AP, 28 mayo 1995)

En otro artículo, el portavoz criticó en nombre e la Santa Sede, los %desequilibrios ideológicos+ contenidos en el documento. Subrayó que la palabra sexo, sexual, sexualidad, figuran un centenar de veces, mientras la palabra maternidad sólo unas diez veces+(Agencia de Noticias AFP, 23 de junio de 1995)

Desde el proceso preparatorio a la cuarta conferencia existen pronunciamientos como el de Fernando Berrocal, Embajador y representante permanente de Costa Rica ante la ONU, quien manifiesta:

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo dejar constancia de la siguiente declaración y le solicito respetuosamente que sea incluida literalmente en el Informe final de la Reunión Preparatoria de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer. Costa Rica considera que ninguna de las disposiciones y recomendaciones de este Informe Final puede ni debe interpretarse en forma tal que autorice directa o indirectamente la violación de normas de Derechos Humanos con carácter de *ius cogens*, en particular, el derecho a la vida de todo ser humano desde la concepción; el derecho de los padres de escoger la educación moral de sus hijos; y el carácter de la familia como %elemento natural+ y fundamental de la sociedad. (Berrocal, 6 abril 1995)

Posteriormente, Josette Altman, primera dama de la República en ese momento, saca a luz pública un pronunciamiento, donde habla de la posición del gobierno ante la conferencia mundial de la Mujer. Este cambio de posición evidencia la movilidad en las correlaciones de fuerza, entre los distintos actores presentes, en el escenario nacional e internacional en este momento histórico tan importante para las mujeres.

Costa Rica llevará una posición ante la Cuarta Conferencia que combina el principio nacional sobre la obligación que tienen el Estado de dictar políticas de desarrollo social y económico que garanticen la movilidad social y la igualdad de oportunidades para ambos sexos, en el marco de nuestra jurisdicción y valores (Ante la conferencia , 26 agosto 1995)

Y continúa afirmando que:

De acuerdo con nuestra propuesta entendemos el término género de la misma forma como se viene utilizando este concepto en todo el mundo desde los años 40,

dentro del marco de toda actividad de las Naciones Unidas, en documentos internacionales y en nuestra propia legislación: El término género se usa para dar cuenta de la construcción social de los papeles que juegan, y se espera que jueguen mujeres y hombres en una sociedad determinada, así como las responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres que se desprenden de tales papeles. (Ante la conferencia , 26 agosto 1995)

#### **e. El *Ístatus*De Estado del Vaticano**

Este asunto fue muy debatido en el campo de algunas representaciones oficiales, sobre todo de Canadá, y de las organizaciones feministas y de mujeres. En este aspecto, se elaboró un pronunciamiento por iniciativa de la organización *Católicas por el Derecho a Decidir*, en contra de la participación privilegiada de la Santa Sede en Naciones Unidas. Y en su lugar, planteaban que se le considerara una organización no gubernamental. Esta lucha logró colocar a la defensiva al Vaticano, quien finalmente se alía con los musulmanes para frenar avances en los derechos de las mujeres.

#### **De agendas estratégicas a la agenda radical: una tensión permanente**

Los movimientos de mujeres y el liderazgo feminista, desplegaron una valiosa experiencia en la elaboración de *agendas internacionales*. Estas se pueden comprender como agendas sintetizadoras de los análisis realizados respecto a la situación y condición de las mujeres y las principales acciones a demandar para hacer efectivos los derechos humanos y ciudadanos de las mujeres. En el marco de estas Conferencias se diseñaron múltiples estrategias de movilización e incidencia de cara a los gobiernos y a los organismos internacionales, no con en el grado y magnitud alcanzado en la Cuarta Conferencia, ni tampoco con las mismas actoras. En algunos casos, como hemos visto, asumieron un protagonismo mayor las feministas y movimientos de mujeres europeos y a partir de la década de los noventa con la impronta del liderazgo feminista y de los movimientos de mujeres centroamericanos y latinoamericanos.

La Plataforma de Acción de Beijing, incorpora algunas de las principales demandas de las mujeres y del movimiento feminista; sin embargo quedaron pendientes demandas sustantivas de la agenda feminista radical,

Asumimos que Beijing es la ~~ag~~ agenda estratégica+ de un sector amplio del movimiento feminista de la región<sup>o</sup> pero nuestra agenda radical va más allá: incorporando aquellos aspectos que justamente no fueron incorporados a la PAM, a pesar de las propuestas y presiones del movimiento feminista internacional. Justicia económica y derechos sexuales, en dos expresiones básicas: aborto y preferencia sexual.(Vargas, 1997b, 114)

Existe coincidencia en la mayoría de las entrevistadas que los procesos de participación de las feministas y movimientos de mujeres de cara a las conferencias mundiales de derechos humanos, en la IV Conferencia Mundial de la Mujer -particularmente- fueron claves para el empoderamiento individual y de los movimientos de mujeres. Reconocen, asimismo cómo el activismo feminista posibilitó importantes cambios en las formas de mirar la realidad de las mujeres, desde los derechos de las mujeres reconocidos como derechos humanos hasta el avance en el reconocimiento de las mujeres del derecho a tener derechos.

Coincidimos con Virginia Vargas (1997), cuando analiza el proceso de empoderamiento del movimiento feminista y el liderazgo de las feministas de América Latina y el Caribe, quienes lideraron los procesos de preparación, realización y seguimiento a las conferencias convocadas por Naciones Unidas, procesos que fueron asumidos por las feministas y los movimientos de mujeres como una posibilidad de disputar poder y alcanzar logros en derechos humanos. (Vargas, 1997b, 109-112)

- Alrededor de la IV Conferencia se dieron dinámicas y fenómenos únicos en la trayectoria del movimiento feminista: ninguna Conferencia o Cumbre Mundial contó con un movimiento social con tal nivel organizativo y político ni con tantas articulaciones regionales y globales. Ninguna contó con el nivel de interacciones, alianzas y negociaciones entre el movimiento de mujeres, sus organizaciones no gubernamentales y los gobiernos.

- La vinculación más evidente fue el que este Foro, potente, creativo, con 30.000 mujeres y con un movimiento global sustentándolo, fue la mejor carta de presentación para legitimar al movimiento de mujeres y sus propuestas en la Conferencia. Allí, el movimiento de mujeres logró desplegar todo lo que había aprendido, y cosechar lo que había sembrado.
- Los años 90's trajeron una nueva ola democratizadora en la región y un movimiento con mayor capacidad de producción de conocimientos y de propuestas; con una creciente amplitud en su horizonte referencial y una mirada más crítica y propositiva frente a las paradojas de las democracias de la región.
- Toda la conferencia (Oficial) fue un aprendizaje de ciudadanía global de primer orden para las cerca de 1.000 participantes de diferentes Organizaciones no gubernamentales.

Los procesos emprendidos en torno a la IV Conferencia tienen como base un acumulado de luchas, de experiencias organizativas y de un significativo nivel de empoderamiento de las feministas y mujeres costarricenses, Patricia Mercado afirma que *sin la organización de las feministas a nivel internacional, sin su cabildeo, sin su participación, no se hubieran logrado los avances. No sólo fue un avance la Plataforma de Acción sino también ganar la batalla contra el fundamentalismo+* (González, Mejía y Mercado, 1995, 51). Por ello, se considera que la participación en la Conferencia, fue construida como una posibilidad histórica para las mujeres y marca un nuevo momento para los feminismos y los movimientos de mujeres.

Para llegar a la IV Conferencia Mundial de la Mujer, se identificaron varias estrategias para un proceso preparatorio que desarrolló talleres, seminarios, sesiones de trabajo y encuentros nacionales en una doble dinámica: crear conciencia colectiva acerca del derecho a tener derechos, demandar la igualdad y proponer acciones para alimentar la Plataforma de Acción de Beijing. En la

Declaración de Honduras y el pronunciamiento del Comité Nacional de Costa Rica se concretan y hacen públicas las propuestas de los Comités Nacionales de Mujeres de los países centroamericanos hacia la IV Conferencia; además se propone al gobierno de Costa Rica la inclusión de una representante del movimiento de mujeres en la delegación oficial. (Declaración de Honduras 21 agosto 1995).

Paralelamente se fueron creando instancias organizativas de coordinación nacional, regional e internacional lo que potenció de manera acelerada la capacidad de propuesta movilización e incidencia del movimiento feminista y de mujeres.

La ciudadanía se construye, se va configurando, en el tanto las mujeres desde sus poderes y conocimientos, participan, demandan y ejercen sus derechos civiles, sociales, políticos y públicos, construyendo su pertenencia a la comunidad política. Y en este proceso de constitución de su ciudadanía se van perfilando, a la vez, como actoras sociales y políticas.

Los movimientos de mujeres y los feminismos, han tenido una presencia significativa en el escenario nacional, centroamericano e internacional durante la década de los noventa, demandando y ampliando derechos, fortaleciéndose como movimientos sociales y políticos, ejerciendo una ciudadanía activa y diversa.

La ciudadanía es un producto histórico y cultural que se construye por medio de la acción política en sus más diversas manifestaciones, la ciudadanía activa conjuga dos aspectos nodales: la participación como decisión individual y la articulación con la responsabilidad, solidaridad y cooperación en lo público. Esta responsabilidad social, se manifiesta en el surgimiento y la participación de las mujeres en las organizaciones y en el movimiento feminista: descifrando los paradigmas que producen y reproducen la subordinación y discriminación de las mujeres, proponiendo leyes y cambios en las instituciones y en las relaciones sociales.

La presencia pública de las mujeres, demandando, proponiendo, denunciando y ejerciendo y ampliando derechos, expresan claramente el ejercicio de una ciudadanía activa con vocación democrática; que además construye nuevas dimensiones de la misma, al extender y ampliar derechos para la mitad de seres humanos del planeta.

Precisamente, un rasgo distintivo de los movimientos de mujeres y feministas en este período, es su relación con el Estado *se pasa desde una autonomía más bien defensiva y una lógica y dinámica de confrontación, que habían sido las características en la década anterior, hacia una lógica de negociación y autonomía dialogante y propositiva*+(Vargas, 1997b, 56-57)

La riqueza de este entramado de acciones y dinámicas desarrolladas de manera creativa y efectiva, produce condiciones únicas para el ejercicio de una ciudadanía activa, plural, democrática, diversa, más poderosa y continua.

Las feministas entrevistadas visualizan la década de los noventa como un momento dinamizador de las luchas de las mujeres e identifican algunos de los principales aportes del feminismo:

- Cuestionamiento de la forma de organización a la sociedad patriarcal. La ubicación de las mujeres dentro de la sociedad, las jerarquías entre hombres y mujeres, la subordinación a los hombres.
- El feminismo hace una crítica al modelo de ser humano, se pregunta acerca de los por qué de la opresión de las mujeres, del por qué las mujeres no tienen poder.
- El feminismo busca explicar el por qué existe la discriminación y exclusión de las mujeres
- El reconocimiento de que los derechos sexuales y reproductivos tienen que ver con la ciudadanía.

- La explicación de la falta de poder de las mujeres, la necesidad de cambiar la forma de hacer política.
- La interrelación existente entre el mundo público y el privado y los derechos que se derivan tanto del ámbito público como del privado.
- Mayor información en derechos y un mayor empoderamiento de más mujeres.
- Que las mujeres se asumieran como ciudadanas con derechos.
- Se da una sinergia en la participación de las feministas con y en las diferentes organizaciones de mujeres, situación que no se logró durante los años 80's.
- Ampliación y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres desde la especificidad de sus demandas.
- Aumento significativo de la presencia pública de las mujeres y de las feministas, no solo por las propuestas sino por la movilización sostenida durante la década.
- El feminismo y las feministas produjeron cambios sustantivos en la sociedad costarricense.
- Aumento de la capacidad de incidencia política, a todos los niveles, para el logro de cambios a favor de los derechos de las mujeres.
- Se observa un aumento en la participación política de las mujeres, no sólo desde los espacios formales, como los puestos de elección popular, sino desde la creación y ampliación de las organizaciones específicas de mujeres.
- En los noventa algunas feministas han abandonado la militancia en los partidos de izquierda, desde una posición crítica al autoritarismo y a la negación de las luchas reivindicativas específicas de las mujeres.
- Encuentros locales, nacionales, centroamericanos y latinoamericanos
- Actividades de información, de análisis, educativas y culturales hacia el logro de la igualdad y la justicia social

- Elaboración de diagnósticos y en diversas temáticas. Se conoce más acerca de las distintas posiciones y condiciones de las mujeres.
- Visibilización de la discriminación, sus causas y propuestas para erradicarla
- Alta capacidad de propuesta en cambios de enfoque, reformas en la legislación nacional, cambios en la institucionalidad pública.
- Hacia finales de la década una mayor presencia de feministas en el Estado, en la academia, en la cooperación internacional y en partidos políticos.
- Se da un mayor empoderamiento de las mujeres, pues están más organizadas e informadas de sus derechos.
- Se visibiliza como nunca antes el aporte de mujeres y feministas a la cultura y el arte.

Los procesos generados antes, durante y post Beijing, marcaron un nuevo momento en el desarrollo del movimiento de mujeres y de los liderazgos de los feminismos. Fue un proceso de años que representa una experiencia única, en cuanto a construcción de ciudadanía para las mujeres en un contexto histórico particular. *Todo este proceso ha marcado un hito fundamental en el movimiento de mujeres. Porque en el proceso a Beijing se expresó la acción y propuesta política de este movimiento, en su carácter no solo regional sino global+* (Vargas, 1997b, 14)

Un rasgo novedoso de los procesos de ejercicio de ciudadanía de las mujeres ha sido la participación activa y protagónica en los procesos generados en torno a las conferencias mundiales, con lo cual se ha evidenciado el potencial transformador de las mujeres como sujetas sociales y políticas y como integrantes de una comunidad no sólo nacional sino global.

## CAPITULO 5: EL PROTAGONISMO DE LAS CIUDADANAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DERECHO A TENER DERECHOS

Coincidimos con la propuesta alternativa de Mary Dietz acerca de una ciudadanía democrática que *conoce a la política como el compromiso colectivo y de participación de los ciudadanos (sic!) en la resolución de los asuntos de su comunidad*+ (Dietz, 2001, 21). Y desde esta concepción las ciudadanías se van forjando por la acción política de las mujeres, constituidas en *ciudadanas* entre otros ciudadanos+, con vocación transformadora en el marco de proyectos feministas radicales y plurales.

Tal y como lo planteamos en el marco teórico, concebimos a las feministas como portadoras y multiplicadoras de la propuesta de transformación de las relaciones desiguales entre los géneros. La fuerza del liderazgo de las feministas, es expresada por una de las entrevistadas de la siguiente forma : *la esfera pública se abre para muchas mujeres feministas, mujeres preparadas, mujeres conscientes que contribuyeron al empoderamiento de otras mujeres, se dio como una gran cascada de pensamiento feminista y de apertura de espacios*+ (Carter, 2004)

Los liderazgos desarrollados por las feministas son de carácter ideológico, no necesariamente organizativo. Constituyen una expresión de poder tanto individual como colectivo. Cumplen también una labor política e intelectual al contribuir a develar los por qué de la situación subordinada de las mujeres.

El liderazgo al igual que el poder, se ejerce, y en el caso de las feministas se ha hecho sobre la base del impulso de un proyecto democrático y emancipatorio para las mujeres y la sociedad,

o para cambiar las claves de la representación, de la práctica del poder y del discurso, y para lograr dar cabida creciente a la vida y la visión de las mujeres en la construcción de la sociedad y la dirección del Estado. (Lamas, 1998, 29)

Es de reconocer que este liderazgo se ha construido principalmente por las feministas, provenientes de clase media que han tenido una mejor situación económica y un mayor acceso al conocimiento. Esta característica parece ser una constante histórica, pero también afirmamos que los espacios colectivos de las mujeres y sus diferentes articulaciones, han contribuido a que haya más mujeres que se autodefinan como feministas.

Los procesos de empoderamiento que se han construido por parte de las organizaciones mediante la capacitación y autoconocimiento, la sensibilización y acción colectiva, forman parte de los aportes teóricos y metodológicos impulsados por las feministas. La presencia pública de las feministas y líderes del movimiento de mujeres han contribuido a empoderar a las mujeres, a los grupos y colectivos porque en el accionar político también se transforman identidades, se producen y amplían los poderes individuales y colectivos.

Las alianzas y la acción conjunta, los intercambios nacionales, regionales e internacionales, las movilizaciones, encuentros, la elaboración de propuestas, la incidencia política, es decir, la diversidad de acciones y estrategias utilizadas, conformaron un motor en clave feminista para el cambio. Lamas, afirma que *«Los procesos individuales y grupales fortalecen el proceso democrático e impulsan el liderazgo del feminismo en la transformación social, política y cultural de nuestras vidas»* (Lamas, 1998, 29)

En el transcurso del accionar feminista y de los movimientos de mujeres, se fueron construyendo nuevas visiones de las mujeres constituidas en sujetas de derechos; fueron ampliándose las acciones y luchas, decantándose la fuerza de la dimensión subjetiva y volitiva de las ciudadanías y la potencia simbólica expresada en su proceso de construcción sociocultural *«el derecho a tener derechos»*.

Se asume en el presente estudio, junto a Jelin, que los derechos *«están siempre en proceso de construcción y cambio»* (1997, 71) y que

el contenido de las reivindicaciones, las prioridades políticas, o los ámbitos de la lucha contra las discriminaciones y opresiones pueden variar, **siempre y cuando se reafirme el derecho a tener derechos y el derecho (y el compromiso de participar) en el debate público acerca del contenido de normas y leyes (1997, 71) (Subrayado original)**

Las aspiraciones del feminismo por eliminar todas las formas de discriminación en contra de las mujeres, forma parte de la lucha por la inclusión y la igualdad. Y como parte de esta lucha, se asume la necesidad de nombrar y visibilizar las discriminaciones de género, como parte de las injusticias y desigualdades existentes en nuestras sociedades contemporáneas. Los sentidos de las acciones feministas, adquieren una dimensión crítica, desde la perspectiva del poder para las mujeres.

Por ejemplo, cuando nos planteamos el tema del acceso al poder, yo creo que hay diferencias de visión muy grandes entre las mujeres de los partidos políticos y las mujeres feministas. Porque a ellas, sólo se están planteando los temas de acceso a los puestos, mientras que nosotras estamos planteando cambiar también la forma de hacer política+(Badiilla, 2004)

Desde los discursos feministas costarricenses, se cuestionaba

el por qué las mujeres estamos excluidas del poder. Ningún otro movimiento social hace ese análisis. Los otros hablan de pobreza, de raza, de las razones de exclusión diferentes a las de género y el feminismo, va más allá, al plantear la exclusión de las mujeres. (Facio, 2004)

Las críticas feministas, se centraron en cuestionar el modelo de ser humano prevaleciente en la visión de ciudadanía, *el androcentrismo de la visión dominante de la igualdad+ y demandaron la inclusión de otro modelo de ser humano: las mujeres+(Facio, 2004)*

También el feminismo plantea una crítica a *la forma de organización de la sociedad, la ubicación de las mujeres dentro de la sociedad+(Solano, 2004)*

Las prácticas y las propuestas feministas van generando cambios culturales de gran impacto para la sociedad costarricense. *En esa época de los noventa se da una efervescencia muy fuerte de las mujeres, en el tema de los derechos humanos, coincide con un movimiento internacional fuerte+(Arroyo, 2004)*. En el

campo de los derechos humanos, se produce mayor claridad acerca *de aquellos ámbitos en que nuestros derechos estaban absolutamente cercenados o en clara desigualdad, en términos de nuestro ejercicio, en relación a las posibilidades que tenían los hombres*+(Martín, 2004)

Combinaban en su accionar la demanda por la visibilización de su existencia como género subordinado y la eliminación de las discriminaciones, mientras abogaban por el derecho a tener derechos, *Hubo claridad en la propuestas y los aportes de las mujeres empezaron a ser más visibles*+(Ramellini, 2004). Asimismo, se empieza *visibilizar que el espacio más antidemocrático es la familia, que es donde ocurren las mayores situaciones de violencia se cuestiona entonces, el concepto de democracia como exclusivo de lo público*+

Se reconoce, que la presencia pública de las mujeres fue posible debido a que *muchas se propusieron, se convencieron de que podían hacerlo, entonces la esfera pública se abre para las mujeres durante esa época. En el plano académico, vemos a muchas mujeres capaces y conscientes, esto influye en el resto de mujeres*+(Carter, 2004)

En este caminar en la lucha por la defensa y ampliación de derechos también avanzaron en el fortalecimiento como ciudadanas. *Las mujeres realmente dan un paso para romper esquemas, o sea las mujeres se vuelven más contestatarias*+(Guzmán, 2004)

Y a la vez, se alcanza mayor fuerza y convicción

*de que no estábamos solas y de ser parte de un planeta de mujeres, que estábamos enfrentando situaciones de violación de derechos humanos y empezamos a sentir que podíamos incursionar en diferentes ámbitos, en los que éramos violentadas.* (Martín, 2004)

Se afirma que los conceptos de violencia desarrollados desde el campo feminista eran más integrales:

o la violencia en contra de la mujer, no era sólo violencia doméstica o violencia intrafamiliar esto fue lo que se asumió desde el estado. Desde la sociedad civil se hicieron tribunales que tenían una visión integral de la violencia en contra de las mujeres, si no se resolvían o visibilizaban estos problemas, no se podía hablar de ciudadanía. (Arroyo, 2004)

Como parte de las discusiones y debates realizados en torno a la ley de violencia en las elaciones de pareja (como se nombró inicialmente la propuesta de lo que posteriormente se aprobaría con el nombre de violencia intrafamiliar), se aborda también el tema del hostigamiento sexual *para empezar a ponerle nombre a una serie de prácticas culturales, discriminatorias y ofensivas, denigrantes y violentas contra nosotras, que les decíamos piropos o tocamientos, y después hablamos de hostigamiento sexual*+(Martín, 2004)

Aportan al debate los hallazgos realizados desde la acción política, como el enfoque de diversidad, para analizar el propio movimiento feminista y de mujeres:

o se abre el debate de las diferencias, de la diversidad y de la aceptación de que las mujeres feministas no todas piensan igual, no todas tienen la misma identidad sexual, ni todas tienen la misma etnia, y eso fue también muy importante para todas y para nosotras las que somos negras y lesbianas porque nos fuimos ayudando unas a otras para visibilizarnos y para respetarnos cada quién con su diferencia (Martín, 2004)

Y además, se plantea la necesidad de abordar las diversidades *no pensadas como posible ejercicio de una práctica que va incrementando la gama de derechos, por los cuales, debemos proponer, buscar, elaborar, discutir y participar en la creación de esa ciudadanía plena*+(Madden, 2004)

Para ejercer *el derecho a tener derechos*+es necesario, una toma de conciencia acerca de la situación de discriminación de que se es objeto, de ahí que nombrar la discriminación y la exclusión forma parte del proceso subjetivo de conformación de ciudadanía para las mujeres.

Entonces, hemos hecho crítica de las formas tradicionales del que hacer político de las mujeres que se han formado en los partidos políticos tradicionales, cuyas estrategias, métodos, herramientas y conceptos de la política son totalmente tradicionales, con una visión masculinizada y muy patriarcal, y nosotras si estamos planteando cambiar la forma de hacer política y los métodos de hacer política y también muchos de los conceptos políticos+(Badilla, 2004)

Toma de conciencia que se manifiesta en participación social y política tanto a nivel individual como colectiva, para exigir derechos y asumir responsabilidades de cara a la solución de sus demandas, como ciudadanas pertenecientes a una determinada comunidad política que las excluye.

Es precisamente durante el fin de siglo que las mujeres elevan de manera extraordinaria su toma de conciencia respecto a que son portadoras de derechos, independientemente de su reconocimiento formal. Es esta toma de conciencia, la que adquiere una potencia simbólica única, para ampliar los límites de una ciudadanía reducida al ejercicio al voto y al acceso a determinados derechos formales.

### **Sentidos de las acciones político-feministas.**

Las acciones político-feministas aluden a todas las propuestas, actividades, movilizaciones, procesos organizativos, procesos formativos y de autoconciencia, divulgación, estudios, diagnósticos y propuestas artísticas desarrolladas por las feministas y movimientos de mujeres: tendientes a transformar, por diferentes vías y en diferentes espacios institucionales, sociales, culturales y políticos, las causas y situaciones que originan y reproducen las jerarquías de género.

La diversidad de acciones político-feministas impulsadas, dan cuenta de la riqueza y capacidad de propuesta y acción, al respecto una de las feministas entrevistadas, afirma que:

En los noventa salimos a la luz pública, hicimos marchas, participamos en conciertos, actividades de derechos humanos de las mujeres, dar a conocer a la opinión pública lo que pasaba con las mujeres, encuentros, uno muy especial el congreso universitario y los encuentros feministas, las marchas apoyando legislación, como la realizada por la Ley de Igualdad Real. (Solano, 2004)

A fin de siglo, la mayoría de las feministas entrevistadas, coinciden en que el hilo conductor de las luchas, fueron los derechos humanos de las mujeres, este se constituyó en el discurso básico de ese entonces.

El discurso de derechos humanos de las mujeres impulsado por las feministas presenta con claridad las causas de la discriminación hacia las mujeres. *Se puso a discusión sobre la mesa de discusión en este país, por primera vez, en la segunda mitad del siglo pasado, las enormes diferencias, subordinaciones que enfrentábamos las mujeres+*(Martín, 2004)

En este discurso se devela claramente las consecuencias del sexismo, el androcentrismo y la misoginia para los derechos humanos de las mujeres.

Analizado retrospectivamente, se establecía un vínculo entre empoderamiento y ciudadanía, según lo planteado por una de las entrevistadas:

o por ciudadanía yo entiendo el ejercicio de los derechos humanos dentro de un territorio, el cómo empoderarse para sentir eso, entonces la ciudadanía, a nivel teórico, es lo que pasa cuando las mujeres logramos concientizarnos más, a través de la década, especialmente los primeros años de la década. (Facio, 2004)

El protagonismo de las feministas y de las mujeres, se califica, por otra de las feministas, como *una ola importante, un pico alto del accionar feminista, después de las luchas sufragistas.* (Arroyo, 2004)

La mayoría de feministas entrevistadas, señalan que hubo distintos protagonismos, en distintos campos, y algunas veces estas situaciones causaron tensiones y desencuentros, en algunos casos por priorización de las demandas de clase-género de las mujeres; en otros, porque se daba énfasis a las demandas de libertad sexual, y en otros porque se priorizaba la incidencia en y desde el estado.

Por ejemplo, algunas feministas accionaban más en el campo de los derechos humanos de las mujeres, otras en la promoción de la organización de mujeres de sectores populares, campesinas, jóvenes, indígenas, negras y afrodescendientes. Otras, desde la incidencia política, desde la academia o las agencias de cooperación del Sistema de Naciones Unidas, o desde la institucionalidad pública nacional e internacional.

Uno de los aportes, quizás menos reconocido en el campo feminista, fue el de la creación artística<sup>28</sup>, en particular la música, como lenguaje universal que logra que el mensaje feminista y de derechos de las mujeres llegue a más mujeres, como lo expresa una de las entrevistadas, *“nuestro aporte se dio musicalizando los derechos de las mujeres”* (Carter, 2004)

El grado de vínculo alcanzado entre las feministas y los movimientos de mujeres fue de alta calidad y muy extensa, *“la participación de feministas en los diferentes movimientos sociales y de mujeres fue muy importante, esta sinergia no se dio en los años ochenta, se dio en los noventa”* (Guzmán, 2004). Esta alianza, dotó de una fuerza real y simbólica a las luchas emprendidas, mismas que sumaban además, la potencia simbólica del movimiento internacional feminista y de mujeres. De esta experiencia no se ha reflexionado lo necesario. Desde nuestro análisis, consideramos que el hecho de haber construido propuestas integrales, inclusivas de la diversidad y con visión de futuro, fue uno de los aportes más sustantivos del liderazgo feminista en ese momento histórico.

El conjunto de acciones desarrolladas tuvieron la característica de ser muy creativas y efectivas, no solo sumaron fuerza a lo interno de los movimientos, ampliaron el horizonte referencial de los límites impuestos a las mujeres y sus derechos:

Trabajamos mucho en divulgación de derechos, en capacitación, en formación, en sensibilización hacíamos desde talleres de capacitación hasta campañas de divulgación por los medios de comunicación de masas y por los medios alternativos y no tradicionales. (Badilla, 2004)

Formaron parte del concierto internacional de mujeres en la construcción de agendas internacionales, en particular la Plataforma de Acción de Beijing que recoge el aprendizaje obtenido en conferencias anteriores, como: la Conferencia

---

<sup>28</sup> Destaca también en este campo la Obra de Teatro: Ocho azucenas para nosotras mismas. De Leda Cavallini y de La Colectiva Feminista Pancha Carrasco (1998) y presentada por el Grupo de Jóvenes Teatro de Género (TEGE) con el objetivo de visibilizar la historia de mujeres transgresoras.

de Derechos Humanos, realizada en Viena en 1993, la Conferencia Población y Desarrollo (CIPD) realizada en El Cairo en 1994:

Yo creo que fuimos trabajando en esos dos ámbitos (Conferencia de Población y Desarrollo y la IV Conferencia de la Mujer) y en materia de incidencia, fue, precisamente en el año 95 con la Conferencia de Beijing uno de los puntos más altos de la capacidad organizativa del movimiento de mujeres a nivel mundial, donde pudimos realmente defender la Plataforma de Acción de Beijing, de todos los ataques de la iglesia, de los fundamentalismos, de toda la gente que se oponía. (Badilla, 2004)

La visibilización de las luchas de las mujeres cobró una dimensión planetaria, evidenció la fuerza real y simbólica de mujeres movilizadas por sus sueños de justicia y libertad. La capacidad de diagnóstico y propuesta alcanzada acerca de sus situaciones, condiciones y vías de solución dieron cuenta de sus capacidades ciudadanas para el cambio.

La Plataforma de Acción de Beijing, es una agenda estratégica, que no incluye muchas de las demandas más radicales de los movimientos feministas. Han pasado ya más de 13 años y los gobiernos no han dado cumplimiento al conjunto de acciones y estrategias planteadas. Esto habla de la visión estratégica plasmada en esta agenda internacional, y a la vez, evidencia la falta de voluntad política de los estados para con los derechos de las mujeres.

A finales del Siglo XX y a inicios del nuevo milenio las desigualdades e injusticias de género, perviven. Sin minimizar los cambios producidos por la lucha de las ciudadanas, son aún muchos los desafíos para erradicar el oprobio de las causas estructurales que producen las desigualdades sociales y de género.

### **Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas colectivas.**

Se conjugan, en la creación de capacidades ciudadanas: el empoderamiento personal y el colectivo, entrelazándose en las articulaciones, coordinaciones, formas mediante las cuales, se manifiesta la presencia pública de las feministas en articulación con el movimiento de mujeres.

Nos interesa ubicar dos momentos significativos en el fortalecimiento del poder colectivo de las mujeres, es decir, la creación de espacios organizativos propios desde la especificidad, así como la conformación de instancias de coordinación y articulación feminista y de éste con el movimiento de mujeres a finales del siglo XX.

Es necesario referirnos, en términos generales, a la importancia del desarrollo del feminismo y el movimiento de mujeres durante la década de los ochenta. Periodo histórico de gran relevancia, como un momento fundante en el desarrollo de las luchas históricas de las mujeres costarricenses.

Los feminismos de los ochenta sientan bases sólidas para el desarrollo de una nueva fase del feminismo y del movimiento de mujeres,

Los feminismos de los años 80 se orientaron básicamente a recuperar la diferencia y a develar el carácter político de la subordinación de las mujeres en el mundo privado y sus efectos en la presencia, visibilidad y participación en el mundo público. Su contribución más reconocida fue la de desencapsular colectivamente la experiencia femenina para descubrir sus significados políticos+(Vargas, 2000, 34)

El rasgo distintivo que asume el movimiento y la organización de las mujeres, desde la década de los ochenta, su seña de identidad más potente, son las reivindicaciones de género, mismas que se amplían y extienden, con el surgimiento de múltiples organizaciones y grupos de mujeres organizadas desde la especificidad de su género. Elsa Moreno lo plantea de la siguiente manera

“después de las luchas sufragistas, las movilizaciones de mujeres a nivel nacional hasta la década de los ochenta se dieron en torno a hechos de interés nacional, es sólo a partir de entonces que empiezan a tener un carácter estrictamente reivindicativo de género, lo cual coincide con el surgimiento de las organizaciones feministas del país, quienes han sido las encargadas de promover y llevar a la discusión estos temas+(Moreno, 1995, 97-98)

Sin lugar a dudas, el surgimiento de organizaciones o colectivos feministas durante los años ochenta, marcan un cambio en clave feminista que

contribuirá a dotar de nuevos sentidos, las acciones político-feministas y del movimiento de mujeres durante la década de los noventa<sup>29</sup>.

Entre las organizaciones y colectivos feministas (en los noventa se nombraron colectivas) que surgen durante la década de los ochenta, según Camacho y Flores (1997, 463-464), se encuentran: Colectivo VENTANA, (1981), CEFEMINA (1982)<sup>30</sup>, Alianza de Mujeres Costarricense (1982)<sup>31</sup>, Colectivo Pancha Carrasco (1986), Grupo Lésbico feminista *Las Entendidas+* (1986-1987), La Sección en Costa Rica del Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos (CLADEM) (1988).

Otras expresiones del movimiento de mujeres surgidas durante la década de los ochenta son: Comité Interconfederal Femenino (1987), Asociación Programa Nacional de Asesoría y Capacitación para la Mujer Cooperativista APROMUJER (1987), Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas (1988), Grupos Asociativos Femeninos de tipo productivo (1980-1989), Red de Teólogas y Pastoras (1988), Grupos Asociativos Femeninos de tipo Productivo (1980-1989), El Programa de Estudios de Género de la Universidad de Costa Rica, y el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional.

Es preciso, acotar que también en este período existen grupos organizados de mujeres campesinas, de los barrios urbanos, mujeres organizadas en organizaciones mixtas como cooperativas, sindicatos. Es decir, se ensancha y cobra fuerza la organización específica de las mujeres o la creación de espacios

---

<sup>29</sup> La Colectiva Pancha Carrasco planteaba en ese período que *el feminismo es una opción vital porque implica construir un nuevo poder para la vida. El feminismo es una vivencia y una práctica social y política, que propone la transformación radical de las relaciones de poder asimétricas entre los géneros y lucha por la eliminación de todas las formas de discriminación.* En: *Del feminismo popular al feminismo como opción vital y política. Ponencia presentada en el VI Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe* (1993)

<sup>30</sup> El antecedente de CEFEMINA fue el Movimiento de Liberación de la Mujer (1974). Organización pionera en nuestro país.

<sup>31</sup> La Alianza surge de la Unión de Mujeres *Garmen Lyra+* (1949) del Partido Vanguardia Popular. En 1982 se separa definitivamente del partido y comienza una existencia autónoma dirigida al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres con un fuerte contenido de género. Ver Moreno, 1995, 102.

específicos al interior de las instancias mixtas, de las secretarías o programas de la mujer.

Lo que interesa relevar, es el hecho político del papel y liderazgo jugado por las feministas, sus organizaciones<sup>32</sup>, colectivas y coordinaciones en difundir y crear conciencia acerca de la subordinación y discriminación de las mujeres en nuestra sociedad así como la búsqueda de estrategias para eliminar la discriminación. Quizás, es en la década de los ochenta donde se construye y aumenta el poder de las mujeres, tanto individual como colectivamente, con el objetivo de visibilizar la discriminación y subordinación, demandar y exigir públicamente sus derechos.

### **Ampliación y diversificación de la fuerza colectiva de las mujeres: período 90-95.**<sup>33</sup>

Este período se caracteriza por una diversificación de las formas organizativas y de lucha, así como de los espacios y contenidos de las coordinaciones, por cuanto se logra trascender el espacio nacional hacia el centroamericano y latinoamericano. Asimismo, cambia y se complejiza el campo de las relaciones y alianzas con el Estado. Se notan también cambios significativos en la incorporación de feministas a espacios institucionales y de coordinación, donde logran aportar, dinamizar y concertar algunos de sus planteamientos y propuestas entre los espacios de coordinación y los encuentros más importantes del período se tienen:

- Se realiza en Costa Rica, el Segundo Encuentro Lésbico Feminista de Latinoamérica y el Caribe (1990) con un papel de liderazgo importante del grupo Lésbico Las Entendidas

---

<sup>32</sup> Ver: Colectivo de Mujeres Pancha Carrasco (1992): Desafíos de la década del 90. Las mujeres en acción.

<sup>33</sup> Para este apartado se han tomado como base un documento de Lorena Camacho y Lily Quesada (1993) de la Colectiva Feminista Pancha Carrasco: "El feminismo como opción política y vital" y la información sobre las organizaciones de la década de la investigación: "Un movimiento en desarrollo. Costa Rica (Camacho y Flores, 1997), se ha recreado, completado y analizado a luz de los objetivos de la presente investigación.

- Encuentro Centroamericano de Mujeres: *Historia de Género. Una nueva Mujer un nuevo poder+*(1992)
- Se realiza el V Congreso Internacional e Interdisciplinario de la Mujer en Costa Rica (1993), el que tuvo un éxito rotundo por la diversidad y calidad de los análisis y la alta participación.
- La Colectiva Feminista Nacional, constituye uno de los primeros esfuerzos feministas de coordinación. Su objetivo inmediato fue aportar en la organización del Encuentro Nacional *Mujer y Poder+*, como parte de los procesos preparatorios hacia el Primer Encuentro Centroamericano *Historia de género, una nueva mujer, un nuevo poder+*(1992) Mismo que se constituía en un paso previo a la realización del VI Encuentro Latinoamericano y el Caribe, cuya comisión organizadora estuvo conformada por representantes de cada uno de los países centroamericanos por primera vez en la historia de los encuentros feministas.
- Encuentro Feminista Latinoamericano del Caribe (1993), cuyo comité organizador fue de carácter centroamericano. Primera Experiencia donde la coordinación es de carácter regional.<sup>34</sup>
- La Colectiva 25 de noviembre (1991) espacio autónomo, creado por las feministas para luchar por el derecho a una vida libre de violencia hacia las mujeres. En coordinación desde este esfuerzo se organizaron las primeras marchas nacionales en contra de la violencia hacia las mujeres.
- Articulación conformada por CLADEM, ILANUD, CODEHUCA, IIDH y Radio Feminista, en torno a los derechos de las humanas. Instancia creada en el

---

<sup>34</sup> Integrantes: Por Guatemala: Ana Leticia Aguilar Theissen y Alma Odette Chacón. Por El Salvador: Morena Herrera, Dilcia Marroquín, Mercedes Cañas e Isabel Ascencio. Por Nicaragua: María Teresa Blandón, Klemen Altamirano y Magaly Quintana. Por Honduras: Blanca Dole Durón, Zoyla Madrid. Por Panamá: Izmenia Fitzgerald y Luz María. Por Costa Rica: Lorena Camacho, Ivonne Gómez y Rosemary Madden. Centromericanas residentes en México: Elizabeth Alvarez, Renee de Flores y Guisella López

proceso preparatorio a la Conferencia de Viena (1992). Jugó un papel activo en la preparación de la Conferencia *%a Nuestra+*

- De cara a la elaboración de la propuesta del Proyecto de Ley para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres se constituyó un espacio de coordinación, que se mantuvo con distintas integrantes hasta la aprobación de la Ley en 1996.
- Creación del Comité de Seguimiento a El Cairo (1994), con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos.
- La Iniciativa Nacional a Beijing, forma parte de la Iniciativa Centroamericana a Beijing (1994), como parte del proceso preparatorio a la Conferencia de Beijing.
- El Comité intersectorial, espacio de concertación entre las organizaciones del movimiento, instancias gubernamentales y de organismos internacionales como parte del proceso preparatorio a Beijing.

En este período se decanta la diversidad del movimiento, aunque todavía sin conciencia de la magnitud de su significado. Como evidencia de esta característica en este período surgen agrupaciones como la Asociación de Mujeres Afrocaribeñas, la Asociación Nacional de Mujeres con Discapacidad, Iniciativas de Mujeres jóvenes como el Programa Mujer Joven del Consejo de La Tierra, el Programa de Mujeres Jóvenes<sup>35</sup> y el grupo Antítesis -vinculado a la Colectiva Feminista Pancha Carrasco- primera experiencia nacional feminista de mujeres jóvenes.

---

<sup>35</sup> Integrado por: Gabriela Cob, Diana Fuster, Tanya Lockwood y Lizeth Ramírez.

Como fenómeno novedoso en el campo del arte y la cultura y que da cuenta de la cada vez más reconocida diversidad del movimiento se enriquece con la creación del Grupo Mujeres Haciendo Música: Claroscuro<sup>36</sup> (1991)

En este primer quinquenio de la década, se crean instancias de coordinación centroamericanas, lo que evidencia una nueva forma de articulación, sobre todo desde las mujeres y la demanda por sus derechos, como son: El Programa Centroamericano La Corriente (1993)<sup>37</sup>, Iniciativa hacia Beijing. (1994) y La Red Centroamericana contra la Violencia (1995).

Durante este período se observa un gran dinamismo en la organización de las mujeres desde su especificidad, con una mayor capacidad de coordinación, de visibilización y de presencia pública. Se observa también, una vocación integradora y de articulación con la región centroamericana, así como, el surgimiento de organizaciones que demandan la visibilización de su especificidad en razón de su pertenencia étnica, racial, étnica. También se advierte un desarrollo importante de ciertas especializaciones temáticas en materia del perfil organizativo, como en el caso de la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Se da un salto cualitativo respecto a las características que se dieron durante la década de los ochenta, se ensancha y diversifican las expresiones organizativas del movimiento de mujeres y feminista.

En este primer quinquenio, se dieron cantidad de esfuerzos de debate, análisis y profundización de las causas de la subordinación y opresión de las mujeres<sup>38</sup>, se

---

<sup>36</sup> *Claroscuro aporta un modelo de organización, en este caso, el de un grupo de mujeres que da rienda suelta a su creatividad a través de la música. Pero también proyectan a través de ello, los ideales del feminismo y de distintos movimientos sociales; mediante sus mensaje musical denuncian todo tipo de discriminación y cuentan las experiencias de mujeres y hombres.* (Aguilar, 1995, 25)

<sup>37</sup> *Somos un Programa Regional Centroamericano con sentido de continuidad y con énfasis en la necesidad de investigar, debatir, estudiar, proponer, aprender de nosotras, de todas, y de la propia historia que nos constituye.* (Quienes somos, 1995)

<sup>38</sup> Ver Camacho, Lorena, Quesada Lily (1993): *El feminismo como opción vital y política.* En: Programa Centroamericano *La Corriente* (1993). **Lo que siempre supiste saber del feminismo en Centroamérica y no te atreviste a preguntar.**

debate ampliamente para desnaturalizar la opresión femenina y plantear la posibilidad de cambio de las actuales causas que mantienen subordinadas a las mujeres por el hecho de serlo.

Se organizan<sup>39</sup>, de manera regular, movilizaciones durante la década de los noventa, desde la gran movilización en pro de la aprobación de la ley que originalmente se llamó *Ley de Igualdad Real*; las marchas permanentes cada 25 de noviembre (primero para visibilizar la violencia ejercida por los hombres en contra de las mujeres, luego para demandar la aprobación de la Ley de Violencia doméstica, continuando con la permanente denuncia de las formas que asume la violencia en contra de las mujeres) hasta las marchas consecutivamente por más de ocho años para exigir la aprobación de la Ley de Penalización de la Violencia en contra de las mujeres, finalmente aprobada en el año 2007.

Asimismo se llevaron a cabo un sinnúmero de actividades, encuentros, congresos, espacios de construcción colectiva que potenciaron real y simbólicamente tanto el fortalecimiento de las feministas como de los movimientos de mujeres y su capacidad de interlocución y presencia pública nacional. Condiciones que también contribuyeron a una actuación como la descrita en el capítulo relativo a la presencia y protagonismo alcanzado en el marco de las conferencias mundiales.

Tal y como lo señalan algunas de las entrevistadas *la participación de las feministas en los diferentes movimientos sociales, yo creo que hay una sinergia ahí, muy importante, que no se dio en los 80's, y se da en los 90's+* (Guzmán, 2005). Este aspecto también se presenta como característica del período en otros países:

La interlocución del feminismo con la base social de mujeres jugó un papel central en la conexión entre la demanda de democracia y la demanda de igualdad de

---

<sup>39</sup> No es el objetivo de esta investigación, pero bien vale la pena visibilizar la cantidad de producción teórica, metodológica, de sensibilización y concientización desarrollada por las feministas y las organizaciones de mujeres y de instancias gubernamentales y de cooperación durante esta década.

géneros, reflejada en la consigna: *democracia en el país y en la casa+* (Molina, 1996)

En los 90 se constituye esa fortaleza de articulación entre las feministas y el movimiento de mujeres *El feminismo más como corriente de ideas que como estructura orgánica-jugó un papel de liderazgo en el procesamiento de las demandas de las mujeres+* (Molina, 1996)

Los feminismos de los noventa aportaron concientización y combinación de demandas en el marco del análisis feminista de los por qué se originan las discriminaciones en nuestra sociedad, catapultando demandas estratégicas que dieran cuenta de la necesidad de mejorar la situación y condición de las mujeres, desde el aquí y el ahora, sin perder de vista un horizonte emancipatorio para la realización de las mujeres como humanas y ciudadanas plenas.

#### **Agendas feministas: período 95-2000:**

En este último quinquenio, surgen espacios de coordinación y articulaciones feministas de nuevo tipo, cuya característica más novedosa, es su mayor presencia pública, con demandas más articuladas e integrales, ya no sólo desde la situación de las mujeres sino desde proposiciones que tienen que ver con asuntos de interés nacional y con el desarrollo del país. Registramos, fundamentalmente las siguientes experiencias:

- Grupo Agenda Política de Mujeres Costarricenses 1997.<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> Las feministas que ejercieron un liderazgo importante y sostuvieron mayor permanencia en el espacio y que formaron parte de las diversas formas de coordinación que se dio la agrupación durante *su primera fase fundacional*, fueron: Roxana Arroyo, Ana Elena Badilla, Ana Lorena Camacho De la O, Silvia Lara, Ligia Martín Salazar. Las feministas y mujeres líderes que participaron de distinta forma en el proceso de elaboración del Documento Agenda Política de Mujeres, fueron: Thais Aguilar, Rosita Acosta, Ana Elena Badilla, Lorena Camacho, Ana Carcedo, Rosa Chen, Ana Cecilia Escalante, Diana Fuster, Mirta González, Silvia Lara, Tania Lockwood, Alejandra Mora, Ana Elena Obando, Lily Quesada, Ofelia Quirós, Mayra Romero, Flor Seas, Magda Solís, Guaria Vargas, Vera Aguilar, Roxana Arroyo, Lara Blanco, Epsy Campell, Rosalía Camacho, Ligia Córdoba, AAN Virginia Duarte, Ana Fonseca, Isabel Gamboa, Marcela Jager, Erika Linares, Ligia Martín, Cristina Nogués, Rocío Peinador, Edda Quirós, Guiselle Rodríguez, Maricel Salas, Marta Solano, Tatiana Soto, Alicia Zamora.

- Creación del Foro Autónomo de Mujeres (1998) frente al proceso de concertación social convocado por el gobierno al inicio de su gestión.
- Mujeres contra el Combo (1999) en la coyuntura de la movilización social contra la aprobación del llamado COMBO energético tendiente a privatizar al ICE.
- Consejo de los 12 Puntos (2000). Iniciativa feminista que plantea una agenda de incidencia para exigir que los partidos políticos asumiesen compromisos con las mujeres en el proceso electoral del 2002.<sup>41</sup>
- El Foro de Mujeres para la integración Centroamericana (1996) con el fin de participar activamente en el desarrollo regional. (Foro de Mujeres para la integración Centroamericana, 1999)

También se expanden de manera significativa las agrupaciones de mujeres de distinto tipo: sectoriales, productivas, por demandas étnicas, étnicas. Se ha llegado a contabilizar más de 500 agrupaciones de mujeres, de distinta índole, en el territorio nacional. Situación organizativa de gran novedad respecto a décadas anteriores donde las mujeres estaban organizadas exclusivamente en espacios mixtos, como organizaciones sindicales, campesinas, cooperativistas.

Se produce una explosión y ampliación organizativa de las mujeres desde su especificidad y diversidad de demandas *yo creo que logramos trabajar en dos ámbitos: directamente con las mujeres capacitándolas, formándolas, haciendo sensibilización en la sociedad e incidiendo en las decisiones gubernamentales.* (Badilla, 2004)

---

<sup>41</sup> El grupo líder impulsor estuvo conformada por: Lily Quesada, Ana Carcedo, Ana Elena Badilla, Monserrat Sagot. Luego se integran y participan en distintos momentos: Tita Torres, Lorena Camacho, Idahyma Barrantes, Mirta González, Ligia Martín, Emma Hilario. Ana Rosa Ruíz, Laura Guzmán, Mercedes Arguedas, Beatriz Castro, Ana Cecilia Pérez, Ana Elena Obando, María Suárez. (Información tomada de: Elementos para la sistematización de La Experiencia del Consejo de los 12 Puntos+, elaborada por Lily Quesada (2003)

El campo, los perfiles y los sentidos de las organizaciones se modifican, se enriquecen, extienden y se diversifican. Surgen durante esta década nuevas formas de articulación feminista asociadas a la elaboración de agendas, vistas como procesos de construcción de conciencia y demandas colectivas.<sup>42</sup> Es interesante anotar que los procesos de construcción de agendas (Camacho, 2000) en muchos casos resultaron también procesos de construcción grupal o de coordinación, contribuyeron a niveles de fortalecimiento interno de las agrupaciones y del movimiento y a la vez, fueron un instrumento para demandar e incidir.

Las agendas en general marcaron el grado de autonomía alcanzado en el momento de su construcción por el grupo o articulación proponente. Para muchos grupos de mujeres fueron una herramienta única para definir de mejor manera los intereses, derechos y demandas específicas de las mujeres.

Como lo analizamos en el capítulo anterior, los feminismos y los movimientos de mujeres desarrollaron una valiosa experiencia en la elaboración de agendas internacionales sintetizadoras de los principales derechos a demandar por parte de las mujeres y, como una estrategia de incidencia de cara a los gobiernos y a los organismos internacionales. En ese momento, las agendas internacionales se elaboraron sobre la base de los diagnósticos y análisis nacionales, posteriormente, se requería que de nuevo hubiese un proceso de ~~aterrizaje~~ aterrizaje de la Plataforma de Acción de Beijing en el ámbito costarricense.

Se había incidido en una agenda global para el avance de los derechos de las mujeres en doce esferas de mayor preocupación, como se les llamó a las principales desigualdades, que sufren las mujeres en razón de su ser mujer. Este logro histórico, a pesar de no contemplar todas las demandas de las mujeres a

---

<sup>42</sup> Lily Quesada Saravia de La Colectiva Feminista Pancha Carrasco, fue una de las líderes feministas que impulsó experiencias pioneras en la construcción de agendas locales, desde las mujeres organizadas. Destacan la Agenda Local de las Mujeres del Cantón de Alajuelita y de las Mujeres del distrito de Pavas (1998)

nivel mundial, significó un cambio sustantivo en el marco normativo internacional con repercusiones claras en lo nacional. Pero como sucede con este tipo de compromisos internacionales, si no es la ciudadanía activa que demanda su cumplimiento, suele quedar en el papel como declaraciones o como un buen marco formal de buenas intenciones. De ahí que la gran tarea de las feministas y los movimientos de mujeres post Beijing, fuese la demanda de cumplimiento de los compromisos asumidos por el estado costarricense a favor de los derechos de las mujeres. Es así como se comienza el análisis de las estrategias a seguir.

En el caso costarricense nos referiremos a un esfuerzo pionero de coordinación de cara a la concreción nacional la Plataforma de Acción de Beijing, como lo fue la Agenda Política de Mujeres Costarricenses (1997)<sup>43</sup>, instancia conformada por más de cincuenta mujeres, la mayoría de ellas feministas y mujeres líderes procedentes de muy diversas experiencias organizativas y políticas. Muchas de las participantes en este esfuerzo habían liderado espacios grupales y de coordinación durante los procesos paralelos preparatorios, durante y post conferencias de las Naciones Unidas, especialmente la Conferencia de Derechos Humanos (1992), La Conferencia de Población y Desarrollo (1994) y de manera más amplia y sostenida el proceso, pre y post, IV Conferencia de la Mujer realizada en Beijing (1995).

La Agenda Política de Mujeres (1997), en su primera fase fundacional,<sup>44</sup> fue uno de los espacios de coordinación más relevantes del movimiento feminista y de mujeres en el segundo quinquenio de la década de los noventa. Se constituye en una articulación feminista sobre la base de la elaboración de una agenda de carácter nacional, construida a raíz de un amplio e intenso proceso de reflexión y

---

<sup>43</sup> A inicios de 1996 un grupo de mujeres se empezó a reunir alrededor de los temas del seguimiento a la IV Conferencia de la Mujer, en Beijing. Este grupo constituido aproximadamente por 10 personas, empezó trabajando y reflexionando sobre las acciones inmediatas después de la conferencia internacional.+(Peinador, 1999, 2).

<sup>44</sup> Después del año 2000 el grupo Agenda Política, sufre una escisión y asume un nuevo carácter que se mantiene hasta nuestros días.

de elaboración de propuestas para la incidencia política a varios niveles. Este espacio de articulación fue vivido

con un grado de alegría y en alguna medida de esperanza, por la coincidencia de mujeres que en otros momentos y espacios no habrían podido reunirse (por diferencias históricas de diversa índole entre ellas). No obstante la sensación más generalizada es la de que fue un proceso fluido y motivante marcado por una actitud positiva hacia el desarrollo de la idea en general. (Agenda Política de Mujeres, 1999, 11)

La potencia que encerraba este tipo de articulación, fue particularmente valorada, por la presencia pública que alcanzó en el marco de la campaña electoral presidencial (1998). Esta articulación<sup>45</sup>, agrupaba a líderes feministas activistas por los derechos de las mujeres, con una importante trayectoria en la construcción del movimiento feminista y de mujeres; así como en la denuncia permanente acerca de las principales discriminaciones de que eran objeto las mujeres costarricenses.

Este espacio abrió ventanas a las demandas articuladas, pues su agenda contempló propuestas para enfrentar las principales brechas de desigualdad e inequidad de las mujeres; apuntaba también a propuestas de desarrollo humano y de una visión de un país que integrara a las mujeres como ciudadanas, con derechos plenos.

Como parte de la justificación de las agendas propuestas se planteó lo siguiente:

Las mujeres costarricenses estamos dispuestas a apoyar una agenda política nacional que promueva un desarrollo con equidad en las relaciones entre hombres y mujeres, en donde el poder masculino deje de ser el centro de la organización económica, social y política, y el mejoramiento de la calidad de vida humana sea conforme a la oferta de los ecosistemas que apoyan y nutren la vida. El reto consiste en llevar a la práctica estilos de vida sostenibles, que integren creativamente lo femenino y lo masculino, lo privado y lo público, lo individual y lo colectivo, lo social y lo económico, lo local y lo nacional, lo nacional y lo regional, lo regional y lo local, lo material y lo humano+ (Agenda Política de Mujeres, 1997, 9-10)

---

<sup>45</sup> Para ampliar información ver: Quesada, Lily (2001): Elementos para un balance de la Agenda Política de Mujeres+ Y Peinador, Roció (1999): Los procesos de Toma de Decisiones y División del Trabajo de la Agenda Política de Mujeres entre abril 1997 y diciembre de 1998+

Los objetivos planteados en su momento de constitución, se centraron según lo planteado en el Documento Agenda Política de Mujeres (1997):

- Fortalecer el liderazgo político de las mujeres al interior del colectivo y del movimiento de mujeres, así como de aquellas que participan en espacios y procesos políticos.
- Contribuir al fortalecimiento del movimiento de mujeres.
- Contribuir al proceso de aprendizaje y concientización sobre cómo hacer política y ejercer liderazgo desde una perspectiva de género.

Con ese sentido, se plantearon más de seis campos temáticos, que hablan de la profundidad del análisis alcanzado y de la capacidad de propuesta desarrollada por ese potente colectivo que agrupaba a más de cincuenta líderes, y convocaba a muchas de las organizaciones feministas y de mujeres existentes. La capacidad de liderazgo de este colectivo, en ese momento histórico, fue único. Representa una lección política de lo que puede llegar a lograrse cuando se suman poderes, conocimientos y experiencias diversas, desde una plataforma de acción consensuada.

Entre los grandes campos temáticos y propuestas se plantearon 23 acciones, destacamos tres de ellos:

### **Política Económica, con cinco objetivos claves**

- Establecer como tema central las políticas económicas y la lucha contra la pobreza, particularmente contra la feminización de la pobreza,
- Reestructurar la asignación de los recursos públicos para garantizar a las mujeres el acceso a los recursos productivos y la atención de sus necesidades básicas de educación vivienda, alimentación, salud y seguridad social.
- Definir desde un enfoque de género, políticas económicas dirigidas al reconocimiento del trabajo reproductivo de las mujeres.

- Definir y ejecutar desde un enfoque de género, políticas económicas dirigidas al reconocimiento de las actividades productivas de las mujeres que garanticen el acceso a la propiedad de la tierra, al crédito y a los beneficios que estos generan.
- Promover la participación activa de la sociedad civil, en especial de las mujeres, en la definición, elaboración, monitoreo y evaluación de las políticas económicas.

### **Políticas ambientales y Acceso a Recursos**

- Promover el acceso y control de las mujeres a los recursos naturales (terrestres y acuáticos) y su participación equitativa en los beneficios económicos y ambientales.
- Garantizar por medio de la legislación y otros instrumentos de regulación en esa materia, el derecho de las mujeres a disfrutar de un ambiente sano.
- Desarrollar programas que promuevan la participación de las mujeres en el desarrollo de alternativas sostenibles de producción

### **En el tema de participación política y toma de Decisiones:**

- Reformas legales y constitucionales para garantizar No más del 60% de cualquiera de los dos sexos en: el gabinete ministerial, los viceministerios, las oficialías mayores y las gerencias de las distintas institucionales gubernamentales, en las Juntas Directivas de instituciones autónomas y otros organismos gubernamentales. En el Directorio político de la Asamblea Legislativa, en los puestos elegibles en las papeletas para los puestos de elección popular, en las nóminas y los nombramientos de las magistraturas de la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal Supremo de Elecciones, los directorios de los Consejos Municipales, las nóminas que se presentan a la

Asamblea Legislativa para el nombramiento de la Contraloría, la Defensoría de los Habitantes y la Procuraduría.

- Crear la Comisión Permanente de la Mujer en la Asamblea Legislativa que garantice la equidad de género y la representación de los intereses de las mujeres en la formulación de leyes y establece los mecanismos necesarios para el adecuado desempeño de esta función.
- Crear en la Asamblea Legislativa una comisión especial mixta (diputados/as organizaciones de mujeres) que trabaje con la sociedad civil por la igualdad de género en las leyes
- Conformar en el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa un área y un equipo de trabajo permanente sobre asuntos de género.
- Crear las condiciones normativas necesarias que permitan a organismos de la sociedad civil presentar directamente proyectos de ley en la Asamblea Legislativa (iniciativa popular)
- La formulación y ejecución de una Política para la igualdad y equidad de género
- Convertir al Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia en una institución autónoma y garantizar su función rectora, gestora y coordinadora de las políticas gubernamentales. Crear un mecanismo de participación de representantes de las organizaciones y grupos de mujeres, en la toma de decisiones y formulación de políticas públicas de esta institución y otras instancias gubernamentales y estatales.
- Fortalecer la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los habitantes, las Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer y la Delegación de la Mujer, dotándolas de recursos humanos y financieros.

- Incorporar por ley y reglamento la composición de no más del 60% de cualquiera de los sexos, en los órganos directivos de las organizaciones sociales (sindicatos, cooperativas, organizaciones solidaristas, organizaciones campesinas y organizaciones comunales).

Como puede observarse, la mayoría de las demandas planteadas aún están sin respuesta, aunque algunas, tuvieron respuestas parciales. En este sentido, se puede decir que el Estado costarricense y los partidos políticos no han sido capaces de integrar las principales demandas de las mujeres, y que aún falta mucho camino por recorrer para concretar los derechos establecidos en el plano jurídico-formal. Aquí observamos un desfase entre los derechos reales y los derechos formales.

Es necesario señalar que esta agenda sirvió de guía no sólo para las acciones que emprendieron varios grupos y organizaciones, sino que fue guía para la acción de muchas líderes en diversos espacios. Las propuestas planteadas en la *Agenda Política de Mujeres* sirvieron de base para muchas de las acciones de incidencia que se produjeron en los últimos años de la década de los noventa.

Tomaremos, como ejemplo, el caso de las Agendas locales de las mujeres del distrito de Pavas y del cantón de Alajuelita, iniciativas llevadas a cabo por la Colectiva de Mujeres Pancha Carrasco durante el año 1998, estas agendas locales tuvieron como base la experiencia de la Agenda Política de Mujeres.

En la metodología del Taller *Construyendo la Agenda Local* se plantea:

Lo primero que socializamos fue el documento de la Agenda de Mujeres Costarricense, que es un espacio de coordinación del movimiento de mujeres con una propuesta, de cara a la interlocución con el estado y otros actores de la sociedad civil (Quesada, 1998, 11)

El objetivo de este proyecto fue

• contribuir a una mayor incidencia política de las mujeres a nivel local en la coyuntura electoral, de manera que se pudiese crear una agenda común de necesidades así como una instancia de comunicación y negociación conjunta entre

las mujeres líderes comunales de la zona y la Municipalidad de San José.  
(Quesada, 1998, 2)

Otra experiencia novedosa, en cuanto a la elaboración de agendas fue la *Agenda para la Equidad de Género en la integración Centroamericana*, del Foro de Mujeres para la integración centroamericana, *con el fin de contribuir con acciones concretas en un plazo de 9 años con la equidad en los diferentes espacios, programas, proyectos, e iniciativas de y desde la institucionalidad y de la sociedad civil centroamericana* (1999, 5) Este esfuerzo estaba dirigido a incidir en el Sistema de Integración Centroamericana, se plantearon metas como: Participación equitativa, Empleo y Legislación, Recursos productivos, Recursos Naturales y Ambiente y Desarrollo económico y Social y el respecto a la Diversidad.

Finalizando la década se observa una eclosión de agendas de las mujeres; interesa señalar al respecto el hallazgo del estudio *Agenda de las Mujeres para una política nacional de igualdad y equidad de género* (INAMU, 2004) en cuanto a que,

Los lineamientos básicos de la Plataforma de Beijing se encuentran incorporados en las diferentes agendas de mujeres en todos los niveles analizados: local, institucional, regional y nacional y en la Agenda de mujeres para la integración centroamericana. La presencia de estos principios en todas las agendas, indica que los mismos han permeando de manera significativa a todo nivel, en los esfuerzos realizados por las mujeres en pro de sus derechos y necesidades. (INAMU, 2004, 106)

La construcción a nivel mundial de la Plataforma de Acción Mundial de las Mujeres, la elaboración de agendas locales, nacionales, sectoriales, por especificidad étnica, racial o étnica, forman parte de los aportes feministas en la organización de las demandas centradas en las mujeres. O, en otros casos, por grandes áreas temáticas. Las agendas de las mujeres constituyen una herramienta de carácter político para las feministas y para las mujeres, ya que, hacia lo interno, cumplen la función de procesos de concientización y apropiación de derechos; hacia lo externo, son el marco del cual se parte para la incidencia y la negociación. Pero las agendas tienen el gran mérito de reflejar los cambios que las mujeres han planteado a su situación en distintos momentos y espacios.

Estas experiencias de construcción de agendas, además, nos permiten ver la interconexión que se logra establecer entre la agenda global, las agendas nacionales y las locales. Así como otras de perfil centroamericano u otras de carácter específico. También reflejan el impacto que puede lograrse cuando se cuenta con agendas que contienen, tanto diagnósticos como propuestas, para cambiar la situación de desigualdad y discriminación que sufren las mujeres. Es claro que la capacidad de demanda y de propuesta de las mujeres no encuentra aún una respuesta trascendente al conjunto de situaciones que se deben cambiar para lograr un orden social sin discriminaciones hacia las mujeres.

Estas agendas, han sido instrumentos políticos, pues su objetivo se centra en diagnosticar la situación y condición de las mujeres y plantear las principales propuestas de solución a las discriminaciones y desigualdades identificadas.

Evidencian y visibilizan la autoría de las feministas en alianza con los movimientos de mujeres y han colocado en el espacio público las principales demandas de las mujeres en el fin de siglo. Ha sido claro también que la capacidad de demanda y de propuesta no se corresponde con la respuesta del estado costarricense. A pesar de los cambios producidos por la acción política de las mujeres y feministas durante la década de los noventa aún queda mucho camino que recorrer para alcanzar plenamente el *derecho a tener derechos* por parte de las mujeres.

Tal y como se desprende de la descripción y análisis del creciente aumento de la organización de las mujeres y de las feministas durante el fin de siglo, se deduce también un aumento e impacto del liderazgo feminista. Liderazgo que también asumió características colectivas. Resulta evidente el nivel de liderazgo alcanzado, en la revisión de las propuestas realizadas tanto en las agendas internacionales como en las nacionales y locales. *La claridad de las propuestas, eran más sólidas, más estructuradas más estratégicas, las feministas proponían también a las mujeres, no sólo a los Estados*+(Ramellini, 2004).

Los liderazgos feministas, ampliaron el horizonte referencial de los movimientos de mujeres y contribuyeron para que amplias franjas de mujeres obtuvieran más conciencia de sus derechos. Liderazgos que aportaron a la visibilización de las mujeres como sujetos de derecho y demandaron la inclusión de las mujeres en la comunidad política.

### **Dimensiones en las que mas se avanzó.**

Las mujeres se apropian del espacio público nacional, demandando cambios sustantivos para las mujeres, visibilizando las distintas discriminaciones de que son objeto por el hecho de ser mujer y apostando no sólo por la realización de la igualdad negada como un principio básico de la democracia realmente existente, sino aspirando, desde el aquí y el ahora, a producir cambios profundos en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Yo creo que los 90\$ fue un período rico en legislación y ahí podemos ver la Ley de Igualdad Real, con todo la serie de derechos que estableció en lo político, social, el tema de violencia, el de educación, el acceso a la tierra, programas sociales. Después de ese tiempo vino la Ley contra del Hostigamiento sexual, la Ley contra la Violencia Doméstica, algunos reglamentos, algunas normas. La creación de la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes, o sea, son aportes del feminismo, sin la lucha feminista eso no existiera, ese marco jurídico de los derechos en Costa Rica, que no puedes desvincularlo del derecho internacional de las mujeres que son logros y las luchas que se han dado en el nivel de las Naciones Unidas (Solano, 2004)

Desde nuestro punto de análisis, ha existido una tensión presente en las luchas feministas de las mujeres por su emancipación:

- La aspiración de cambio radical de su condición subordinada y
- Los cambios posibles en sociedades marcadas por las desigualdades y el ejercicio de un poder dominativo en el marco de democracias, cada vez más restringidas

No obstante, tal y como se ha afirmado, la revolución de las mujeres es una revolución cultural que se da desde lo personal y social, desde el presente pero con clara vocación de un futuro sin discriminaciones para las mujeres.

En ese sentido, las reformas jurídicas y los enfoques sobre los que se construyen, constituyen cambios paradigmáticos importantes para que las mujeres puedan ejercer cada día más derechos. De hecho, con el impulso de nuevas propuestas de legislación en favor de los derechos de las mujeres también se logra erosionar las leyes y normativas discriminatorias, develándose la máscara de una cultura patriarcal que oprime a las mujeres por el hecho de serlo.

La década de los noventa nos permitió ampliar esas nociones de ciudadanía más allá de los derechos políticos, la pudimos entender de manera más integral: salud, seguridad ciudadana, educación, derechos económicos, sociales y también derechos sexuales. En el primer quinquenio de la década de los noventa, se apostó, a la igualdad formal, realmente, era necesario en ese momento. En el segundo quinquenio le apostamos más a la equidad (Madden, 2004)

Es importante analizar el por qué de la necesidad de cambios en el ámbito jurídico. En principio, tal y como se ha manifestado a lo largo del estudio, la acción de demanda de las mujeres durante esta década estuvo dirigida a los estados, en el tanto la normativa jurídica no reconocía los derechos de las mujeres; más aún, el sistema y discurso jurídico reproduce en el espíritu de la ley, el conjunto de creencias, aptitudes y prácticas del orden patriarcal.

Si bien es cierto las leyes no garantizan la igualdad real de las mujeres, son un marco necesario para que los derechos humanos y de ciudadanía de las mujeres formen parte de un pacto social que considere a las mujeres como ciudadanas con derechos.

La demanda por nueva legislación, pone en el centro del debate el carácter androcéntrico del derecho, del sistema y discurso jurídico. Es este uno de los logros del feminismo y del movimiento de mujeres, desenmascarar el sexo oculto del derecho

Se supone que el derecho es racional, objetivo, abstracto y universal, tal como los hombres se consideran a sí mismos. Por el contrario, se supone que el derecho no es irracional, subjetivo o personalizado, tal como los hombres consideran que son las mujeres+(Olsen, 2000, 25-27)

Asimismo, el Estado no es un árbitro neutral respecto al género, al contrario, es una institución que puede producir y reproducir el patriarcado y eventualmente, relaciones igualitarias o equitativas de género.

Retomando algunos de los elementos planteados en el marco teórico respecto al liberalismo, tenemos que el liberalismo puede eventualmente reconocer que en la sociedad existan diferencias pero no necesariamente que éstas producen discriminación. De ello se deriva que tampoco se van a reconocer las desigualdades existentes entre los sexos porque desde su visión *todas las personas son libres e iguales*+

Si partimos de esas visiones, podremos apreciar que los logros alcanzados por las feministas y los movimientos de mujeres trascienden una lucha estrictamente por la igualdad, en el sentido que logran trastocar algunos de los fundamentos básicos de la concepción liberal del estado y de las leyes. Por supuesto, este aspecto forma parte de una disputa permanente no obstante los avances alcanzados.

El listado de las principales leyes aprobadas durante la década de los noventa, da cuenta del dinamismo que se dio en el período en la aprobación de leyes favorables a los derechos de las mujeres. Es necesario reafirmar que el hecho de que estas leyes existan, obedece en su mayor parte a la acción política de las feministas y los movimientos de mujeres, en muchos casos contando con alianzas sustantivas de feministas o mujeres con presencia y poder en la institucionalidad estatal o gubernamental. En distintos momentos se formaron alianzas trianguladas: feministas en el estado o gobierno, y en la cooperación internacional, con feministas y el movimiento de mujeres en sus distintas expresiones.

Reivindicamos de nuevo la necesidad de visibilizar el sujeto social y político que hizo posible esta legislación mediante diversas formas de acción política: vigiliadas y tribunales por la no violencia en contra de las mujeres, comisiones mixtas y tripartitas, marchas y protestas diversas, elaboración de múltiples diagnósticos,

propuestas base y argumentaciones de enfoque para reformas o creación de leyes o normativas, cabildeo e incidencia, entre otras.

Identificamos a continuación las principales leyes promulgadas durante la década:

- **Ley contra el Hostigamiento sexual en el empleo y la docencia.** (Ley No.7476 del 3 de febrero de 1995) Reconocimiento del Hostigamiento sexual como una forma de violencia y como violación a los derechos humanos de las mujeres. Se fundamenta en la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y en la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer+
- **Reformas al Código Electoral** (Ley N o. 7653 del 10 de diciembre de 1996) que garantiza la participación y representatividad política de las mujeres. Acción afirmativa para que la aplicación de la cuota mínima del 40% de participación femenina fuese de aplicación obligatoria en puestos elegibles; ya que lo establecido en la Ley de Igualdad Social, en este tema, era muy ambiguo. Se sustenta en la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación y en los compromisos de la Plataforma de Acción de Beijing.
- **Ley contra la Violencia Doméstica** (Ley No.7586 del 10 de abril de 1996) Se reconoce la existencia de la violencia hacia las mujeres por el hecho de serlo. Se crean mecanismos de protección dirigidos a las víctimas de violencia doméstica. La propuesta inicial era mucho más ambiciosa de lo que al final quedó establecido. Se sustenta en la Convención de Belem do Pará+ y en el análisis y propuestas llevado a cabo por parte de las feministas sobre la violencia intrafamiliar.
- **Reformas al artículo 95 del Código de Trabajo** (Leyes No.7491 del 24 de mayo de 1995 y No.7621 del 5 de setiembre de 1996) Derecho a una licencia remunerada por maternidad y por adopción de un menor o una menor. Reconocimiento de los derechos de las trabajadoras en estado de embarazo,

obtención de un salario completo durante el período pre y post parto, lactancia y adopción de un menor o una menor.

- **Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA)** (Ley No.7499 del 22 de junio de 1995) Reconocimiento que la violencia hacia la mujer constituye una violación a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Con base en la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 1993.
- **Regulación de La Unión de Hecho.** (Ley No.7532 del 8 de agosto de 1995) Reconocimiento de los derechos de las mujeres en unión de hecho, particularmente bienes patrimoniales.
- **Ley General de protección a la madre adolescente (Ley 7735, 1997)** Ley que reconoce específicamente los derechos de las adolescentes madres y promueve políticas públicas.
- **Creación del Instituto Nacional de las Mujeres** (Ley 7801 del 30 de abril de 1998) Esta Ley constituye un hito en cuanto al compromiso de la sociedad y estado costarricense con la institucionalidad en favor de la igualdad y equidad de género. Se fundamenta en los compromisos de la Plataforma de Acción de Beijing.
- **Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza. (Ley no.7769 del 20 de mayo de 1998)** Reconocimiento de la especificidad de la pobreza que viven las mujeres en virtud de la discriminación de que son objeto. Compromisos gubernamentales con la Plataforma de Acción de Beijing.
- **Ley contra la explotación sexual de las personas menores de edad (Reforma de 1999).** Una ley de protección de las personas menores de edad contra la explotación sexual; se redefinen conceptos más acordes con los derechos de las personas menores de edad.

La ampliación y reconocimiento de derechos para las mujeres que contienen estas leyes abarcan las distintas dimensiones de derechos: derechos civiles y políticos, derechos económicos, derechos sexuales y sociales negados anteriormente para las mujeres. Logro histórico en un corto período de tiempo.

Como puede observarse la década de los noventa fue sumamente dinámica en la producción de leyes y normativa, en favor de las mujeres. Los ámbitos donde se dan cambios legislativos tienen que ver con aquellas dimensiones donde se logró visibilizar y concientizar más a la sociedad.

No obstante, que las leyes que señalaremos a continuación fueron aprobadas a inicios y finales de la primera década del nuevo milenio, consideramos que es necesario nombrarlas pues formaron parte de las demandas y luchas emprendidas desde la década de los noventa.

- **Ley de Paternidad Responsable** (Ley 81001, 2001) Ley que plantea el reconocimiento de la paternidad de hijas e hijos habidos fuera de matrimonio mediante declaración de la madre en casos de la no declaración del supuesto padre. Ley de avanzada y novedosa que elimina el juicio moral que las mujeres tenían que sufrir para el reconocimiento de su progenie y colocar la responsabilidad en el padre. Cambio cultural de insospechadas dimensiones.
- **Decreto de Creación de un juzgado de violencia doméstica en el circuito de Heredia**, en el primer Circuito Judicial de Alajuela, en el Circuito Judicial de Cartago y de un juzgado penal en el cantón de la Unión, provincia de Cartago. (Ley No.8139, 2001)
- **Ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención CEDAW**. Firmado desde 1999 y ratificado en agosto de 2001 (Ley No. 8089, 2001).
- **Ley de Penalización de la Violencia en contra de las mujeres** (Ley 8589, 2007) Que reconoce como delitos el maltrato y la violencia emocional.

También es necesario visibilizar que los cambios jurídicos también se acompañaron de cambios normativos mediante reglamentos y decretos ejecutivos, veamos algunos de ellos:

- Reglamento del Sistema Nacional para la atención y la prevención de la violencia intrafamiliar (Decreto Ejecutivo No.26664, 1997)
- Reglamento del Sistema Nacional para la atención y la prevención de la violencia intrafamiliar, Decreto Ejecutivo,1997)
- Reglamentos del Procedimiento para las denuncias por acoso u hostigamiento sexual en varias instituciones públicas y municipalidades, esta es una obligación planteada en la Ley.(20 reglamentos entre 1995-2004)
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.(2000)

Con los ejemplos arriba señalados se pretende evidenciar que las transformaciones jurídicas y normativas fueron verdaderos procesos de cambios que también desarrollaron nueva institucionalidad pública de género, es decir, no se trata de modificaciones legislativas puntuales, sino verdaderos procesos de transformación jurídica, normativa, institucional y cultural.

Los cambios normativos, apuntan a una interrelación entre el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres (aquí y ahora) y propuestas emancipatorias hacia el logro de la paridad en el poder político, en todas sus manifestaciones. Aunque a finales del siglo pasado se presentan grandes desafíos en el campo de la participación política, entendida en un sentido amplio, no sólo desde la representación y los partidos políticos, sino desde el fortalecimiento del feminismo y de los movimientos de mujeres.

Un reto ineludible de cara al nuevo milenio, es la identificación de nuevas propuestas que apunten a la construcción de mayor poder para las mujeres, desde el impulso de proyectos de signo democrático, que pueden eventualmente centrarse en la demanda de ciudadanías plurales y diversas.

Si bien es cierto se avanzó significativamente en el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el sistema jurídico, hay campos o ámbitos de derechos fundamentales para las mujeres donde las fuerzas conservadoras laicas y religiosas han impedido mayores avances: gozar de libertad social y sexual, de una buena vida, libre de discriminación y de injusticia social.

Aún falta mucho camino por recorrer en aquellos derechos que tienen directa relación con la condición de subordinación específica de las mujeres, como el derecho a decidir, a los derechos sexuales y derechos reproductivos, el acceso al aborto, los derechos a la diversidad sexual, a la educación sexual libre de discriminaciones, entre otros.

Continúa siendo un desafío cambios legislativos en los derechos económicos y sociales de las mujeres. Las reformas aprobadas, en este campo, han sido concebidas como medidas compensatorias y no sustantivas para eliminar la discriminación social y económica de las mujeres que continúan siendo las más pobres entre los pobres, y las más pobres en las distintas clases sociales: precisamente por la opresión, explotación de que son objeto en sociedades capitalistas y patriarcales como la nuestra.

Uno de los ámbitos en que se avanzó más durante la década fue la demanda de una vida libre de violencia para las mujeres, en este sentido se manifiesta una de las feministas *«Yo creo que la década de los noventa fue crucial en la visibilización de la magnitud y las manifestaciones de la violencia contra las mujeres a todo nivel»* (Ramellini, 2004)

La lucha de las mujeres por una vida libre de violencia se expresó de manera sostenida durante toda la década. Las marchas anuales antecedieron la lucha por una ley, fueron una manifestación clara de la demanda de las mujeres por el derecho a una vida libre de violencia. Las marchas del 25 de noviembre Día Internacional de la No violencia en contra de las mujeres, fueron organizadas originalmente por la Colectiva 25 de noviembre<sup>46</sup> con el objetivo de visibilizar y denunciar la existencia de esta forma específica de violencia en contra de las mujeres.

Esta lucha fue la más sostenida durante la década de los noventa, y se convirtió en la demanda más consensuada entre feministas y los movimientos de mujeres. Año a año se movilizaron miles y miles de mujeres, demandando justicia y el derecho a una vida libre de violencia. No obstante, siempre existieron diferencias en cuanto a las formas de lucha y sobre la interlocución con el estado. La lucha por una vida libre de violencia, es una de las luchas que más ha impactado a la sociedad en su conjunto, ha provocado cambios legislativos importantes y creado nueva institucionalidad pública para atender, prevenir y sancionar la violencia. A pesar que no se haya dado respuesta a todas las propuestas que se han construido, ni se hayan producido todos los cambios esperados y necesarios para erradicar este tipo de violencia, que tiene como sujeto a las mujeres.

La reivindicación del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, ha sido una de las reivindicaciones que tempranamente, a principios de la década, logra establecer la interconexión entre el ámbito privado y el público. Ruptura cultural de gran impacto pues transgrede la visión de los ámbitos separados en las sociedades y estados de corte liberal. He aquí un aporte a la democracia costarricense: las mujeres demandaban democracia también en la casa.

---

<sup>46</sup> Esta fecha fue impulsada por el movimiento feminista latinoamericano, después de ser aprobado en el Primer Encuentro feminista Latinoamericano y del Caribe, Bogotá, Colombia, en 1981. En Costa Rica se decreta el 25 de noviembre como Día Nacional por la No Violencia Contra las Mujeres, en 1996.

Después de aprobada la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (1990), CEFEMINA propone a inicios de 1993, la elaboración de una nueva ley que protegiera a las mujeres de la violencia perpetrada en su contra. Se suman a la iniciativa siete organizaciones: Centro Feminista de Información y Acción, (CEFEMINA), PROCAL, la Fundación Ser y Crecer, el Colectivo de Mujeres Pancha Carrasco, el Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM); y la Fundación Arias para el Progreso Humano.

Después del lanzamiento de una Campaña por una Ley Contra la violencia de pareja, se da paso a la elaboración de una propuesta de Ley alternativa a la oficial; esta última reconocía la especificidad de la violencia hacia las mujeres por el hecho de serlo. Este esfuerzo de articulación no permanece hasta el final debido a divergencias en cuanto al cabildeo y los límites acerca del proceso de negociación. En suma, las diferencias derivadas de las formas y alcances de la interlocución con el Estado.

Finalmente, después de tres años de esfuerzos sostenidos desde distintos ámbitos, se aprueba la Ley contra la Violencia Doméstica, en 1996. Como parte del balance del proceso de incidencia realizado en este campo se plantea que:

o la ley aprobada no era la que esperaban las organizaciones gestoras del proceso, se esperaba que las mujeres pudieran contar con mayores recursos legales e institucionales para prevenir, erradicar y sancionar la violencia en la pareja. Por el contenido de la ley finalmente aprobada ofrece medidas de protección a la mujer frente a la violencia; y tales medidas son un paso adelante en la lucha contra la violencia de género. (Fundación Arias y Defensoría de la Mujer, 1997,39)

De un sentimiento inicial de que la violencia está mal, se trasciende a un logro clave, al colocar en el espacio público el derecho a vivir libre de violencia. La experiencia acumulada en este campo es digna de una mayor reflexión y análisis pues ha producido, no obstante las diferencias, logros de gran impacto en las mujeres y en la sociedad en su conjunto. La violencia hacia las mujeres es muy compleja y forma parte de su condición de subordinación, las medidas necesarias para erradicarla aún forman parte de un proyecto más radical y democratizador.

Otro de los ámbitos en el que más se avanzó, fue el de la participación política de las mujeres, sobre todo en el campo de la participación formal en los puestos de elección popular. Como se señalaba anteriormente, el impulso de las acciones afirmativas que abrieron espacios a la participación de las mujeres, buscando una igualdad más real y de resultados. La reforma al código electoral incluyendo la cuota de un mínimo del 40% de participación de las mujeres en puestos elegibles es sin duda alguna uno de los logros más significativos en este campo. Sin embargo, la cuota o acción afirmativa ha favorecido la participación política de las mujeres en los puestos de elección popular, no siempre con buenos resultados para las mujeres, es decir, la cuota no basta para hacer avanzar los derechos de las mujeres.

Otros aportes necesarios de mencionar son los cambios producidos en la institucionalidad pública, destacando la creación de la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes, del Instituto Nacional de las Mujeres y de los mecanismos a favor de la igualdad y equidad de género en los ministerios y las municipalidades. Incluyendo la creación de la Comisión de la Mujer en la Asamblea Legislativa. Aportes a la democracia y la institucionalidad pública que a pesar de sus límites, han encauzado políticas públicas favorables a los derechos de las mujeres, aunque sea de manera limitada.

La creación de los Programas de Estudios de la Mujer en la Universidad de Costa Rica, en la Universidad Nacional, y las Unidades de Género en la Universidad Estatal a Distancia y en el Instituto Tecnológico, constituyen aportes significativos, por un lado, en la democratización del conocimiento producido en las universidades y por otro, han impulsado cambios institucionales y culturales favorables a los derechos de las mujeres. Han contribuido a formar conciencia crítica, de franjas importantes de mujeres profesionales, mediante los estudios de género, y a la vez, han promovido que más mujeres profesionales sean parte de la toma de decisiones en los espacios donde se produce conocimiento. Otro aporte

invaluable es el de visibilizar la existencia del hostigamiento sexual en la docencia y crear mecanismos para su prevención, castigo y eliminación.

### **Aportes a la vida democrática.**

La más grande ampliación de derechos se da con la inclusión de las mujeres como portadoras de derechos; este fue uno de los mayores logros para la humanidad al haber reconocido que los derechos de las mujeres son derechos humanos. Llamamos la atención que es hasta el año 1993, con la Conferencia de Derechos Humanos, realizada en Viena, donde se reconoce que los derechos de las mujeres son derechos humanos, 44 años después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Los aportes feministas a la ampliación no de *la* sino a *una* democracia realmente existente, ciertamente restringida, limitada y excluyente, tuvieron que ver con evidenciar el hecho de que *la democracia sin las mujeres no va que la democracia no es sólo el hecho de votar y ser electo* (Facio, 2004)

Tiene que ver también con el fortalecimiento de sus capacidades ciudadanas: manifestadas en su capacidad de propuesta y de incidencia, pero sobre todo con su presencia pública.

Las mujeres en movimiento y los liderazgos feministas, lograron posicionarse en el espacio público, disputando poder para decidir sobre los asuntos que las afectan y su inclusión en la comunidad política, estas acciones se reconocen

o cuando las actoras empezaron a hablar y empezaron a cuestionar las cuotas de participación política, las leyes contra la violencia hacia las mujeres y todavía sin aprobar la ley de penalización, empezaron a visibilizar que la democracia y la ciudadanía no estaban tan bien. O sea, se introducen estándares de medición de la práctica democrática del estado que no se tenía antes. El tema de violencia no era un estándar de medición de la democracia, hoy día sí. Pasa lo mismo con las cuotas, la lucha antidiscriminatoria, el tema de la democracia siempre ha sido importante para las feministas porque las mujeres hemos estado excluidas de una u otra forma. (Arroyo, 2004)

Es necesario visibilizar la exclusión de los derechos civiles, políticos, sociales y económicos, en estas áreas aunque se ha avanzado, todavía la mayoría de mujeres no gozan de este conjunto de derechos. La lucha por la visibilización e integración de los derechos sexuales y reproductivos, como parte del conjunto de derechos que conforman los derechos básicos de las mujeres, es de gran relevancia, porque *los derechos sexuales y reproductivos, pueden ser, quizá, uno de los aportes más importantes del movimiento feminista al concepto de ciudadanía+(Badilla, 2004).*

Desde nuestra reflexión, la apropiación del cuerpo y el derecho a decidir, son cuestiones cruciales para las ciudadanías de las mujeres, en el milenio que recién comienza.

Otro de los aspectos a relevar, por sustantivos y transformadores, son los relativos a los aspectos de cambios socio-culturales producidos por la actuación consciente de las ciudadanas, como la inclusión de la categoría género en la escena pública, la desmitificación de la naturalización de las discriminaciones y desigualdades que sufren las mujeres, la crítica profunda a la separación de los ámbitos-público y privado, así como nuevas formas de hacer política: nombrando, denunciando y movilizándose por la eliminación de todas las formas de discriminación.

La profunda crítica de la separación entre lo público y lo privado, es uno de los aportes más revolucionarios del feminismo y las feministas, evidenciando que la democracia existente tiene serios déficit, pues *la oposición entre las esferas pública y privada constituye una oposición desigual entre mujeres y hombres+(Pateman, 1996, 33).* De ahí la importancia de la lucha emprendida por las feministas y el movimiento de mujeres costarricense durante el fin del siglo toda la década, como parte de esa lucha *se empieza a visibilizar que el espacio más antidemocrático, es la familia, que es donde ocurren las mayores situaciones de violencia+(Ramellini, 2004)*

Qué mayor aporte a la democracia, que la inclusión de la mitad de su población, porque las mujeres no representan sectores, no; son la mitad de la comunidad política que ha estado excluida por el hecho de ser mujer, la discriminación más histórica y universal.

Creo que a lo largo de toda la historia del feminismo mundial, siempre ha sido una lucha por la democracia, en la medida que estamos pidiendo la inclusión del 50% de la población, la inclusión en todo, desde Olimpia de Gouges y la Revolución Francesa. (Solano, 2004)

Los derechos humanos de las mujeres, reconocidos como tales en 1993 en la Conferencia de Viena (cuarenta y cuatro años después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos), han contribuido al avance de una visión de *la ciudadanía global, girando en torno a procesos de Naciones Unidas, que muchas criticamos. Pero yo creo que una cosa que se hizo, fue precisamente, legitimar el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres*+(Badilla, 2004)

Es difícil de ponderar y tener un panorama exhaustivo de los distintos aportes que ha realizado el feminismo durante la última década del fin de siglo, mas el presente estudio deja planteados a grandes rasgos los aspectos identificados, sobre todo de cara al tema que nos ocupa, el de la ciudadanía.

Los aportes del feminismo fueron enormes, fue el primero en ampliar la ciudadanía a todas las mujeres, ampliar el modelo de ciudadano que era el hombre y entonces decir que eso no era aceptable, sino que tenía que ser ampliado para hombres y mujeres. Y además la diversidad, ese es un aporte feminista que también nos han robado, porque ahora la diversidad quien sabe quien la inventó y lo mismo esto de que el modelo de lo humano era un hombre también se ha perdido, se lo han adjudicado a los estados, al gobierno, a las ministrasó la teoría que hizo el feminismo a finales de los ochenta y principios de los noventa planteó la cuestión del androcéntrismo y la diversidad. (Facio, 2004)

En general, como hemos dicho anteriormente, las feministas entrevistadas consideraron que el sentido que daban a las acciones se centró en el de derechos humanos de las mujeres, sin embargo, si existían algunas ideas o nociones respecto a la ciudadanía, sobre todo como un resultado del accionar político feminista,

o creo que se partía de una visión muy restringida de lo que era ciudadanía, hasta que se fue ampliando mucho más, y por otro lado, se fue desarrollando en la capacidad de hacer, no sólo discurso, sino una práctica, un ejercicio más activo de la ciudadanía+(Badilla, 2004)

Otra de las visiones prevalecientes, vinculaban ciudadanía con participación política, así nos lo narra una de las entrevistadas: *“Bienso que la noción de ciudadanía estaba muy ligada a la cuestión política, específicamente a participar en el ámbito político electoraõ .Siento que las feministas, han trabajado hacia el pleno ejercicio de derechos+(Ramellini, 2004)*

Se reafirma con las palabras de una de las feministas entrevistadas que *“no se tenía en aquel momento, un discurso propiamente de ciudadanía+(Solano, 2004).*

En el mismo sentido, se señala que

el concepto de ciudadanía no estaba muy claro, es un concepto que va evolucionando, creo que de alguna manera la participación en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos marcó un hito, en entender la ciudadanía como la posibilidad de ejercer todos los derechos (Guzmán, 2004)

Asimismo, otra de las feministas asegura que *“la categoría ciudadanía no era tan explícita dentro del discurso fundamental, o era parte el subtexto+(Arroyo, 2004).*

Desde otra visión se plantea, que *“un gran aporte a la ciudadanía de las mujeres en esa época, fue que nos empezamos a sentir más empoderadas, más informadas, con más conocimiento de nuestros derechos+(Carter, 2004).* Por otro lado, también se concibe que *“el concepto de ciudadanía, tiene significado, como compromiso político+(Martín, 2004).* También se advierte, que el tema de ciudadanía fue parte del debate de las conferencias internacionales, y que *“más allá de un prototipo patriarcal que nuestros sistemas han utilizado, es necesario empezar por la inclusión de las diversidades y el aumento de derechos+(Madden, 2004)*

En términos generales, se puede afirmar que no se asumió como parte del sentido general de las acciones político feministas el concepto de ciudadanía, más bien

estaba asociado al reconocimiento y goce de los derechos humanos de las mujeres. Es decir, no se establecía el vínculo directo entre el derecho a tener derechos y la ciudadanía, en el caso del feminismo costarricense. Ahora bien, resulta claro en el presente estudio, que a pesar de la débil o ausente conceptualización de ciudadanía, en términos de la acción política feminista desarrollada, resultan claros los aportes feministas a la ciudadanía de las mujeres costarricenses.

### **Lo personal es político**

Las feministas entrevistadas, han formado parte de esa constelación diversa de liderazgos, surgidos durante los últimos veinte años, y sus afirmaciones dan cuenta que así como su accionar junto con muchas otras, logró cambios significativos en la sociedad costarricense favorables a los derechos de las mujeres, también a ellas la década les deparó un crecimiento personal y un mayor nivel de conciencia acerca de su ciudadanía.

La participación activa va generando cambios personales y elevando también los niveles de conciencia, la participación activa cambia situaciones sociales y a la vez genera y fortalece capacidades ciudadanas, así nos lo deja ver una de las entrevistadas: *Conciencia de mis derechos, tengo más claro y menos miedo a expresar, pedir y exigir mis derechos. Más conciente de que se tienen otros derechos que no estás ejerciendo o que quisiste ejercer y fueron violentados* (Ramellini, 2004)

Los liderazgos ejercidos, como hemos dicho a lo largo del estudio, fueron diversos y se dieron en distintos campos, así lo señala una de las feministas entrevistadas:

Mi fuerte es la teoría, tratar de aclarar con una teoría que yo llamo feminista, que es accesible a las personas, especialmente a las mujeres pero también a los hombres, hacer teoría sobre la realidad y hacer una explicación de la realidad desde un punto de vista distinto al tradicional para que la gente pueda pensar, reflexionar sobre su realidad y hacer estrategias. Creo que ese fue un aporte grande, porque yo pasé pensando qué significa la violencia, qué es la violencia? Haciendo crítica de qué son los derechos humanos, el androcentrismo en los

derechos humanos, el androcentrismo en las teorías, ¿cómo se violan los derechos humanos?. Sirvió para que en América Latina las mujeres plantearan sus necesidades y sus intereses de otra manera en el campo de los derechos humanos y en las políticas públicas. (Facio, 2004)

En el entramado político, muchas veces, no se advierten aportes singulares que se producen como resultado mismo de las acciones político feministas y de los movimientos de mujeres, uno de ellos, fue el surgimiento del grupo CLAROSCURO: Mujeres haciendo Música, una de ellas reflexiona acerca de su aporte:

Hemos colaborado al cambio de pensamiento de muchas mujeres y de muchas otras personas que nos escucharon, que estuvieron de acuerdo con nosotras. A nosotras también nos fue permeando el pensamiento feminista desde nuestra posibilidad que era el arte y la música. (Carter, 2004)

Las dimensiones que se revolucionan con el ejercicio de una ciudadanía activa son de gran profundidad, no sólo en lo social y político, sino en lo personal, en el logro de la individuación, la autonomía y la fuerza que va adquiriendo la fuerza de las convicciones feministas.

A mi me aportó mucho, crecimiento personal, profesional y también como colectivo, la posibilidad de participar en distintos grupos, la posibilidad de conocer, de relacionarme mucho con mujeres de aquí y de afuera, la posibilidad de participar e los eventos internacionales, porque los 90`s son muy importantes de lo que ocurrió en la ONU. Ahí hay muchas cosas importantes: se me abrió un mundo: la diversidad de las mujeres en otros ámbitos, que nos asemeja y nos diferencia también y eso es un crecimiento personal, que es un poco difícil de medir, pero es como que lleva aquí en el corazón, como que se lleva siempre (Solano, 2004)

Los liderazgos y el poder personal también se van construyendo y fortaleciendo en el accionar político, porque los mismos procesos de toma de conciencia inciden en la calidad de los liderazgos y de las acciones:

La experiencia de la década me aportó una mayor claridad sobre mi identidad, sobre el ejercicio de mis derechos y de lo que tenía que exigir en lo íntimo en mis relaciones. Yo soy completamente contestataria, me cuesta mucho entrar en alianzas con el estado, en el ejercicio de la ciudadanía el feminismo me dio una mirada muy particular sobre el poder. (Arroyo, 2004)

Las esferas pública, privada e íntima, se interrelacionan y afectan las vidas de las personas, más allá de lo que comúnmente reconocemos, así que el ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres ha estado marcado siempre por lo personal:

Entonces creo que asumí en esa década una ciudadanía sí más activa, sin duda alguna, no sólo en la esfera de mi ámbito individual, sino, en el colectivo y social, haciendo cosas por todas las mujeres y por la sociedad en general. (Badilla, 2004)

Desde la fuerza de lo personal, la autonomía ideológica feminista y la coherencia política, se valoran también los aportes dados en espacios institucionales como es el Estado, lo que evidencia que los espacios abarcados por las feministas han sido múltiples:

Para mí, la ciudadanía es la posibilidad de conocer y ejercer los derechos, es un concepto movilizador en términos políticos. También rescato la participación de feministas en el Estado, esto abrió muchas posibilidades de cambios favorables para los derechos de las mujeres y la transformación de la institucionalidad pública, en algunos aspectos. Esta experiencia a mí me aportó mucho crecimiento y empoderamiento personal. (Martín, 2004)

La ciudadanía vista desde la acción política como ejercicio de los derechos, manifestación del poder alcanzado por las mujeres, su conciencia de los derechos, su compromiso social y de movilización política. Aquí la dimensión subjetiva de la ciudadanía alcanza un alto grado de realización.

Yo pude aportar en dos áreas: Una, en la investigación desde mi militancia en una organización de mujeres, investigación acción para fortalecer los niveles de conciencia y la capacidad propositiva de las mujeres. Yo como feminista académica fui formada desde la calle, desde el movimiento amplio de mujeres y el movimiento feminista. Y el otro campo fue el de la incidencia, negociación y cabildeo en algunas reformas legislativas y en las conferencias mundiales. (Guzmán, 2004)

La participación activa y el liderazgo desplegado por las feministas y el accionar de los movimientos de mujeres, se desarrolló en el mismo proceso, mientras demandaban y proponían cambios para que su situación de subordinación fuese transformada; exigiendo, primordialmente, su inclusión como ciudadanas en la comunidad política costarricense.

Se considera necesario visibilizar esta dimensión de lo político, pues también es una contribución del feminismo a la política, la relación entre lo personal y lo privado, y entre lo personal y lo público

el feminismo nos ha enseñado que un desafío enorme es hacer política y organización de otras maneras. Donde superar el culto patriarcal a las jerarquías, el autoritarismo, utilitarismo, la misoginia política y tantas otras rigideces y atropellos (Quesada 2004).

Desde nuestra perspectiva se trata de cuestionar cómo se manifiestan las relaciones de poder desde lo social y personal, y como todas ellas están cruzadas por el poder; y cómo pueden transformarse en otras no discriminatorias y respetuosas.

De las afirmaciones de las entrevistadas, es importante destacar, que lo que ellas ubican como parte de sus aportes durante la última década del siglo XX, forma parte de los procesos que se transforman, evolucionan y en este caso, se profundiza, o no, la fuerza de la convicción feminista. Es decir, a la vez que se actúa, se propone y se plantean cambios; también se producen cambios se adquiere poder personal de distinto tipo y en distintas dimensiones ya que el feminismo

nos ha enseñado sobre la importancia esencial que tiene la conciencia de nuestros derechos como seres humanos. Conciencia que nos da la fuerza, asertividad, la autodeterminación para movernos y situarnos en el mundo patriarcal y depredador que vivimos. (Quesada: 2004)

Es importante, aclarar que los cambios no siempre se producen de manera lineal, al contrario, muchas veces pueden producirse retrocesos o saltos y en algunas circunstancias aparecer como contradictorios. Lo que es evidente, es que la misma práctica de una ciudadanía activa impacta en la fuerza de las sujetas sociales. Acontece lo que las feministas han afirmado por mucho tiempo: en la fuerza de cada mujer está la fuerza colectiva, enunciando con ello, la relación existente entre el empoderamiento individual y el colectivo. Es más, planteando que si cada mujer adquiere poder el poder colectivo será más potente. Esto,

evidentemente, guarda relación con la necesidad del fortalecimiento de las capacidades ciudadanas individuales y las colectivas.

Quizás, uno de los logros más relevantes, en esta década, fue precisamente la manifestación y visibilización nacional e internacional del poderío de las mujeres, es decir, su potente fuerza personal, social, política y simbólica, con vocación transformadora, se trata de una opción política y vital pues *hablar del feminismo como estilo de vida nos lleva al campo de los comportamientos, las actitudes, los valores, las prioridades y decisiones cotidianas* (Quesada: 2004)

Una condición indispensable para el ejercicio de ciudadanía, es la participación activa y consciente de las mujeres. Conscientes de ser portadoras del derecho a tener derechos incluida su pertenencia a una comunidad política. Pertenencia alcanzada disputando su presencia en el espacio público, luchando por su inclusión en la comunidad de *iguales+*, ejerciendo, ampliando y demandando los derechos humanos y de ciudadanía para la mitad de la especie humana.

A manera de síntesis, tomando como base del análisis las tres condiciones fundamentales de la ciudadanía, podríamos decir que entre los aspectos más relevantes de las ciudadanías ejercidas por las mujeres, en el fin del Siglo XX, están:

1. Las mujeres logran constituirse en ciudadanas construyendo *el* derecho a tener derechos+, en el marco de contextos interrelacionados desde lo local-nacional hasta el continental-internacional.
2. Uno de los avances más relevantes se dio en la dimensión subjetiva, de la ciudadanía: se eleva consistentemente el nivel de conciencia y de participación de las mujeres.

3. Los liderazgos feministas, por su fuerza teórica y política y al ser potadores de propuestas de cambio de la subordinación de las mujeres, jugaron un papel estratégico durante el período de análisis. Fueron claves.
4. Un logro estratégico, consistió en la alianza entre feministas y movimientos de mujeres, en el ámbito nacional, centroamericano, latinoamericano y mundial. Alianzas que potenciaron las acciones políticas y dotaron de una potente fuerza simbólica al conjunto del movimiento mundial de las mujeres.
5. La presencia pública alcanzada por el feminismo y los movimientos de mujeres, es un rasgo distintivo, de las luchas de fin de siglo en nuestro país. Esta presencia pública, dio cuenta del compromiso de las mujeres, con la resolución de sus demandas y visibilizó a las mujeres como ciudadanas activas de comunidades políticas que las excluyen.
6. En la dimensión objetiva de la ciudadanía, se reconocen y amplían derechos: debido ante todo, a que las mujeres asumieron la responsabilidad social de participar en los asuntos que les afectan como integrantes de la sociedad costarricense.
7. Se ampliaron, diversificaron y cualificaron las organizaciones y coordinaciones feministas y de las mujeres, aspecto que da cuenta de la expansión de las capacidades ciudadanas de las mujeres costarricenses.
8. Se visibilizaron, como nunca antes, las discriminaciones de que son objeto las mujeres por el hecho de serlo. En este aspecto, los cambios culturales producidos son profundos al lograr que la sociedad y el estado reconocieran las diferencias existentes entre hombres y mujeres y se crearan categorías nuevas para el análisis social, político y jurídico.

9. Se crearon un conjunto de instancias estatales y gubernamentales para la igualdad y equidad de género, enriqueciendo el sistema de institucionalidad pública del país para la igualdad y equidad de género.
10. Se crearon nuevos conocimientos acerca de la situación y condición de las mujeres.
11. Se planteó en la agenda pública, la necesidad de cambios jurídicos, sociales, políticos y culturales para enfrentar las desigualdades y discriminaciones en contra de las mujeres.
12. En el campo político, una de las dimensiones más fortalecidas, al menos en el campo formal, fue evidenciar la desigualdad de poder político entre hombres y mujeres.
13. En el campo de la violencia doméstica: logro estratégico en el tanto, se asume como asunto público: el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito familiar y en las relaciones de pareja. Demostrando así la interrelación existente entre lo público y lo privado.
14. El hostigamiento sexual como una forma de violencia sexual hacia las mujeres.
15. En el campo de la pobreza, reconociendo que existe un particular impacto en las mujeres, en razón de su condición de género, pues se articula la opresión y explotación del sistema capitalista y patriarcal.
16. Medidas de protección de los derechos laborales por maternidad, el reconocimiento de los derechos en las relaciones de hecho, el derecho a decidir sobre las esterilizaciones.

17. Impulso de medidas afirmativas, sobre todo en el campo de la participación política, como un medio para lograr equiparar algunas desigualdades presentes en la vida de las mujeres.

### **Algunos desafíos a inicios del nuevo milenio.**

Hemos asumido en la presente investigación un análisis de ciudadanía desde el feminismo, colocando el énfasis en el ámbito de los derechos antes que en los deberes o virtudes cívicas. En este sentido, se privilegia el papel clave de las ciudadanas en acción, con miras a alcanzar su inclusión dentro de una comunidad de **iguales+**.

Pensamos que existe una relación e interconexión dinámica entre los derechos y los deberes. No estamos de acuerdo con una separación entre ambos aspectos de la ciudadanía, pues esta seriación sigue abonando a las visiones dicotómicas, estáticas y ahistóricas. Sobre todo, porque partimos de la construcción de ciudadanía activas y transformadoras y porque entendemos que esta condición la aportan las ciudadanas y ciudadanos en ejercicio de su ciudadanía.

Desde la acción política se van también construyendo virtudes cívicas de cara a proyectos democráticos y plurales, que pueden eventualmente trascender la democracia existente en términos formales hacia una democracia radical; integradora de derechos, de la justicia social, de la igualdad y equidad de género, respetuosa de la diversidad y libre de cualquier tipo de discriminación y explotación.

El discurso sobre la democracia radical plantea que la democracia no es solamente un sistema político. Está íntimamente conectado con valores de justicia social e igualdad de género. Es una conciencia y una forma de organizar la vida social en todas las dimensiones en las que vivimos la experiencia de ser humano y humana. Todos los sistemas democráticos existentes que conocemos hoy (sean burgueses, liberales, neoliberales o post-socialistas) carecen de estos aspectos. (Diálogos Feministas, 2007)

A manera de balance de los resultados obtenidos por la investigación, podríamos atrevernos a plantear que los desafíos planteados por la acción político feminista

durante la década de los noventa, para un ejercicio pleno de la ciudadanía en el nuevo milenio, se ubican en la necesidad de la consolidación de logros, pues se advierte el riesgo siempre presente de que las fuerzas conservadoras de distintos tipo, empujen hacia el retroceso y a devolvernos a *status quo* anteriores.

La democratización del ámbito familiar es uno de los aspectos en que se deben proponer cambios sustantivos, este es uno de los ámbitos más difíciles de avanzar, pues se trata de transformaciones profundas en las relaciones de poder entre los géneros y en la naturaleza de la opresión y subordinación femenina.

Continuar en la ruta de alcanzar la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, incrementando la participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas, sociales y culturales, es parte del camino a seguir. Aquí es necesario realizar un análisis más radical acerca de los logros obtenidos en la participación política de algunas mujeres en los puestos de elección popular. Continuar fortaleciendo los cambios del sistema jurídico para eliminar las diversas formas y manifestaciones discriminación contra las mujeres y fortalecer la institucionalidad democrática, en favor de los derechos de las mujeres.

Una de las dimensión aportadas por las feministas a la ciudadanía, como lo son los derechos sexuales y los derechos reproductivos, quedaron apenas enunciados y muy recortados en algunos de los logros obtenidos. Esta dimensión de ampliación de los derechos de las mujeres es uno de los desafíos estratégicos prioritarios en el nuevo milenio, en otras palabras, es posicionar en el espacio público el cuerpo de las mujeres, sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos. Alcanzar el empoderamiento del cuerpo y el derecho a decidir sobre él, así como alcanzar el reconocimiento de las diversidades sexuales.

En el campo de los derechos civiles y políticos, la lucha por la existencia de un estado laico, es un cambio crucial para poder avanzar en el nivel de ampliación de derechos que se requiere para erradicar la discriminación hacia las mujeres y eliminar las desigualdades en razón del sexo. Asimismo, el derecho a la libertad

de pensamiento y de acceso y uso de la información, constituyen dos aspectos claves de un proyecto democrático.

Como hemos señalado, los derechos económicos y sociales o la ciudadanía social, es uno de los terrenos en que menos se ha avanzado y que afectan la vida de mujeres y hombres cotidianamente. En el contexto actual de avance de los proyectos neoliberales se torna aún más difícil la realización de esta dimensión fundante de la ciudadanía. De ahí la urgencia de nuevos proyectos emancipatorios que desafíen el estado y la democracia realmente existentes.

Quizás, el mayor desafío planteado a inicios de un nuevo milenio es el de continuar en la ruta del fortalecimiento de las mujeres como ciudadanas, en el marco de una estrategia que otorgue a las ciudadanías su potencial transformador y las constituya en actoras sociales y políticas. Poder individual y colectivo de las mujeres que, junto a la diversidad de otros actores, hagan posible la realización de proyectos democráticos, que eliminen las desigualdades de todo tipo y contribuyan a construir democracias y ciudadanías plurales que eliminen las desigualdades y las discriminaciones de todo tipo y tengan como fin el buen vivir de todas las personas.

## CAPITULO 6: CONCLUSIONES

1. Uno de los principales hallazgos del presente estudio, es de carácter teórico y epistemológico. Inicialmente, se tenía claridad en la crítica feminista a la ciudadanía liberal, en sus distintas corrientes. Sin embargo, después del análisis teórico, el desarrollo de la investigación y al énfasis que otorgamos a la actuación de los sujetos sociales y políticos (en este caso, a la participación activa de las feministas y del movimiento de mujeres, como condición fundante de una ciudadanía vinculada a un proyecto democrático), logramos comprender y aprehender la profundidad del sentido que tienen las construcciones socio - culturales.

Planteamos que el pensamiento androcéntrico condiciona a aceptar como dado, lo que en realidad, se construye socioculturalmente, por lo que su deconstrucción representa una tarea permanente. Para poder ver lo que se nos ha condicionado a no ver. De ahí que la crítica al concepto de ciudadanía liberal y patriarcal, es también una crítica a los enfoques que naturalizan y esencializan los hechos sociales, y en el caso que analizamos, la ciudadanía como algo dado, asimismo sus condiciones más importantes: la comunidad política y la relación entre derechos y deberes; la existencia de ciudadanos y ciudadanas libres y conscientes de sus derechos y la existencia de un espacio público de interacción.

Sin embargo, la investigación realizada evidencia que las ciudadanías se construyen en momentos históricos y tienen como sus protagonistas a distintos actores sociales. Tenemos entonces, que los conceptos y prácticas de ciudadanía, son productos socioculturales y por tanto, tienen historia. Como todo lo que tiene que ver con lo humano y lo social, son conceptos y prácticas dinámicas que se transforman, precisamente, debido a la acción colectiva de los sujetos sociales y políticos, de distinto signo. Por tanto, no existe una ciudadanía, pues esta condición es un terreno en disputa; existen ciudadanías dominantes que se

imponen como las únicas, pero lo cierto es que conviven con otras aspiraciones de ciudadanías más libres y con vocación democrática.

2. El contexto cuenta. Si bien es cierto, la realización de las conferencias planteó oportunidades importantes para el avance de los derechos de las mujeres, el rasgo distintivo, novedoso y potente, fue dado por la capacidad desplegada por el liderazgo de las feministas y los movimientos de mujeres, a nivel planetario. Poder construido en proceso histórico, que logró gracias a la capacidad de propuesta alcanzada, incidir de manera sustantiva en los contenidos que finalmente fueron aprobados por los gobiernos en la Plataforma de Acción de Beijing.

Este hecho, tiene la virtud de que también formó parte de un proceso de empoderamiento nacional de las feministas y de los movimientos de mujeres, en alianza estratégica. Durante la década de los noventa se produce un contexto particularmente importante para los derechos de las mujeres con la realización de las cinco conferencias mundiales de Naciones Unidas, Medio Ambiente y Desarrollo (1992); Derechos Humanos (1993); Población y Desarrollo (1994); Desarrollo Social (1995) y la realización de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (1995). Conjunto de conferencias, en las que el liderazgo de las feministas y el movimiento de mujeres costarricense, tuvieron distintos grados de participación. Sin embargo, la acción política desarrollada los fue cualificando y fortaleciendo, hasta llegar a la IV Conferencia Mundial de la Mujer, momento y espacio, donde se alcanza el nivel más alto y dinámico de la participación de las feministas y los movimientos de mujeres.

Durante los procesos generados en torno a la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, que se decantan con mayor claridad como procesos políticos que construyeron ciudadanías e hicieron emerger a las mujeres como sujetas políticas. En dos aspectos centrales: por las acciones donde la participación de las feministas y los movimientos de mujeres adquiere nuevas características: un activismo intenso, creatividad, con capacidad de propuesta e importantes niveles

de movilización y por la gran capacidad de cabildeo e incidencia alcanzada. Sin temor a equivocarnos, podemos plantear que la última década de fin de siglo, fue testigo de la lucha de las mujeres por su inclusión en la comunidad política, no sólo nacional sino global. Esta característica da cuenta de la capacidad de interlocución que los feminismos y los movimientos de mujeres alcanzaron durante ese período cuyo principal logro fue la Plataforma de Acción de Beijing, agenda global orientadora para los movimientos feministas y de mujeres y de compromiso para los estados.

La década de los noventa, se constituyó en un contexto internacional favorecedor, desde el Sistema de Naciones Unidas, para el avance de los derechos de las mujeres. Terreno siempre en disputa, que gracias a la potente presencia pública de las mujeres, se logra finalmente inclinar la balanza e ir más allá de lo que los gobiernos estaban dispuestos a aceptar como parte de un compromiso internacional en materia de los derechos humanos y ciudadanos de las mujeres.

Además, como se constata en la investigación, las conferencias y demás acciones políticas desarrolladas por las feministas y los movimientos de mujeres se visualizaron generalmente como procesos de fortalecimiento de sus capacidades ciudadanas; condición que se presenta como una gran fortaleza de la actuación pública de las mujeres. Otra característica vinculada a la anterior, es también la articulación de procesos. Así, se articulan procesos locales, nacionales e internacionales; vínculos y conexiones que evidencian una gran capacidad organizativa, pero sobre todo posibilitan el intercambio y abonan a la conformación de importantes vínculos ideológicos, que se traducen en acciones políticas múltiples y diversas, muy potentes.

3. Durante la década, se pueden observar algunos momentos claves del ejercicio de una ciudadanía activa de las mujeres. Sin embargo, también se puede afirmar que la presencia pública mantuvo un importante nivel de permanencia solo que se manifestó de maneras distintas. Uno de los picos altos fue el de inicios de la

década, con la participación activa en la movilización por la aprobación de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (1990).

Otros momentos claves sólo que distinta naturaleza y en espacios no sólo nacionales sino globales, fueron los procesos preparatorios y durante las conferencias, particularmente, la IV Conferencia Mundial de la Mujer. Lo singular de estos procesos es que se dan en el espacio público internacional o global. Tienen la característica de un alto contenido simbólico porque se manifiesta la fuerza de las mujeres a escala planetaria. Estos procesos, tienen su manifestación cumbre durante la Conferencia y con la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, es decir, la aprobación de una agenda global que contiene parte de las principales demandas de derechos humanos para las mujeres.

La movilización pública y los distintos esfuerzos de elaboración de propuestas, de carácter más permanente durante la década, se mostraron en las marchas de los 25 de noviembre. Movilizaciones que cobraron un gran significado simbólico y manifestaron la fuerza real de la lucha por el derecho a una vida libre de violencia. Con estas marchas se propusieron leyes y reformas expresándose como la lucha que más consensos ha generado. Aunque se continúa siempre planteando la necesidad de continuar profundizando los logros alcanzados y porque se establezcan legislaciones cada vez más favorables a este derecho. Propugnar porque se produzcan cambios culturales y sociales para erradicar la violencia en contra de las mujeres en todas sus manifestaciones, es también parte de una agenda de lucha vigente.

Otro de los puntos altos de participación son los de seguimiento a la aplicación de la plataforma y de vigilancia del cumplimiento de los compromisos asumidos por parte de los gobiernos, sobre todo en el segundo quinquenio de la década. Este aspecto, representa también uno de los aportes singulares: en el tanto parte del ejercicio de una ciudadanía activa, tienen que ver con la vigilancia de la actuación estatal, es decir, con la corresponsabilidad social. Como parte de este esfuerzo, se

encuentran las acciones emprendidas por el Grupo Agenda Política de Mujeres y el Comité de seguimiento a Beijing de la Iniciativa Centroamericana de seguimiento a Beijing. Esta última instancia por su carácter centroamericano elaboro agendas regionales e informes de balance que se conjuntaron con las otras iniciativas latinoamericanas de cara a las reuniones de evaluación de los avances de la Plataforma llamadas Beijing +5 y Beijing +10. En el caso de la Agenda Política de Mujeres, ésta realizó dos informes nacionales de cara a estas reuniones incluyendo la solicitud de rendición de cuentas al Estado Costarricense.

4. Un hallazgo relevante del presente estudio, es el relativo a las nociones, visiones, o conceptos acerca de la ciudadanía por parte de las feministas costarricenses durante la década. La mayoría afirma que su visión en torno a la ciudadanía a inicios de la década no era clara; más bien, afirman que no se encontraba en el discurso de esos tiempos. Coinciden en que lo que orientaba la acción fueron los derechos humanos de las mujeres. En otros casos, se acepta que se tenía una visión restringida a lo jurídico, en otros, también la ciudadanía se relacionó prioritariamente a la participación política, más referida a los puestos de elección popular.

En ese sentido, la ciudadanía se valora como un producto construido durante el desarrollo de la acción política feminista durante la década de los noventa. Construcción que protagonizaron ellas, junto a otras miles de mujeres desde distintos procesos y contextos nacionales.

Aquí, nos atrevemos a señalar que en el caso costarricense, el análisis de la ciudadanía no representó un interés político aunque la práctica política fue más allá de lo pensado. Sin embargo, es interesante señalar que el tema de ciudadanía sí fue un asunto de interés de las feministas latinoamericanas, desde la Conferencia Regional de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), celebrada en Mar del Plata. Y fue un tema central durante la conferencia de Organizaciones no gubernamentales (ONGs) celebrada en Huairou, en el marco

de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres. Una clave teórica y política importante que se logró reconocer, con la presente investigación, es la importancia que se le puede otorgar a la ciudadanía como parte de la construcción de un proyecto político feminista democrático, plural y transformador. Que eventualmente, pueda producir una renovada articulación política de las feministas y de los movimientos de mujeres, desde su identidad como sujeto socio-político de cara al nuevo milenio.

5. Se identificaron dos momentos significativos en el fortalecimiento del poder colectivo de las mujeres, cada uno con características particulares, que se articulan y combinan para fortalecer el ejercicio de una ciudadanía activa por parte de las mujeres, durante la década en estudio. En el primer quinquenio de la década, se observa un crecimiento y diversificación de las organizaciones feministas y de mujeres. Otra característica importante y novedosa, son los vínculos que se establecen entre el movimiento costarricense y expresiones diversas de los movimientos feministas centroamericanos, latinoamericanos y mundiales. Esta parece ser una constante histórica. Se advierten también cambios importantes en la voluntad de articulación, aunque aún persisten dificultades para su permanencia. Podría afirmarse, que en este sub período la dinámica estuvo centrada más hacia dentro del movimiento, en la búsqueda y construcción de su identidad colectiva.

Así los esfuerzos analíticos profundizaron las explicaciones acerca de las causas de la subordinación y opresión de las mujeres, debatiéndose ampliamente para desnaturalizar la opresión femenina y plantear posibilidades de cambio. El subperíodo 1990-1995, marca un momento importante de crecimiento del movimiento feminista y de mujeres costarricense.

En el segundo quinquenio de la década, se constata un dinamismo impresionante en el movimiento feminista y de mujeres. Surgen espacios de coordinación y articulación feminista de nuevo tipo, cuya característica más novedosa, es su

mayor presencia pública, con demandas más articuladas e integrales, ya no sólo desde la situación de las mujeres sino desde proposiciones que tienen que ver con asuntos de interés nacional y con el desarrollo del país. Se observa una mayor voluntad y claridad de la necesidad de interlocución con el Estado, aunque esta relación siempre supone grados de tensión dependiendo de la calidad de la apertura de espacios democráticos que ofrece el Estado.

Otra de las características, relevantes de este subperíodo es el encuentro, el reconocimiento mutuo y la sinergia que se produce entre el feminismo y el movimiento de mujeres. Alianza estratégica para la producción de cambios. Esta experiencia, contiene aprendizajes muy valiosos, dignos de una investigación y reflexión a profundizar, pues marcó un hito histórico en el ejercicio de ciudadanía por parte de las mujeres durante la década.

Un reconocimiento, que en general resulta difícil de realizar pero que en este momento histórico fue más claro, es el papel transformador de los liderazgos feministas al aportar teorías, metodologías y corrientes de ideas acerca de la opresión subordinación femenina. No siempre el papel de liderazgo ha sido desde lo organizativo. Con este conjunto de herramientas políticas se marca también derroteros novedosos en cuanto a las acciones políticas emprendidas. El liderazgo feminista mostró una flexibilidad política con lo que demostró un alto nivel de madurez. Es necesario apuntar que también este liderazgo fue potenciándose en el intercambio centroamericano, latinoamericano y mundial.

6. Resaltan, como nuevas formas organizativas que potencian la acción política feminista durante la década, las llamadas ~~art~~ articulaciones+ construidas de cara a las conferencias mundiales, particularmente la IV Conferencia Mundial de la Mujer. Articulaciones nacionales, centroamericanas, latinoamericanas y mundiales que dotan de una potencia simbólica, muy especial, a la presencia pública de las mujeres a escala planetaria, pero siempre con vínculos directos en cada país.

Asimismo, el acumulado obtenido durante los primeros cinco años de la década, en cuanto al fortalecimiento de la identidad del movimiento suman poder y conocimientos diversos para entrar en las nuevas dinámicas que se requerían para una mayor capacidad de articulación de los esfuerzos. La creación de instancias mixtas Estado-gobierno-movimientos también adquieren un papel vital para el impulso de nueva legislación o el impulso de políticas públicas. Este tipo de instancias, han dejado constancia de la capacidad de propuestas y de negociación que alcanzaron franjas importantes del feminismo y del movimiento de mujeres en la interlocución con los gobiernos. No obstante esos logros, es de rigor plantear que aún persisten obstáculos para lograr en el ámbito nacional articulaciones más sostenidas, ya sea desde el campo feministas o de éste con el movimiento de mujeres.

7. La acción política feminista, se configura durante la década de los noventa, como una política de identidad con sentidos de acción claros, dirigidos a transformar, por diferentes vías y en diferentes espacios sociales y políticos, las causas y situaciones que originan, producen y reproducen la desigualdad e inequidad y las jerarquías de género, los cambios propuestos no siempre se tradujeron en los logros. Esto forma parte de la política y la interacción de las relaciones de fuerzas.

Se advierte, no obstante, una combinación muy creativa por parte de las feministas y los movimientos de mujeres en cuanto a vincular el alcance de metas inmediatas articuladas con objetivos de mediano y más largo alcance. Las acciones político feministas, fueron altamente creativas y novedosas contemplándose desde la producción del conocimiento en torno a la situación y condición de las mujeres hasta procesos de concientización, marchas y movilizaciones permanentes, capacitación, grupos de reflexión y acción, tribunales y vigiliadas para denunciar y exigir el derecho a una vida libre de violencia.

Durante toda la década se realizaron actividades de formación al interior de los grupos, articulaciones y movimientos con el objetivo de fortalecer el empoderamiento individual y colectivo y por tanto, el desarrollo también de capacidades ciudadanas para la actuación en el espacio público.

8. Los encuentros, metodologías y expresiones públicas, de distinta naturaleza, forman parte del abanico de la diversidad de acciones políticas desarrolladas durante la década, acciones dirigidas hacia lo interno del movimiento, a las interrelaciones con otros movimientos y de cara a la interlocución con los estados. Espacios creados y acciones realizadas de un gran potencial por la posibilidad de intercambiar experiencias, enfoques y avances tanto teóricos-metodológicos como políticos. Esta característica puede ser indicativa de la capacidad de articular diferentes enfoques y estrategias, es decir, la diversidad y la flexibilidad en este momento histórico aparece como una fortaleza más.

Quizás las acciones más novedosas son las que tienen que ver con el desarrollo de una mayor presencia en lo público y en la capacidad de interlocución con el Estado, como fueron la organización de actividades paralelas a las reuniones o conferencia estatales o del sistema de Naciones Unidas. Ello porque estas actividades también fueron pensadas o derivaron en procesos, los que incluían la capacitación, el debate, la elaboración de propuestas y la articulación de acciones de cabildeo e incidencia de cara a los Estados nacionales y en el ámbito internacional.

Las agendas, se constituyeron en instrumentos políticos novedosos que cualificaron la participación de las mujeres, pues entre sus objetivos, además de diagnosticar la situación y condición de las mujeres, se encontraban propuestas de solución a las situaciones de discriminaciones y desigualdades identificadas. Las agendas, evidencian y visibilizan la autoría de las feministas en alianza con los movimientos de mujeres y han colocado en el espacio público las principales demandas de las mujeres, en el fin de siglo.

La elaboración de agendas tiene un significado especial para las luchas de las mujeres, buscan ante todo posicionar a las mujeres, sus demandas y sueños en la agenda pública, es decir, como asuntos prioritarios. Sirven, a la vez, de brújula al accionar del mismo movimiento feminista y de mujeres, suman fuerza, producen organizaciones y nuevos conocimientos e integran demandas. Es común a las agendas -desde la Plataforma de Acción de Beijing, pasando por las agendas nacionales y las específicas, así como, las de carácter local- buscar el posicionamiento de los asuntos de las mujeres en la agenda pública, como asuntos prioritarios.

La experiencia en la elaboración de agendas además permitió ver la interconexión que se logra establecer entre la agenda global, las agendas nacionales y las locales, así como otras de perfil centroamericano y otras de carácter específico. También reflejan el impacto que puede lograrse cuando se cuenta con agendas que contienen tanto diagnósticos como propuestas, para cambiar la situación de desigualdad y discriminación que sufren las mujeres.

La mayor fortaleza de las acciones político feministas y del movimiento de mujeres, estuvo dada por su presencia pública; las movilizaciones que fueron regulares durante el transcurrir de la década, así como por las demandas de derechos mediante agendas nacionales e internacionales y las reformas legislativas planteadas y defendidas, dan cuenta de ello.

La interlocución alcanzada con el estado (condición alcanzada por la expansión, diversificación y mayor capacidad organizativa del movimiento feminista y de mujeres) incidió en una mayor influencia en los asuntos que tienen que ver con la superación de su opresión y subordinación. Las feministas, desde los distintos ámbitos de actuación: la academia, el Estado, organismos de cooperación y desde la sociedad civil así como los movimientos de mujeres, lograron visibilidad histórica y política y por tanto, ganaron espacio y reconocimiento.

9. El sentido de los cambios que se buscaron mediante la acción política feminista durante la década, pueden identificarse en los siguientes grandes aspectos: a) romper con la naturalización de la opresión femenina; b) visibilizar las discriminaciones que sufren las mujeres por el hecho de serlo; c) reconocimiento de las mujeres como ciudadanas con derechos; d) eliminar la división sexual del trabajo; e) defensa, protección, ampliación y demanda de nuevos derechos para las mujeres; f) incidir en la elaboración de políticas públicas desde la inclusión de los derechos de las mujeres; g) ampliar y resignificar los marcos jurídicos y normativos desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres; h) afirmar la igualdad como un derecho humano de las mujeres, reivindicando a la vez, el derecho a la diferencia y a la especificidad.

No obstante los aportes generados por las feministas y movimientos de mujeres a la democracia costarricense durante la década, aún está pendiente una gran transformación en el contenido mismo de la democracia, no sólo desde los aspectos formales, electorales o jurídicos, sino en la realización de los derechos sociales y de la justicia social y de género. Aquí reside uno de los grandes desafíos en cuanto la existencia de un sistema democrático que integre el sistema de organización social con el estatal. Es decir, la democracia asumida como un sistema de vida, que se construye desde lo cotidiano, lo privado y lo público pues afecta a las personas en su vida.

10. Desde nuestra perspectiva, los distintos aspectos que clásicamente conforman la ciudadanía contemporánea, son construcciones socioculturales, que no siempre contienen un desarrollo lineal: los derechos, los deberes, la comunidad política y desde nuestra propuesta los sujetos sociales y políticos. Por eso, contextualizar e historizar y dotar de significado los contenidos de las ciudadanías, es crucial para poder acercarse de manera más clara a su comprensión.

La ciudadanía no es una esencia, es una construcción sociocultural, es un proceso social dinámico y en cambio permanente. El liberalismo patriarcal, en sus distintas

corrientes continúa naturalizando la ciudadanía. La ciudadanía es un estatus al cual adscribirse desligado de la realidad social diversa y desigual.

Uno de las manifestaciones más novedosas de la ciudadanía, en el caso de las mujeres, es precisamente su irrupción en la escena pública con voz y propuestas propias. Aquí reside, según nuestro enfoque de análisis uno de los aportes más sustantivos: las mujeres ejerciendo ciudadanía, demandando su inclusión en la comunidad política, como portadoras del derecho a nombrarse a sí mismas y del derecho a tener derechos. Las mujeres asumen no solo su responsabilidad individual su responsabilidad social y política, tomando parte en la resolución de los asuntos que afectan a su comunidad. Constituyéndose-desde esta acción- en ciudadanas.

Las transformaciones jurídicas son parte de las dimensiones en que la ciudadanía de las mujeres aporta de manera sustantiva. Se experimenta, durante la década un dinamismo particular en el impulso de nueva legislación. No solamente es nueva legislación, sino que es una legislación que contiene enfoques que causan rupturas del orden patriarcal en el que se asienta el derecho liberal. Esto se expresa de manera más clara, en el campo de la violencia en contra de las mujeres, cuando se tiene que incorporar acciones públicas en un campo que se supone es privado, como el de la familia o las relaciones de pareja. O, en términos más generales, la inclusión de la categoría género en el análisis, discurso y práctica jurídica.

Una de las grandes transformaciones, en este campo, es de índole cultural, en el tanto se visibiliza que las leyes existentes son discriminatorias hacia las mujeres y se realiza una crítica profunda al marco androcéntrico del derecho.

11. La participación activa de las mujeres por su inclusión y aporte en los asuntos de la comunidad política, es una de las características más novedosas y visibles durante la década de los noventa. Esta característica evidencia que la ciudadanía se ejerció como una forma de expresión del poder de las ciudadanas. Se ejerció

una ciudadanía activa altamente propositiva, que además cuestionó el paradigma androcéntrico de la ciudadanía, ampliando los derechos de ciudadanía a las mujeres que constituyen la mitad de la población del país.

El feminismo, ha centrado su interés en el desarrollo de capacidades ciudadanas de las mujeres como parte de su propuesta de empoderamiento; la construcción de ciudadanas libres y conscientes de sus derechos constituye una clave para el ejercicio de ciudadanía, lo que contribuye al desarrollo de mejores virtudes cívicas,

El ejercicio de ciudadanía durante la década se asoció principalmente con la demanda sustantiva del *«derecho a tener derechos»*, esto más en término de práctica política que en un sentido claro de ciudadanía.

12. El ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, se va concretando, como una estrategia política de acción feminista, no con tanta claridad en el plano conceptual. Se puede advertir en las dinámicas estudiadas, que el proyecto político del feminismo se fue constituyendo como un *continuun* de cambios: personales, sociales, políticos y culturales.

Ha sido construcción desde el cambio producto del aprendizaje de luchas y experiencias de feministas y mujeres que antecedieron en la historia, sobre todo el movimiento sufragista de mediados del final del siglo XX. Cambios que no estuvieron libres de contradicciones, que van desde lo personal, lo cotidiano, lo privado, lo público político, y en un entrelazamiento de tiempos: desde el aquí y ahora con visión de futuro.

Se utilizaron estrategias múltiples que combinaron avances y reformas de menor alcance, con otras de alcance estratégico con el objetivo ampliar y crear nuevos derechos. Se levantaron demandas en torno a las libertades básicas que nos asisten en las democracias realmente existentes mismas que no incluyen al conjunto diverso de ciudadanas plenas y ciudadanos plenos de la comunidad política.

La ciudadanía no es una esencia, es un producto histórico-cultural, es un concepto y una práctica política dinámica y en evolución. La ciudadanía es política, integra la participación individual y la acción colectiva como responsabilidad social. Desde los aprendizajes de la participación política de las mujeres durante la década, se decanta con mayor claridad, que la ciudadanía se fue construyendo, en el tanto las mujeres participaron activamente durante la década en la transformación de su situación como género subordinado. Y en ese proceso de constitución de su ciudadanía se fueron perfilando como actoras sociales y políticas.

La lucha de las mujeres por la inclusión en la comunidad política, forma también parte de la vindicación de las feministas del derecho a ser, a estar y existir, para lo cual es indispensable transformar el sistema patriarcal-capitalista, como condición necesaria para lograr la emancipación de las mujeres. El liderazgo desarrollado por las feministas se expresó tanto en lo individual como en la fuerza colectiva adquirida como movimiento. Un liderazgo, que cumplió una labor política e intelectual, al colocar en la agenda pública la situación subordinada de las mujeres y las diferentes discriminaciones de que han sido objeto por el orden patriarcal.

13. El liderazgo feminista se ejerció y articuló con los movimientos de mujeres generando una alianza sumamente efectiva para el impulso de los cambios deseados. Las propuestas feministas ganaron mayor reconocimiento entre amplios sectores de mujeres.

Los procesos de empoderamiento que se construyeron por parte de las organizaciones feministas y de mujeres, mediante la capacitación y la promoción del autoconocimiento; así como por la presencia pública de las feministas y líderes del movimiento de mujeres; han contribuido a empoderar a más mujeres, a generar nuevos grupos o colectivos y a generar nuevos y diversos liderazgos, porque en el accionar político también se transforman identidades, se producen y pueden, eventualmente, ampliarse los poderes.

Las acciones conjuntas, los intercambios, las movilizaciones, los encuentros, la elaboración de propuestas, la incidencia política, es decir, la diversidad de estrategias y acciones políticas desarrolladas conformaron una potente fuerza transformadora tanto a lo interno de los movimientos como en la presencia pública alcanzada.

Tal y como se desprende de la descripción y análisis del creciente aumento de la organización de las feministas y de las mujeres durante el fin de siglo, se deduce también un aumento del liderazgo feminista y de la diversidad de mujeres del movimiento; liderazgo que también se ha dado en términos grupales, como lo han sido las experiencias de cara a incidencia en las conferencias mundiales, en la promulgación de leyes, en ámbitos temáticos u otros. Liderazgos que han ampliado las visiones y prácticas de las mujeres y han contribuido también a que existan más mujeres con conciencia de sus derechos, más mujeres ocupando puestos de decisión (aunque no con los sentidos de cambio a que se aspira).

Liderazgos feministas políticos e ideológicos, no siempre organizativos, que actuaron desde los más diversos espacios tanto institucionales como desde la sociedad civil y que produjeron una mayor visibilización de las luchas de las mujeres, abriendo caminos para contar con una mayor presencia pública y modificando, con esta participación la composición de la comunidad política costarricense. Una comunidad política constituida, casi de manera exclusiva por hombres, comienza a transformarse y enriquecerse con la integración protagónica de las mujeres.

14. Los aportes feministas a la ampliación no de *%a+* sino a *%una+* democracia realmente existente, ciertamente restringida, limitada y excluyente, tienen que ver, en primer término, con la ampliación de derechos humanos a la mitad de la población. Este es un aspecto de gran relevancia histórica por el cambio cultural producido. En segundo término, con el fortalecimiento de las capacidades

ciudadanas e las mujeres y, en tercer lugar, con el enriquecimiento y diversificación de los espacios públicos nacionales, regionales y globales.

Las mujeres como actoras sociales y políticas lograron posicionarse en el espacio público, disputando poder para decidir sobre los asuntos que afectan sus vidas, demandando, a la vez, su inclusión en la comunidad política y visibilizando la exclusión de los derechos civiles, políticos, sociales y económicos. En estas áreas, aunque se ha avanzado, todavía la mayoría de mujeres no gozan de este conjunto de derechos. En ese mismo sentido, la lucha por la visibilización e integración de los derechos sexuales y reproductivos como parte del conjunto de derechos que conforman los derechos básicos de las mujeres en el reconocimiento de su especificidad, continúa siendo agenda abierta.

Otro de los aspectos a relevar, por sustantivos y transformadores, son los relativos a los aspectos de cambios socio-culturales como la inclusión de la categoría género en la escena pública, la desmitificación de la naturalización de las discriminaciones y desigualdades que sufren las mujeres, la crítica profunda a la separación de los ámbitos-público y privado, así como nuevas formas de hacer política: nombrando, denunciando y demandando la eliminación de las discriminaciones de todo tipo.

La profunda crítica de la separación entre lo público y lo privado es uno de los aportes más revolucionarios del feminismo y las feministas, evidenciando que la democracia existente tiene serios déficit. De ahí la importancia de la lucha emprendida por las feministas y el movimiento de mujeres costarricense durante toda la década.

Qué mayor aporte a la democracia que la inclusión de la mitad de su población, porque las mujeres no representan sectores, no, son la mitad de la comunidad política que ha estado excluida por el hecho de ser mujer, la discriminación más histórica y universal.

Otra de las dimensiones en que las feministas y los movimientos de mujeres han aportado a la democracia es la inclusión de los derechos humanos de las mujeres, reconocidos como tales en 1993 en la Conferencia de Viena.

Aportes feministas y de los movimientos de mujeres a la democracia, resumiendo tienen que ver con la ampliación de los derechos humanos de las mujeres; la participación activa de las mujeres como ciudadanas entre ciudadanos de la comunidad política; el planteamiento de propuestas de solución a situaciones de discriminación y desigualdad; visibilizar la interconexión del ámbito privado y el público; aportar a la institucionalidad democrática con la creación de nuevas instancias para la igualdad y equidad de género. Asimismo, estos aportes incluyeron desenmascarar la visión androcéntrica de la ciudadanía, desnaturalizar la opresión de las mujeres, planteando formas distintas de concebir la democracia desde las relaciones sociales, íntimas y personales. Esto es: la democracia como una forma de vida y no sólo como un régimen.

15. Entre los principales desafíos identificados para un ejercicio pleno de la ciudadanía en el nuevo milenio, ubicamos la necesidad de consolidar los logros, pues se advierte el riesgo siempre presente de que las fuerzas conservadoras de distintos tipos, empujen hacia el retroceso, intentando permanentemente devolver a las mujeres a *status quo* anteriores.

La democratización del ámbito familiar es uno de los aspectos en que se deben proponer cambios sustantivos, siendo este uno de los ámbitos más difíciles de avanzar pues se trata de transformaciones profundas en las relaciones de poder entre los géneros y en la naturaleza de la opresión y subordinación femenina.

Continuar en la ruta de alcanzar la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, incrementando la participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas, sociales y culturales es otro de los desafíos. Aquí es necesario realizar un análisis más radical acerca de los logros obtenidos en la participación política de algunas mujeres en los puestos de elección popular. Paralelamente

continuar fortaleciendo los cambios del sistema jurídico para eliminar las diversas formas y manifestaciones de discriminación contra las mujeres y fortalecer la institucionalidad democrática, en favor de los derechos de las mujeres

Uno de los desafíos estratégicos prioritarios en el nuevo milenio, es posicionar en el espacio público el cuerpo de las mujeres, sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos. Alcanzar el empoderamiento del cuerpo y el derecho a decidir sobre él, así como alcanzar el reconocimiento de las diversidades sexuales.

En el campo de los derechos civiles y políticos, la lucha por la existencia de un estado laico, es crucial para poder avanzar en el nivel de ampliación de derechos que se requiere de cara a erradicar la discriminación hacia las mujeres y eliminar las desigualdades en razón del sexo. Asimismo, el derecho a la libertad de pensamiento y de acceso y uso de la información, constituyen dos aspectos claves de un proyecto feminista democrático.

Como hemos señalado, los derechos económicos y sociales son uno de los terrenos en que menos se ha avanzado y afectan la vida de mujeres y hombres cotidianamente. Este ámbito, continúa siendo uno en los que menos se ha avanzado, en el contexto actual de avance de los proyectos neoliberales.

Quizás, el mayor desafío planteado a inicios de un nuevo milenio es el de continuar construyendo y fortaleciendo a las mujeres como actoras sociales y políticas, cuyo poder individual y colectivo, junto a otros actores, hagan posible la realización de proyectos democráticos que eliminen las desigualdades de todo tipo y contribuyan a construir democracias plurales. Este desafío se ubica en la crítica de la democracia realmente existente en nuestro país.

Las ciudadanías de las mujeres como parte de un proyecto político feminista democrático puede, eventualmente, asumirse como el desafío estratégico prioritario del movimiento feminista, en el tanto se reconozcan las condiciones

creadas y se prosiga en la ruta de la creación y multiplicación de los poderes para una actuación política transformadora y emancipatoria para las mujeres y para el conjunto de los seres humanos.

16. Como parte de los hallazgos de la investigación se encuentra la necesidad de continuar visibilizando el ejercicio de ciudadanías activas por parte de las mujeres, ya que forma parte del sistema de dominio patriarcal invisibilizarlas como sujetos sociales y políticos. Afirmación que se evidencia en el hecho de que estas luchas, a pesar de haber sido sumamente potentes, real y simbólicamente, de manera reiterada se las invisibiliza o expropia de los logros o éxitos alcanzados. De ahí la importancia de vindicar, de manera clara, la autoría de las feministas y de las mujeres, en las principales transformaciones acaecidas en su favor, durante la década de los noventa.

Finalmente, y en concordancia con lo planteado anteriormente, un desafío consiste en visibilizar y cuestionar permanentemente la violencia epistémica, mediante el desarrollo de líneas de investigación que amplíen y profundicen el conocimiento de los procesos de construcción de ciudadanías de las mujeres. Se considera de vital importancia contribuir junto con los feminismos y movimientos de mujeres a desarrollar un mayor conocimiento de sus distintos aportes.

## Bibliografía

- Agenda Política de Mujeres (1997). *Documento Agenda Política de Mujeres*. San José, Costa Rica.
- Aguilar, Ana Leticia (1995) Las mil y una diversidades. ¿El muro de las mujeres? En: *Revista Malabares III*. Programa Centroamericano *La Corriente*, Managua, Nicaragua, 1995.
- Aguilar, Ana Leticia (1995). *Claroscuro, de Costa Rica: Música y feminismo*. En: *Revista Malabares I*. Programa Centroamericano *La Corriente*, Managua, Nicaragua.
- Aguilar, Ana Leticia (1996). Invisibles en la guerra...invisibles en la paz. En: *Memorias Taller "Mujer, participación política y ciudadanía"*, Maestría Regional en Estudios de la Mujer, Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Alvarez, Sonia (1997) Articulación y transnacionalización de los feminismos latinoamericanos. En: *Revista Debate Feminista*. Año 8, Volumen 15, abril 1997. México DF, México.
- Amorós, Celia (1991) *Hacia una crítica de la razón Patriarcal*. Segunda Edición, Barcelona, España.
- Amorós, Celia (1994) *Historia de la Teoría Feminista*. Instituto de Investigaciones Feministas. Universidad Complutense, Madrid, España
- Anderson, Jeanine (1997) ¿Pueden los ciudadanos tener familia? En: *La ciudadanía a debate*. ISIS Internacional No. 25, Ediciones de las Mujeres, Santiago, Chile.
- Astelarra, Judith (1986) *Las mujeres podemos: otra visión política*. ICARIA. Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura. Barcelona, España, 1986.
- Badilla, Ana E. y Martín Ligia (1997) *Campaña por una Ley Contra la Violencia de Pareja: un caso de Incidencia*. Colección *Forjando Culturas Democráticas*. Fundación Arias y Defensoría de de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica. San José Costa Rica.
- Bareiro, Line (1994) *PRE-informe FORO ONGS de América latina y el Caribe*. 20 y 24 de setiembre de 1994. Mar del Plata, Argentina
- Bareiro, Line (1999) Cambios para el conjunto de la sociedad. En: *Revista Fempress Especial: Feminismos Fin de Siglo, Una herencia sin testamento*. Santiago, Chile.

- Bareiro, Line (2000) El Estado, las mujeres y la política a través de la historia latinoamericana. En: *Memoria del II Seminario Regional. De poderes y saberes. Debates sobre reestructura política y transformación social*. DAWN-REPEM, Montevideo, Uruguay.
- Bareiro, Line (2004) Estrategias que construyen ciudadanía internacional: por la ratificación del Protocolo Facultativo de la CEDAW. En: *Convención CEDAW y Protocolo Facultativo*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica.
- Bareiro, Line, Riquelme, Jane C. (1988) *Nuevas Voceras de la ciudadanía plena*. Centro de Documentación y Estudios. Documento de Trabajo No.47. Asunción, Paraguay.
- Barret Michéle, Phillips Anne (1995) Debates feministas contemporáneos. En: *Revista Debate Feminista*, Año 6, octubre 1995. México DF, México.
- Belasteguigoitia (2001) Descarados y deslenguadas: el cuerpo y la lengua india en los umbrales de la nación. En *Revista Debate Feminista*, año 12, vol. 24, México DF, México.
- Beltrán Elena, Sánchez Cristina (eds) (1996) *Las ciudadanas y lo político*. Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España.
- Bermúdez, Violeta (1996) Ciudadanía e igualdad política de la mujer. En: *Memoria del Foro Género y Ciudadanía*, CIDEM, REPEM, La Paz, Bolivia.
- Blandón, María Teresa (1993). *Memoria Encuentro Centroamericano de Mujeres. Historia de Género. Una nueva mujer, un nuevo poder*. Comisión Organizadora Encuentro Centroamericano de Mujeres. Una nueva mujer un nuevo poder. Centro Editorial de la Mujer, Managua, Nicaragua.
- Blandón, Teresa (2000) ¿Qué hacer con los Acuerdos de Beijing? En: *Revista Malabares VIII*. Programa Centroamericano La Corriente, Managua, Nicaragua.
- Bunch, Charlotte (1995) A través de los ojos de las mujeres: Las fuerzas mundiales que enfrentarán las mujeres en el siglo XXI. En: *NGO Forum on Women: Miremos al mundo a través de los ojos de las mujeres*. 1996, New York.
- Butler Judith (1999) Sujetas (os) del sexos/género/deseo. Traducción del original en inglés por María Emilia Chaves.

- Camacho Rosalía (1999). Entrevista realizada a Lily Quesada de la Colectiva Feminista Pancha Carrasco. En: *¿Qué pasó después del Cairo?* Fundación Arias par la Paz y el Progreso Humano y Agenda Política de Mujeres. San José, Costa Rica.
- Camacho, Lorena (2000). *Las agendas de las Mujeres: Instrumentos para la acción política*. Ponencia presentada en Seminario sobre Participación Política realizado en Honduras.
- Camacho, Lorena y Quesada, Liliana (1994) *Del feminismo popular al feminismo como opción vital y política*. En: *Lo que siempre quisiste saber sobre el feminismo centroamericano y no te atreviste a preguntar*. Programa Regional *La Corriente+*, Managua, Nicaragua.
- Camacho, Lorena, Flores Lorena (1997) Un Movimiento en Desarrollo. En: *Movimiento de Mujeres en Centroamérica*, Programa Regional "La Corriente", Managua, Nicaragua.
- Camacho, Rosalía (s.f) *Sobre el concepto de igualdad ante la Ley*. Ensayo. Mimeo.
- Celiberti, Lilliam (1996): Movimiento de mujeres, movimiento feminista: su relación, su interacción y sus alianzas con la sociedad civil y el Estado. En: *Memoria del Foro Género y Ciudadanía*, CIDEM, REPEM, La Paz, Bolivia.
- CLADEM (2002) *III Seminario Regional: Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos, Derechos Humanos*. Lima, Perú.
- Code, Lorraine: *Tomando la subjetividad en cuenta*. Rhetorical Spaces, England, Routledge, 1995 (Traducción libre de Ana Carter Fonseca, 1999).
- Colectivo *Las Dignas+* (1995) Beijing, Beijingõ Lo que es y lo que no es En: *Revista Malabares III*. Programa Centroamericano *La Corriente+*, Managua, Nicaragua.
- Colectivo de Mujeres Pancha Carrasco (1992) *Desafíos de la década del 90: las mujeres en acción*. San José, Costa Rica
- Coordinadora de ONG para el desarrollo (1997) *Más Allá de Beijing: Género, Cooperación y Desarrollo*. España.
- Declaración de las organizaciones de mujeres y feministas de América Latina y El Caribe a la Plenaria de la VIII Conferencia de la Mujer en América Latina y El Caribe, de la CEPAL (2000) En *Algo más que palabrasõ mecanismos, recursos y justicia de género en el silgo XXI*. Lima, Perú del 8 al 10 de febrero del 2000

- Diálogos feministas* (2007) 7º Foro Social Mundial. Nairobi 2007. fotocopia.
- Dierckxsens, Wim (1997) *Los límites de un capitalismo sin ciudadanía*, Editorial DEI, 1º edición, San José Costa Rica.
- Dietz, Mary (1994): Ciudadanía con cara feminista. En: *Revista Debate Feminista*. Año 5, volumen 10, setiembre 1994.
- Dietz, Mary G. (2001) El contexto es lo que cuenta. Feminismo y teorías de la ciudadanía. En: *Revista Debate Feminista*. México DF, México.
- Dole Durón, Blanca (2000) Beijing en el escenario del Mitch. En: *Revista Malabares VIII*. Programa Centroamericano *La Corriente+*. Centro Editorial de la Mujer. MANAGUA, Nicaragua.
- Facio, Alda y Obando Ana Elena (2004). Introducción sobre el proceso de elaboración del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer En: *Convención CEDAW y Protocolo Facultativo*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica.
- Flores, Lorena (2001) *Ni histéricas, ni reinasõ ciudadanas: Mujeres y Política en Costa Rica 1940-1949*. Tesis de Maestría en Estudios de la Mujer. Universidad de Costa Rica. Universidad Nacional. San José, Costa Rica.
- Foro de Mujeres para la integración Centroamericana (1999). *Agenda par la Equidad de Género en la Integración Centroamericana*. San José, Costa Rica.
- González, Lucero, Mejía, Consuelo y Mercado Patricia (1995) Imágenes de feministas en Beijing. En: *Revista Debate Feminista*, Año 6, Vol.12, octubre 1995. México DF, México.
- González, Mariana; Bruera Silvana y Celeberti, Lillian (2001) Las Mujeres Del Sur, Informe de la subregión del Con Sur. En: Beijing +5 América Latina y el Caribe. Informe Regional de las ONGs de América Latina y el Caribe. Coordinación Nacional de Mujeres de las Organizaciones Civiles Por un Milenio Feminista. México DF, México.
- Gros, Elizabeth (1995) ¿Qué es la teoría feminista? En: *Revista Debate Feminista*, Año 6, Vol.12, octubre 1995. México DF, México.
- Guzmán, Laura y Pacheco, Gilda (1996) La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer interrogantes, nudos y desafíos sobre el adelanto de las mujeres en un contexto de cambio. En: *Diversidad en Beijing. Una experiencia de*

- participación*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José Costa Rica.
- Harding, Sandra (2002) *¿Existe un método feminista?* En: *Debates en torno a una metodología feminista*. II Edición, Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM México DF, México.
- Hidalgo, Ana (2006) *Impacto de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (7142): Costa Rica*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Sección Especializada DerechosMujer-web IIDH. Bajado el 30 de octubre de 2007, de <http://www.iidh.ed.cr/comunidades/DerechosMujer/>
- Horowitz, Irving Louis (1977) *Fundamentos de Sociología Política*. Fondo de Cultura Económica. Primera edición en español, Madrid, España.
- Iniciativa centroamericana de seguimiento a Beijing. (2001). Centroamérica en el seguimiento a la Plataforma de Acción Mundial. Informe de la Subregión centroamérica. En: *Beijing +5 América Latina y el Caribe. Informe Regional de las ONGs de América Latina y el Caribe*, Coordinación Nacional de Mujeres de las Organizaciones Civiles Por un Milenio Feminista. México DF, México.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2000): *Balance del Estado de Costa Rica. Plataforma de Acción de Beijing. Logros y Desafíos*. Colección Documentos, San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2003) *Avances legales. Igualdad y equidad de género. 1994-2003*. Diseño Editorial. San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2004) *Agenda de las mujeres para una política nacional de igualdad y equidad de género*. San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2004): *Agenda de las Mujeres para una Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género*. San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2007) *Política Nacional para la Igualdad y equidad de género*. Colección Documentos, San José, Costa Rica.
- ISIS INTERNACIONAL (1992) *Fin de Siglo. Género y Cambio Civilizatorio*. Ediciones de las Mujeres No.17, Santiago de Chile.
- ISIS INTERNACIONAL (1999) *El Siglo de las Mujeres*. Ediciones de las Mujeres No. 28, Santiago de Chile.

- Jelin, Elizabeth (1997) Los derechos y la cultura de género. En: *La Ciudadanía a debate* ISIS Internacional, Santiago de Chile, Ediciones de las Mujeres, no.25, 1997.
- Kirkwood, Julieta (1990) *Ser política en Chile*. Editorial Cuarto propio. Serie Teoría. FLACSO. Segunda Edición.
- Kymlicka y Norman (1996) *El retorno del ciudadano, una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*. Cuadernos del CLAEH, No.75, Montevideo, Uruguay.
- Lamas Marta (1998) Feminismo y liderazgo. En: *Mujeres al Timón. Más Allá de El Cairo y Beijing: Fortaleciendo las habilidades de las ONG en América Latina*. México DF, México.
- Mackinnon, Catherine (1989) *Hacia una Teoría del Estado*, Ediciones Cátedra, Madrid, España.
- Madden Arias, Rose Mary: La experiencia de un grupo lésbico feminista. En: En: Lo que siempre quisiste saber sobre el feminismo centroamericano y no te atreviste a preguntar. Programa Regional *La Corriente+*, Managua, Nicaragua.
- Maestría en Estudios de la Mujer (1997), *Memorias del Taller: Mujeres, Participación Política y Ciudadanía*. San José, Diseño Alternativo, 1997
- Marion Young, Iris (1996) Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. En: *Perspectivas feministas en teoría política*. Paidós, 1º edición en español, Barcelona, España.
- Marques-Pereira (1997) *Los derechos reproductivos como derechos ciudadanos*, ISIS Internacional, Primera edición, Santiago Chile, 1997.
- Marshal, T.H. y Bottomore, Tom (1998). *Ciudadanía y Clase social*. Alianza Editorial, Madrid, España.
- Moler Okin, Iris (1996) Liberalismo político, justicia y género. En: *Perspectivas feministas en teoría política*. Paidós, 1º edición en español, Barcelona España.
- Molina, Cristina (1994) *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Primera edición, Anthropos: Editorial del Hombre, Barcelona, España.
- Molina, Natacha (1997) *El protagonismo de las mujeres en la construcción de la igualdad y ciudadanía en América Latina*. Instituto Nacional de las Mujeres, Santiago, Chile.

- Molineaux, Maxine (1997) Debates sobre comunitarismo, moralidad y políticas de identidad. En: *La Ciudadanía a Debate*, ISIS Internacional, Santiago de Chile, Ediciones de las Mujeres, No.25, 1997.
- Moller, Susan Moller (1996) Liberalismo político, justicia y género. En: *Perspectivas Feministas en Teoría Política*. Primera Edición, Barcelona, España
- Montenegro, Sofía (1995) *Primer Seminario Nacional: Mujer y Política*. Colectivo Feminista "La Malinche". Managua, Nicaragua.
- Moreno, Elsa (1995). *Mujeres y Política en Costa Rica*. FLACSO, Programa de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Mouffe, Chatal (2001) Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. En: *Revista Debate Feminista*. México, 1° Edición, 2001.
- NGO Forum on Women (1995): *Miremos al mundo a través de los ojos de las mujeres*. 1996, New York, USA.
- Olsen Frances (2000) El sexo del derecho. En: *Identidad Femenina y discursos jurídicos*. Editorial Biblio. Colección Identidad, Mujer y Derecho. Buenos Aires, Argentina.
- ONU (1979). Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Bajado el 30 de octubre de 2007, de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>.
- Pateman, Carole (1996) Críticas Feministas a la dicotomía público/privado. En: *Perspectivas feministas en teoría política*. Paidós, 1° edición en español, Barcelona, España.
- Pateman, Carole (2000.) El Estado de Bienestar Patriarcal. (Traducción de Cadena y Eloy Neira) En: *Contextos*, Año.2. No 5. Programa de Estudios de Género. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Peinador, Rocío. (1999) Los procesos de toma de decisiones y división del trabajo en la Agenda Política de Mujeres entre abril de 1997 y diciembre de 1998. *Agenda Política de Mujeres*. San José, Costa Rica.
- Phillips, Anne (1996) ¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal? En: *Perspectivas feministas en teoría política*. Paidós, 1° edición en español, Barcelona, España.
- Programa Estado de La Nación (2004): *Décimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*, San José, Costa Rica.

- Programa Regional La Corriente (1995) Quienes somos *La Corriente*. En: *Revista Malabares I*. Revista del Programa Centroamericano *La Corriente*. Managua, Nicaragua.
- Quesada Saravia, Lily. (1998) *Mujeres y Participación Política: Construyendo la Agenda local de las mujeres del cantón de Alajuelita*. Colectiva Feminista Pancha Carrasco, San José, Costa Rica.
- Quesada Saravia, Lily. (1998) *Mujeres y Participación Política: Construyendo la Agenda local de las mujeres del cantón de Pavas..* Colectiva Feminista Pancha Carrasco, San José, Costa Rica.
- Quesada Saravia, Lily. (1998) *Historias de vida de Mujeres Líderes de Alajuelita y Pavas. Colectiva Feminista Pancha Carrasco, San José. Colectiva Feminista Pancha Carrasco, San José, Costa Rica.*
- Quesada Saravia, Lily (2001) *Elementos para un balance de la Agenda Política de Mujeres*. (Documento de discusión interna) Mimeo.
- Quesada Saravia, Lily (2001). *El feminismo como estilo de vida*. Mimeo
- Quesada Saravia, Lily (2003) *Elementos para la sistematización de la experiencia del Consejo de los 12 Puntos*. (Documento de discusión interna) Mimeo.
- Quesada, Saravia, Lily (2003) La experiencia del Centro Feminista Francisca Carrasco, Costa Rica. Mimeo.
- Reunión satélite *La Nuestra* (1992). *Diagnóstico y estrategias sobre los derechos humanos de las Mujeres. Reunión de ONGs preparatoria a la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos*. Fotocopia
- Reyes, Roxana (1997) La Miseria del esencialismo, En: *PRAXIS No. 50*, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.
- Rocío Peinador Roldán. (1999) *Los procesos de toma de decisiones y división el trabajo en la Agenda Política de Mujeres entre abril 1997 y diciembre 1998*. San José Costa Rica, 1999.
- Sagot, Monserrat (1995) *Feminismo y perspectiva de género*. Foro de la Mujer. Programa de Estudios de Género (PRIE-UCR), monografía, San José, Costa Rica.
- Scott, Joan W. (2001) Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista. En: *Revista Debate Feminista*. 1° Edición, México DF, México.

- Scout, Joan y Judith, Butler (1992) Experience. En: *Feminist Theorize the Political*, New York: Rutledge, USA.
- Sen, Gita (1995) Las fuerzas que moldean la vida de las mujeres En: *NGO Forum on Women Miremos al mundo a través de los ojos de las mujeres*. 1996, New York, USA
- Sojo, Ana (1988) *Mujer y Política. Ensayo sobre el feminismo y el sujeto popular*. DEI, Segunda edición, Colección Mujer Latinoamericana. San José, Costa Rica.
- Spears, Suzanne (2004) El Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. En: *Convención CEDAW y Protocolo Facultativo*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica.
- Sullivan, Donna J. (2004) Comentarios sobre el Protocolo Facultativo de la Convención CEDAW. En: *Convención CEDAW y Protocolo Facultativo*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica.
- Touraine, Alain (s.f) *¿Qué es la democracia?* Fondo de cultura Económica. Fotocopias.
- Vargas, Marianela (2006) *Marco conceptual y jurídico de ciudadanía de las Mujeres*. Instituto Nacional de las Mujeres. Mimeo, San José, Costa Rica.
- Vargas, Virginia (1996) La contribución regional al futuro global: La perspectiva de América Latina y el Caribe. En: *NGO Forum on Women: Miremos al mundo a través de los ojos de las mujeres*. New York, USA
- Vargas, Virginia (1996) Reflexiones en torno a una agenda feminista post-Beijing, En: *Memoria del Foro Género y Ciudadanía*, CIDEM, REPEM, La Paz, Bolivia.
- Vargas, Virginia (1997) *Un Debate feminista en Curso*. ISIS Internacional, Santiago de Chile, Ediciones de las Mujeres, No.25, 1997.
- Vargas, Virginia (1997b). El proceso de Beijing: los múltiples sentidos del poder para el movimiento feminista. El caso de América Latina y El Caribe. En: *Las Mujeres y el Poder*, Editorial de las Mujeres, San José, Costa Rica.
- Vargas, Virginia (2000) Institucionalidad democrática y estrategias feministas en los años 90. En: *Memoria del II Seminario Regional De poderes y saberes. Debates sobre reestructura política y transformación social* DAWN. REPEM, Montevideo, Uruguay.

Waltzer, Michael (1996) La crítica comunitarista del liberalismo. En: *La política* No. 4. Fotocopias.

Wiener, Antje (s.f) *La ciudadanía como estrategia política*. Bajado de el día XX de <http://www.forociudadano.com/ideas/WienerCiudadaníaPolítica.htm+concepto+feminista+ciudadania>

Yuval-Davis, Nira (1997) Mujeres, ciudadanía y diferencia. , En: *La ciudadanía a debate*. ISIS Internacional No. 25, Ediciones de las Mujeres, Santiago, Chile.

### Artículos periodísticos

Agencia de Noticias AFP. Conferencia Mundial en Pekín. Mujer representará al Vaticano. Periódico Al Día. En: INAMU, *IV Conferencia Mundial de la Mujer. Carpeta 05-Vol.1*. Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica.

Agencia de Noticias AP. Que la mujer progrese. Periódico La Nación. En: INAMU, *IV Conferencia Mundial de la Mujer. Carpeta 05-Vol.1*. Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica.

Ante la Conferencia en Pekín (26 agosto 1995). Periódico La Nación. En: INAMU, *IV Conferencia Mundial de la Mujer. Carpeta 05-Vol.1*. Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica.

Berrocal, Fernando (6 abril 1995) Posición de Costa Rica en conferencia mundial. Periódico La Prensa Libre En: INAMU, *IV Conferencia Mundial de la Mujer. Carpeta 05-Vol.1*. Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica.

Declaración de Honduras. IV Reunión de Mujeres Centroamericanas hacia Beijing. (21 agosto 1995). Campo Pagado Periódico La Nación. En: INAMU, *IV Conferencia Mundial de la Mujer. Carpeta 05-Vol.1*. Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica.

Fuentes, José Luis (3 mayo 1995) Se prepara conferencia de Beijing. Defienden conquistas de cumbre. Periódico La República. En: INAMU, *IV Conferencia Mundial de la Mujer. Carpeta 05-Vol.1*. Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica.

Hombres de maíz (3 junio 1994). Por la Paz, igualdad y desarrollo. Cumbre Mundial de la Mujer. Prensa Libre. En: INAMU, *IV Conferencia Mundial de la Mujer. Carpeta 05-Vol.1*. Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica.

- Loría, Alexandra (17 mayo 1995) Engañan al presidente Figueres. Periódico La Nación. En: INAMU, *IV Conferencia Mundial de la Mujer. Carpeta 05-Vol.1*. Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica.
- Naranjo, Carolina (26 mayo 1995) ¿Cómo evitar engaños? Periódico La Nación En: INAMU, *IV Conferencia Mundial de la Mujer. Carpeta 05-Vol.1*. Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica.
- Palacino, Amalia (15 mayo 1995) Cumbre de la Mujer en aprietos. Periódico la Nación, Revista Viva En: INAMU, *IV Conferencia Mundial de la Mujer. Carpeta 05-Vol.1*. Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica.
- Resler, Marcia (1988, agosto 18) Igualdad Real cuenta con amplio respaldo. Periódico La Nación. En *Resumen noticioso: Igualdad Real para un mundo mejor.1988. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Año.1, N°2, julio de 1988*
- Reuter (17 abril 1995) Crisis por el género. Periódico La Nación. En: INAMU, *IV Conferencia Mundial de la Mujer. Carpeta 05-Vol.1*. Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica.
- Sánchez, Alonso (16 mayo 1995) La Mujer, tema en Pekín. Periódico La Nación En: INAMU, *IV Conferencia Mundial de la Mujer. Carpeta 05-Vol.1*. Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica.
- Sojo, Ana. (1988) En torno al proyecto de Ley de Igualdad Real de la Mujer, Pagina Abierta, Universidad Nacional. En *Resumen noticioso: Igualdad Real para un mundo mejor.1988. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Año.1, N°2, julio de 1988*
- Volio, Roxana. (7/13 julio 1995) ~~H~~acia la IV Conferencia Mundial de la Mujer+ ESTA SEMANA/15. 7/13 DE JULIO, 1995. En: INAMU, *IV Conferencia Mundial de la Mujer. Carpeta 05-Vol.1*. Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica.

## ANEXOS

### **ANEXO No. 1: Preguntas Guías de la entrevista a profundidad:**

1. Qué nociones, visiones o conceptualizaciones acerca de la ciudadanía sostuvieron los feminismos durante la década?
2. En qué medida las luchas de las feministas contribuyeron a la expansión de los derechos de las mujeres y a la expansión de la esfera pública?
3. Cómo se expresa el compromiso activo de las mujeres en la construcción-transformación de lo público?
4. ¿Cuáles fueron los momentos claves del ejercicio de la ciudadanía durante la década estudiada?
5. ¿Qué papel jugaron las instancias de coordinación o grupos feministas en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres durante la década?
6. ¿En qué aspectos, ámbitos y dimensiones se produjeron cambios o se presentaron novedades, en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres durante la década en estudio?
7. ¿Qué contenidos asumió la acción política feminista de cara a la construcción de la ciudadanía de las mujeres? En qué dimensiones de la ciudadanía se logró avanzar más, cuáles son las dimensiones a profundizar?
8. ¿En qué aspectos o dimensiones (civil, política, social, cultural) la construcción de la ciudadanía de las mujeres ha contribuido a la democratización de la sociedad costarricense?
9. ¿Cuáles serían los principales desafíos que enfrentan las mujeres en el ejercicio de su ciudadanía de cara a la primera década del nuevo milenio?
10. Cómo se puede caracterizar el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres durante la década?

## **ANEXO No.2: Listado de las feministas entrevistadas.**

- **Ana Carter Fonseca**, Artista y cantante, feminista; líder sindical en la década de los 70's; fundadora y Presidenta del grupo **“Mujeres Haciendo Música: CLAROSCURO”**; fundadora y Presidenta del Grupo **“Nosotras”**; actualmente integrante del Programa Regional **“La Corriente”** y trabaja en la Organización para Estudios Tropicales.
- **Alda Facio Montejo**, Abogada feminista y escritora; cofundadora de la Compañía Nacional de Danza y del grupo Ventana que produjo la primera publicación feminista en Costa Rica. A nivel internacional cofundó CIMA (Concertación Interamericana de Mujeres Activistas por los Derechos Humanos) y el Caucus de Mujeres por una Justicia de Género en La Corte Penal Internacional, convirtiéndose en su primera directora; en 1991 creó el Programa Mujer, Justicia y Género y en 1996 recibió el primer premio Internacional de Derechos Humanos de las Mujeres.
- **Ana Elena Badilla**, abogada feminista; ha participado activamente en distintas iniciativas de elaboración de leyes y reformas a favor de los derechos humanos de las mujeres. Fue la primer responsable de Género de la Fundación Arias para el Progreso Humano. Integrante de la Agenda Política de Mujeres. Co-Fundadora e integrante de la **“Colectiva por el derecho a Decidir”**. Ha escrito varios artículos y realizado investigaciones jurídicas sobre la violencia en contra de las mujeres y el femicidio. En la actualidad es activista por los derechos sexuales y derechos reproductivos y consultora de la cooperación internacional.
- **Lily Quesada Saravia**, Socióloga feminista; especialista en metodología y desarrollo local. Fundadora de la **“Colectiva Feminista Francisca Carrasco”** en 1986; fue integrante del Programa Centroamericano **“La Corriente”**; posee una amplia experiencia en trabajo organizativo con mujeres pobladoras e

indígenas. Fundadora e integrante de la Agenda Política de Mujeres y el Consejo de los 12 Puntos. Ha escrito varios artículos y desarrollado investigaciones sobre los temas género y desarrollo local, feminismo, organización y mujeres indígenas.

- **Laura Guzmán Stein**, Trabajadora Social, Feminista. Directora del Centro de investigaciones en Estudios de la Mujer del período 1998-2006. Se ha desempeñado como consultora del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Ha escrito gran cantidad de artículos y análisis acerca de la situación de las mujeres. Ha realizado múltiples investigaciones y diagnósticos en distintos campos. Actualmente exdirectora de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres como representante del Foro de Mujeres.
- **Ligia Martín Salazar**, Antropóloga feminista. Activista por los derechos Humanos de las Mujeres; Directora en la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes (1993-2008); fundadora del Colectivo Ventana y de la Agenda Política de Mujeres; profesora de la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional y de la Maestría en Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional. Ha escrito numerosos artículos sobre participación política y los derechos humanos de las mujeres. A partir del año 2008 forma parte de la Galería de la Mujer del Instituto Nacional de las Mujeres en reconocimiento por su trayectoria en defensa de los derechos humanos de las mujeres.
- **Marta Solano Arias**, Abogada feminista, politóloga. Fundadora e integrante del Grupo Agenda Política de las Mujeres, ha sido consultora de organismos internacionales como el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito (ILANUD), especialista en participación política de las mujeres y derechos humanos; conductora del Programa de televisión *Palabra de Mujer* del Canal 15 de la Universidad de Costa Rica. Integrante de la Comisión de Género del

Partido Acción Ciudadana y actualmente es asesora del mismo en la Asamblea Legislativa.

- **Rosemary Madden Arias**, Abogada feminista. Activista por los derechos humanos de las mujeres y de las mujeres lesbianas, de la diversidad sexual y del derecho a una vida libre de violencia; ha sido promotora, junto a otras feministas, de las principales leyes y reformas jurídicas de la década de los noventa; fundadora del grupo lésbico *Las Entendidas*; fue integrante del Comité Latinoamericano de Defensa de los derechos de las Mujeres (CLADEM), Capítulo Costa Rica; fundadora e integrante del Programa Centroamericano *La Corriente*. Abogada del Centro de Investigaciones de la Mujer de la Universidad de Costa Rica.
- **Roxana Arroyo**, Abogada Feminista; activista por los derechos humanos de las Mujeres y por una vida libre de violencia; participó activamente en el proceso de la Conferencia de Viena y fue co-organizadora de la Reunión Preparatoria *La Nuestra*. Fundadora e integrante de la Colectiva 25 de noviembre y de la Agenda Política de Mujeres. Ha escrito diversos artículos sobre derechos humanos y sobre la violencia en contra de las mujeres. Trabaja en el ILANUD y también se desempeña como consultora internacional en derechos humanos de las mujeres.
- **Teresita Ramellini**, Psicóloga feminista; especialista en el tema de violencia en contra de las mujeres y violencia sexual en contra de personas menores de edad. Integrante de la Agenda Política de Mujeres; fundadora e integrante del Partido Nueva Liga Feminista. Ha escrito numerosos artículos y desarrollado múltiples investigaciones sobre la violencia en contra de las mujeres y la violencia sexual. Se ha desempeñado como docente en la Escuela de Psicología; Directora y docente de la Maestría en Estudios de la Mujer y desde el año 2006 es Directora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica.